

SUMARIO

(Circular N° 16/2017)

Aprobación del Diario de sesión N° 86.

Solicitudes

Edil Daniel Ancheta: un minuto de silencio por el fallecimiento del dirigente del Sunca, sr. "Pirilo" Correa.

Media Hora Previa

Edila Johana Cervetti: situación actual y real de la educación en nuestro país. Su repudio hacia todo hecho de violencia en este entorno.

Edil Nicolás Sosa: reclamos de vecinos del Barrio Pinares; Ley de inclusión financiera, carga para los pequeños comerciantes.

Edil Verónica De León: datos sobre la infancia en Maldonado.

Solicitudes

Edila Ma. del Rosario Borges: su planteo de cuestión de fueros en relación a publicación

en redes sociales de sus dichos en sala la sesión próxima pasada.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado - edila Ma. Del Rosario Borges: necesidades del Barrio Asturias de San Carlos. Estado de las columnas en Ruta 39, tramo San Carlos, Maldonado. Señalización en calles y avenidas de nuestra ciudad. Día mundial del medio ambiente.

Partido Frente Amplio – edil Fermín de los Santos: su análisis de la conducta de la sra. directora de Asuntos Legales de la Intendencia de Maldonado en relación a la Ley 18.381 y a las potestades de los señores ediles en ese sentido.

Partido Nacional – edila Stephanie Braga: planta desalinizadora de agua de la Bahía de Maldonado.

Solicitudes

E dil Leonardo Delgado: planteo de cuestión de fueros en relación a manifestaciones de la directora de Asuntos legales de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 13/2017.

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 326/2017, 285/2017, 312/2017, 312/1/2017, 223/2017, 324/2017, 186/2017, 275/2017, 277/2017, 076/2017, 299/2017, 159/2017, 160/2017, 148/2017, 162/2017 y 436/2017. (cea)

DIARIO DE SESIÓN N° 87.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:49 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 6 de junio de 2017.

Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Cintia Braga, Jacinto Martínez, Eva Abal, Osvaldo Matteu, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Lourdes Ontaneda, María del R. Borges y los ediles suplentes: Johana Cervetti, María José Mafio, Eduardo Méndez, Verónica de León, Juan Agustoni, Gabriela Camacho, Américo Lima, Valeria Silvera, Javier Sena, Daniel Ancheta, Cristina Pérez, Lilia Muniz, Federico Martínez, Milton Hernández, José Igarza y Claudia Viera.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina, (secretaria general).

PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en número y siendo la hora 21:49 minutos del día de la fecha, damos comienzo a la sesión.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 86.**

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

EDIL ANCHETA.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Señor Ancheta.

EDIL ANCHETA.- No estaba coordinado, pero en nombre de la bancada del Frente Amplio vamos a solicitar **un minuto de silencio** por el **fallecimiento** del militante del Sunca y del Frente Amplio **“Pirilo” Correa**

□
conocido así en todo el departamento

□

.

PRESIDENTE.- Bien. Como dice el señor edil, no estaba coordinado, pero el Cuerpo es soberano.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Así se hace).

PRESIDENTE.- **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Hay un error en la nómina: no es “Marita” Fernández Chávez la primera, porque en la sesión pasada no estaba de licencia, o sea que perdió el lugar.

Johana Cervetti.

EDIL CERVETTI.- Gracias.

Esta noche nos vamos a referir a una palabra que ha sido muy escuchada: “educación”, “educación”, “educación”. Es una palabra que hemos estado escuchando desde hace mucho tiempo, pero es necesario reflexionar y, sobre todo, informarnos de la **situación actual y real de la educación en nuestro país.**

Veamos en los siguientes minutos qué es lo que realmente está pasando en materia educativa. (m.r.c.)

Para comenzar, citaremos el informe realizado y publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de finales de 2016.

Se realizó una evaluación crítica sobre la educación en el Uruguay y se estableció una serie de prioridades que nuestro país debía atender. Se destaca que, si bien hay un acceso universal a la educación inicial y primaria, los índices de finalización de la educación secundaria siguen siendo insatisfactorios; además, en comparación con otros países de la región, aumentaron muy lentamente en las últimas décadas. Lo preocupante es que los datos afirman que la matrícula de ANEP no ha crecido entre los años 2005 y 2015. En esta línea también se certifica que es preocupante el porcentaje de bajo rendimiento en educación secundaria.

Luego de desarrollar un extenso informe de la compleja situación en materia educativa se establecen las siguientes prioridades: repensar la administración de la educación para facilitar la implementación de una reforma y mejorar el uso de recursos académicos. Citamos textualmente palabras del informe: “En Uruguay no queda claro quién es el responsable de definir las políticas educativas” □ son palabras textuales □ “esto resulta de la ambigüedad de los roles de la ANEP y del Codicen”.

Otra prioridad es incrementar el gasto global en educación pública, apuntando a las inferencias clave. El reporte admite que, si bien se incrementó la inversión, aún permanece por debajo del promedio. Además □ lo que varios ya han escuchado □, se reclama llegar al 6% del Producto Bruto Interno (PBI) para la ANEP y la Universidad de la República.

Por último, se establece la necesidad de reformar el profesionalismo de los educadores, ya que varios factores limitan este profesionalismo docente [más adelante ampliaremos]; entre ellos se destaca que los salarios aún están sumergidos y no llegan a media canasta básica.

Para que no quede como que solo presentamos información tendenciosa, existe otro informe de Pedro Ravela, quien fue el coordinador del primer informe sobre el estado de la educación en Uruguay, presentado por Ineed (Instituto Nacional de Evaluación Educativa). En palabras textuales, comparó la educación de nuestro país con un “barco que hace agua por muchos lados”.

Un dato no menor a tener en cuenta es que, a raíz de este informe de Ravela...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar a la señora edil en el uso de la palabra?

EDIL CERVETTI.- Gracias.

Como mencionaba, un dato no menor es que, a partir del informe, Ravela quiso dar cuenta sobre la situación de la educación antes de las elecciones nacionales y las autoridades no se lo permitieron por no ser buena. Gravísimo.

Señaló que el bajo índice de egresos de Secundaria es un problema y que, pese a que se registraron algunas leves mejoras en los últimos años, únicamente el 67% de los estudiantes [67% de los estudiantes

[termina el Ciclo Básico y solo cerca del 40% egresa de educación media superior.

También cuestionó el mecanismo de elección de horas docentes en Secundaria y advirtió que el problema no se solucionará si se asignan por tres años en vez de por uno. Según Ravela, el

mayor problema en la educación del Uruguay es que se piensa en la cantidad horaria docente teniendo en cuenta exclusivamente el trabajo dentro del aula □ como mencionábamos anteriormente □, porque las tareas como el apoyo especial a los estudiantes, el recibir a los padres y la planificación de actividades □ que son realizadas fuera del horario □ no son contempladas. (a.t.)

Además, consideró que esta situación es la que genera que los docentes tengan que repartir las horas en varios lugares, y señaló que en los países desarrollados se hacen contratos únicos con los centros educativos. Según ilustró, solo el 8,7% de los docentes uruguayos se radica en un único centro.

También están las pruebas Pisa, que fueron ampliamente difundidas por la prensa y explicadas por expertos pero que, cualitativamente, son una prueba más de lo que venimos desarrollando.

Las pruebas Pisa están a cargo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y tienen como objetivo medir el rendimiento de los estudiantes a partir de resultados de exámenes en diferentes disciplinas y áreas.

Recordamos, según estas pruebas, que estamos en el fondo de la tabla y empeoramos cada vez más.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL CERVETTI.- Gracias.

Decíamos que, según las pruebas Pisa, estamos en el fondo de la tabla y empeoramos cada vez más.

Desde el Gobierno nacional se sigue negando y minimizando el problema; basta con escuchar las declaraciones de la ministra de Educación.

Se estableció en estos resultados que “más de la mitad de los alumnos de quince años de Uruguay no logran” □ no logran □ “los niveles básicos de competencia en matemáticas, y solo el 1% se encuentra en los niveles más altos”. Esto debe ser materia de preocupación, porque lo mismo que ocurre en el área de matemáticas pasa en lectura y en ciencias. Todo esto nos invita a pensar en qué medida el sistema de educación está entregándoles a los alumnos las herramientas para que se desenvuelvan de manera efectiva en el mundo social y económico.

Más allá de quedarnos con los resultados a secas, tenemos que ver cómo repercute esto.

La educación es un factor que permite el desarrollo. Una población más educada y capaz de utilizar los conocimientos para solucionar problemas, será, ciertamente, más capaz de encaminar el país hacia el desarrollo. Pero la educación no es la única vía. El desarrollo depende también de la articulación del sistema educativo con los factores productivos. Reducir el desarrollo a un problema de educación es simplificar la complejidad y puede llevar a tener poblaciones muy educadas, pero desempleadas o incapaces de hacer uso de sus conocimientos.

En los últimos días □ también otro caso que da cuenta de lo que venimos explicando, para que

quede aún más claro el lugar que tiene la educación

□

el Mides estableció la intención de cambiar los mecanismos de las asignaciones familiares.

La normativa vigente establece la obligatoriedad de suspender la transferencia de dinero a los niños y adolescentes que hayan dejado de concurrir a los centros educativos.

La subsecretaria del Mides dijo que la suspensión constituye un castigo que no ayuda al niño a volver a la escuela, por lo que la Cartera solicitará que se abandone tal disposición en el gabinete social, donde el Poder Ejecutivo revisará todos los sistemas de transferencia monetaria que otorgan en la actualidad.

Agregó que la asignación familiar es un derecho del menor, que no debería ser condicional y que, retirando ese ingreso, se está penalizando doblemente a la familia.

Si bien en el año 2017 nadie ha perdido el beneficio, lo cierto es que la suspensión está consagrada por ley, y quienes hayan dejado de enviar a sus hijos a la escuela no podrán cobrar, a menos que regularicen su situación antes de que finalice este mes de junio.

Tenemos claro que la formación es el camino para salir adelante y no exigir que se cumpla con esta obligación es una omisión. La asistencia escolar implica no solo la adquisición de conocimientos; quienes trabajamos en esto sabemos, además, que se incorporan normas, hábitos, rutinas, y, sobre todo, valores. (c.g.)

La exigencia para el beneficio de la asignación familiar de enviar a los hijos al sistema educativo no está planteada como un castigo, sino como un incentivo para asegurar que los menores estén insertos en el sistema. La educación es y debe ser el camino legítimo para el ascenso social; eliminar esta condición es mandar el mensaje de que la educación no es tan importante y se podría decir que se promueve la deserción.

Nos preguntamos entonces □ si la normativa debe cambiar □ : ¿qué solución le damos a esta situación? Porque cuando algo cambia suponemos que debe existir otra estrategia que genere

la obligatoriedad de la misma.

¿Cómo reinsertamos a los niños y adolescentes al sistema educativo? Tan en serio se ha tomado el tema de la educación, que sabido es por todos que en los últimos tiempos se ha vuelto moda tener títulos de manera ilegal, pero esto no es lo más grave, sino la importancia que se le da a la formación desde lugares del Gobierno.

Todos sabemos lo mediático que ha sido el título del vicepresidente, de una representante nacional por el departamento de Montevideo que no poseía el título de maestra, de un senador que tampoco tenía el título de ingeniero agrónomo y de un secretario del Frente Amplio que nunca se recibió de sociólogo.

Con lo recién citado no pretendemos quedarnos con los detalles que han sido ampliamente difundidos sino que queremos recalcar la importancia que se le da a la formación y a la educación desde ciertos cargos del Gobierno nacional, es decir, lo que venimos hablando desde el comienzo, porque las cosas siguen como si nada pasara.

Por todo lo anteriormente expuesto es que nos preguntamos: ¿cómo pretendemos que esté la educación en el Uruguay?

Para terminar queremos **repudiar todo hecho de violencia por lo sucedido hoy con una maestra** de nuestro país.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

(Se le concede el uso de la palabra al señor edil Pablo Lucas, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Señor edil Nicolás Sosa.

EDIL SOSA.- Buenas noches. Tengo dos temas para tocar, uno de ellos es un **reclamo de vecinos** , sobre el cual traje un poco de documentación gráfica.

(Se proyectan imágenes).

En este caso son vecinos **de Pinares** que se ven un poco perjudicados ya que otros vecinos de la zona ponen troncos en las veredas e impiden el correcto estacionamiento de los autos, caminar por la vereda y demás.

Acá tenemos un caso, por ejemplo, de una persona que no solo pone palos en la vereda sino que además el alambrado lo hizo invadiendo dos metros y medio de espacio público. Hay vecinos que lo hacen un poco más adentro y perjudican menos, pero todos por fuera de la línea que les corresponde.

Este es otro caso en el que el cerco del vecino está en la calle, las columnas de alumbrado público y demás están metidas tres o cuatro metros para adentro.

Los vecinos están preocupados por esto y queremos hacerlo notar, que tengan una inspección. En la Rambla tenemos una casa... En este caso el vecino de enfrente también hizo lo mismo, los dos pusieron los troncos exactamente en el cordón de la vereda y es imposible abrir la puerta de un coche. Queremos dejar constancia de esto. Este es el primer tema.

El segundo tema que voy a tocar habla de lo que tanto hemos discutido: **la Ley de Inclusión Financiera** . Sabemos que uno de los lemas del Frente Amplio es que pague más el que tiene más y acá pretendo informar a la población con datos simples y fáciles de entender que esa máxima electoral no se ajusta a la realidad. Voy a tomar como ejemplo la injusticia a nivel de competitividad que se

crea con el uso de tarjetas de crédito y débito, sistema a cuyo uso han obligado a implementar a la población y que

a los comerciantes más chicos se les ha vuelto una carga financiera casi insoportable

Para ir a datos concretos y hablando de estos últimos, los comerciantes chicos, vemos que los que tienen un pequeño almacén o tiendita, los comerciantes de barrio o de negocio familiar, se ven obligados a adoptar métodos de venta con dinero electrónico para poder entrar a la cadena comercial y mantener las ventas y que no se los coman los grandes. Ahí es donde comienza la balanza a hacerles mucho más pesado el costo que a las empresas de mayor porte. Esto, a la larga, se ve reflejado en un aumento obligado de los precios y la consecuente falta de competitividad para con sus hermanos más grandes. (g.t.d.)

Hablando directamente de números, vemos que el costo para poder operar con estos sistemas se traduce en el alquiler de equipos para vender con medios de pago electrónico o la compra de los mismos. En cualquiera de estos casos, un negocio familiar que quiera entrar en el sistema debe pensar en costos que van desde los \$400 por mes aproximadamente si ya cuenta con Internet en su hogar

□
hasta los \$1.200

□
de un equipo que ya le brinda el acceso directamente
vía celular

□
; a esto debemos incluirle los insumos que estos equipos llevan. Y si hablamos de compra de una caja registradora que nos introduzca en el tema de tiques electrónicos podemos llegar a hablar hasta de U\$S3.000 o U\$S3.500; esto ya si hablamos de negocios un poquito más grandes.

Luego vienen los aranceles que se cobran para operar con dichos medios. Hablamos de que un negocio chico debe pagar un arancel para tarjetas de crédito de hasta un 5% y para las de débito llega a un 2,5%, o sea que con cada compra de \$1.000 con tarjeta de crédito, el banco le paga al comerciante \$950 a los veintidós días, y con las de débito le paga \$975, que se acreditan en un plazo de aproximadamente cuarenta y ocho horas.

Si comparamos estos aranceles con los de las grandes superficies es donde empezamos a ver la balanza inclinada abiertamente hacia un lado. Estas últimas llegan a negociar hasta un 1,5% en las tasas de crédito y hasta un 0,5% para las de débito y, en ocasiones, con planes

especiales acordados, las financieras las liberan de pagar los aranceles correspondientes.

O sea, un negocio chico, cuyo poder de compra ya de por sí es menor y eso se traduce en un costo más alto de la mercadería

□

, se ve también obligado a pagar más costos financieros del sistema.

Vemos que indefectiblemente el vecino que opta por ir a un negocio de barrio va a pagar más caro que si decide ir a una gran superficie; aquí no vemos equidad y es donde empezamos a ver que el negocio está justamente haciendo lo contrario de lo que predica el Gobierno.

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL SOSA.- Gracias.

Vemos que es un negocio con el que, sin duda, el que se ve más beneficiado es el banco. Tanto que se ha hablado de beneficiar banqueros en el pasado, acá, de granito a granito se van llenando los bolsillos sin mover un dedito.

Luego de estos, los siguen en beneficio los negocios de gran porte, a los cuales los ayudan haciendo que sus hermanos menores aumenten sustancialmente sus costos y pierdan competitividad, de manera tal que día a día se van fundiendo trabajando, cosa que en este país

nunca vimos como ahora.

Me permito preguntar dónde está la equidad, me atrevo a preguntar dónde está la defensa del que menos tiene.

Desde aquí, desde esta humilde banca, le pido al equipo económico de Gobierno que analice la posibilidad de liberar de los costos financieros a las pequeñas empresas, a los comerciantes menores y de barrio, que estos costos los asuman los bancos, que se anulen para este tipo de comercios los aranceles y que, a su vez, pueda ser subsidiada la compra o el alquiler de los equipos necesarios para la operativa, pudiendo deducir la totalidad de los mismos del IVA u otros tributos que paguen. Creemos que estas medidas serían un grano de arena que contribuiría a una equidad real y achicaría las brechas que, aunque oficialmente lo nieguen, cada vez son más grandes.

Es todo.

PRESIDENTE.- Muy bien; muchas gracias, señor edil.

EDIL SOSA.- ¿Puedo dar destinos?

PRESIDENTE.- Sí, señor.

EDIL SOSA.- Al Ministerio de Economía, a la Unión de Comerciantes Minoristas de Maldonado, a la Asociación de Supermercados del Uruguay, a Cambadu y a Fuecys.

PRESIDENTE.- Eso para la segunda parte.

EDIL SOSA.- Para la segunda parte.

La primera, para Urbanismo.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Señora edil Verónica De León.

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Buenas noches. Yo voy a hablar de la primera infancia, datos para un problema en Maldonado. El motivo de estas palabras es aportar **datos sobre la infancia en Maldonado.**

Sin intención de generalizar ni de hacer comparaciones, nuestro departamento ha sido sacudido recientemente por fatalidades que han tomado como víctimas a los niños. En el departamento de Maldonado existen graves problemas que afectan a los niños, imagen que difiere de la que generalmente se tiene de Maldonado como departamento donde hay soluciones para el resto del país.

El trabajo realizado por el sociólogo Víctor Serrón, del cual he extraído datos y conclusiones, toma dos tipos de fuentes: el Certificado de Nacido Vivo, elaborado por el Ministerio de Salud Pública, y la Encuesta Continua de Hogares del INE. (k.f.)

Si se toma la variable tasa de mortalidad infantil, Maldonado no aparece como una zona preocupante. No obstante son problemas graves, que afectan a los niños de Maldonado, los bajos ingresos y su residencia segregada en los diferentes barrios, lo cual implica que no puedan aprovechar los servicios públicos.

Particularmente voy a señalar la gravedad de la incidencia que tienen en el desarrollo del ser

humano las necesidades básicas insatisfechas durante la gestación y los primeros cuatro años de vida.

Cada vez más las neurociencias están buscando un acercamiento del conocimiento científico a la gente común, para que todos comprendamos la complejidad y magnitud del cerebro humano, los riesgos que significan para cada uno de nosotros y para el resto de la sociedad y los impedimentos a la hora de buscar soluciones a los problemas de la violencia creciente y en general de la convivencia.

Es crucial que los que toman decisiones logren comprender la magnitud, la urgencia, la necesidad y la vital importancia de atender el desarrollo normal de la niñez, etapa de la vida en que la voz suena muy baja y depende de la sensibilidad de los adultos la solución de los problemas.

(Siendo la hora 22:11 minutos asume la Presidencia la edil Magdalena S. de Zumarán).

Para la psicología post-freudiana, el tema de la infancia, particularmente con la obra de Donald Winnicott, es absolutamente relevante: es en los primeros meses de vida que en virtud del tipo y la calidad del vínculo que se tenga con la madre o quien tenga su rol es que los niños adquieren sus referencias más importantes en relación a lo real.

Para la sociología, en sus diversas vertientes, los primeros años también han merecido un depurado análisis.

Los aportes del suizo Jean Piaget en torno al peso de la inteligencia práctica, en los logros cognoscitivos de la persona adulta y de manera general en torno a la génesis de la inteligencia en el niño.

Las necesidades básicas insatisfechas, así como las distorsiones de los hábitos y del ambiente en el que se cría el niño, producen daños, muchas veces irreparables, que incidirán negativamente en el aprendizaje y en el comportamiento del niño escolar y luego del adolescente. Eso conlleva problemas y sufrimientos mucho más difíciles de resolver, que

además distorsionan el aprendizaje y la conducta de otros niños.

A la edad de quince años de la madre tenemos anualmente, en Maldonado, a unos ciento treinta y seis niños ─ con un nivel medido solo a partir del mercado de trabajo ─ en completa fragilidad. Por otra parte, la corta vida de la madre impide que tenga acumulado un capital cultural que supere, en la mejor hipótesis, el ciclo básico de la enseñanza, lo que la coloca en un plano de doble extenuación.

El embarazo, el parto y el amamantamiento la alejan del mercado laboral y su corta edad le impide generar bases de cobertura pues, en la mejor hipótesis, recién se está acercando al mundo del empleo con muy pocas fuerzas, más allá de las psíquicas, imposibles de abordar.

En Maldonado, en el año 1984, nacieron mil seiscientos veintiséis niños, en el año 2012 nacieron dos mil seiscientos niños y actualmente nacen unos tres mil niños, cifra que continúa en aumento, lo cual implica que en la franja de cero a cuatro años hay unos dieciséis mil niños, de los cuales algo más del 30% pertenecen a los hogares más pobres. Hay alrededor de cuatro mil niños, de cero a cuatro años, pobres en Maldonado.

Dado que el embarazo y la vida de los niños de cero a cuatro años se desenvuelve en espacios sociales y económicos más frágiles que los del resto de la población y ellos suponen el futuro del departamento y del país, no parecería ser un exceso que allí se concentrara cualquier esfuerzo. En estas áreas es imprescindible la intervención del Estado o de la política, pues claro que la fuerza de los mercados allí no es probable que llegue. Los abordajes institucionalistas de la política tienen allí un amplio margen de desarrollo...

(Aviso de tiempo).

EDIL FREIRE.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicita prórroga de tiempo. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede seguir.

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Acerca del contexto de vulnerabilidad de los niños de cero a cuatro años ─ además de los riesgos que se adelantan con una gestación aún no integralmente captada por las redes sanitarias y se incrementan por la mayor frecuencia con que se manifiestan en los hogares de menores ingresos, a lo que se puede agregar la capacidad de cuidado y de educación que presentan en el departamento ─ según cifras aportadas por el director del Inau de Maldonado, Daniel Guadalupe, hay veintisiete niños menores de cuatro años en el ámbito del Inau que son correctamente atendidos en el hogar destinado a ellos, con las necesidades básicas satisfechas; en lo que está en deuda el departamento es en darles el derecho a una familia, ya que su futuro depende de un proceso judicial. (m.g.g.)

Para eso está el programa “Familia Amiga” impulsado por INAU, que busca generar ese hogar transitorio, permitiéndole a ese bebé o niño pequeño atravesar su primera infancia en el seno familiar, comprendiendo los roles y teniendo una atención personal en lugar de la atención institucional que reciben del Estado. En el momento hay cuatro familias amigas en Maldonado.

Es importante que se conozca este programa, que, además, se concreta a través de la intervención de un equipo especializado que acompaña a la familia en la decisión. Y, reitero, es una familia transitoria, no es una adopción , pero esto provoca un cambio trascendental del niño en su óptica y la relación con el mundo que lo rodea, lo cual incidirá positivamente en su futuro y su convivencia en nuestra comunidad.

Otra característica de Maldonado que agudiza el problema es la migración, que implica pérdida de la protección familiar. Los que migran hacia Maldonado pasan a ocupar lugares de residencia segregada, por lo tanto, sus hijos tendrán dificultades para acceder a muchos servicios públicos.

Otra lucha del departamento es la relacionada a la creación de más centros CAIF. Los mismos constituyen un programa con muy buenos resultados en el trabajo con la madre, desde el

embarazo y con los bebés y los niños pequeños.

Actualmente, en Maldonado funcionan doce centros CAIF □ cinco en la ciudad de Maldonado, dos en San Carlos, dos en Pan de Azúcar, dos en Piriápolis y uno en Gregorio Aznárez

□

, los cuales, en un promedio de ciento cincuenta niños por centro, atenderían a unos dos mil niños.

Hay proyectados cinco centros CAIF más, de los cuales tres se encuentran en trámite de aprobación de comodatos en predios municipales, los que se están gestionando con la mayor celeridad posible en esta Junta. Dichos centros serían para los barrios Hipódromo, 14 de Febrero y La Capuera. Los otros dos centros serían para el barrio Abásolo en San Carlos y para el Biarritz.

De acuerdo a los datos a los que logré acceder concluyo que muchos esfuerzos se están haciendo, pero no son suficientes; que hay muchas dificultades para obtener datos, tanto de los nacimientos como de la mortalidad infantil en el departamento, lo cual constituye la primera dificultad para diversificar las soluciones y concentrar los esfuerzos, y que en Maldonado hay más de dos mil niños en riesgo.

Les voy a dar destino a estas palabras...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- A la Dirección de Políticas Sociales de la Intendencia, a la Dirección Departamental de Salud, al INAU de Maldonado y a la Comisión de Salud de esta Junta.

PRESIDENTE.- Muchas gracias...

¿Para agregar un destino...? Sí...

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Si la edil me lo permite, al CERP del Este y al profesor Víctor Serrón.

PRESIDENTE.- ¿Lo acepta la señora edil?

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Sí, sí, claro.

PRESIDENTE.- Culminamos la media hora previa y comienzan las exposiciones de los partidos políticos...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Señora presidente, por una moción de orden...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Al amparo del artículo 60, inciso 12, del Reglamento interno de esta corporación, queremos plantear una **cuestión de fueros**, dado que los míos han sido violentados por el edil Darwin Correa del Partido Nacional.

PRESIDENTE.- ¿Va a explicar...?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Sí, si me lo permite...

PRESIDENTE.- Sí, sucintamente...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- El miércoles pasado el edil Darwin Correa publicó en redes sociales y envió whatsapps con audio a sus contactos con parte de las palabras expresadas por esta edil en ocasión de la fundamentación del voto de una de las anuencias o excepciones votadas el martes pasado "de hecho, en la madrugada del miércoles", pero no publicó la totalidad de la fundamentación de voto ni el audio completo, sino parte mínima de ella, sacando de contexto dichas palabras. Se tendió, sin duda, a ridiculizar y menoscabar la imagen de esta edil y se buscó atacar la libertad de expresión de la misma.

Por otra parte, no reniego de las palabras, sino que las reafirmo, siempre en el contexto en que fueron expresadas.

Señora presidente, aquí está en juego no solo mi imagen como edil

"con quince años de actuación en esta Junta", sino también mi imagen pública, que trasciende este ámbito "soy escribana pública, depositaria de la fe pública, por lo tanto, mi imagen trasciende la de mi actuación como edil de este Cuerpo"

Además, presidente "y esto es aún más grave", en este período, este mismo edil también tuvo un incidente bastante violento con una edil de otro partido, por lo que se vienen reiterando actitudes y actitudes contra mujeres, lo cual es grave. (a.g.b.)

Señora presidente: quisiéramos recordarle a este edil que estamos ocupando esta banca por el voto de seis mil ciudadanos que votaron al batllismo y que votaron una forma de hacer política y es la que siempre hemos tenido, que es la de respeto hacia los que piensan distinto. Jamás hemos ofendido ni encastrado a nadie, jamás hemos ridiculizado, jamás hemos agredido.

Vamos a pedir, señora presidente, que se vote y que se haga en forma nominal.

(Siendo la hora 22:19 minutos reasume la Presidencia su titular, el edil Rodrigo Blás).

PRESIDENTE.- Es una moción de orden. Corresponde votar lo solicitado por la señora edil.

(Dialogados en la Mesa).

Creo que todos conocen el procedimiento: si votan afirmativo están habilitando a ingresar en el tema, si votan negativo no habilitan a ingresar en el tema. Si se ingresa en el tema es porque será preferente y luego se resuelve la cuestión de fueros.

(Comienza la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Héctor Delacroix (afirmativo), Daniel Ancheta (afirmativo), Diego Astiazarán (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo), Leonardo Delgado (afirmativo), Walter Plada (afirmativo), María Laurenzena (afirmativo), Sergio Duclosson (afirmativo), Enrique González (afirmativo), Milton Hernández (afirmativo), Juan Silvera (afirmativo), María del Rosario Borges (afirmativo), Alexandro Infante (negativo), Luis Artola (negativo), Óscar Freire (negativo), Américo Lima (negativo), Stephanie Braga (negativo), Eva Abal (negativo), Ana Fernández (negativo), Juan Agustoni (negativo), María Mafio (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MAFIO.- En esta oportunidad el Partido Nacional entiende que esto no es una cuestión de fueros, que lo que hay es una diferencia entre los ediles. En la publicación que hizo el compañero no dio nombres, se refirió a argumentos que esgrimió el Partido Colorado para no acompañar un expediente. También entendemos que los comentarios volcados en esa red no son ni contra la persona ni contra el profesional.

(Continúa la votación nominal).

Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: hay temas muy importantes para tratar esta noche y quieren justificar, o decir, que es una cuestión de género porque en algún momento quien habla cruzó palabras con una edil de esta Junta, pero después hicimos lo que correspondía.

Dijimos □ y sostenemos lo que dijimos esa noche□ y sostenemos lo que dijimos en los lugares en donde salimos a decirlo, que fue en una red social y en los medios de prensa que nos preguntaron.

La edil que me cuestiona, claramente dijo esa noche □ hay versión taquigráfica□ que la sombra de un edificio iba a afectar a los niños de una escuela y que por eso no votaba

□
entre otras razones

□
un expediente. ¿Está bien? Eso fue lo que dijo; todos lo sabemos, estábamos todos acá; si no, vamos a pedir la versión taquigráfica para ver si no lo dijo

□
igual lo tengo grabado

□

.

¿Qué hicimos? Pusimos en una red social que una edil del Partido Colorado dijo eso. El resto de los comentarios, lo que haga o diga la gente, no es un tema de nuestra responsabilidad.

Ahora, si vamos a utilizar esta Junta Departamental para venir a decir en la próxima sesión que un edil dijo del otro edil que dijo en la sesión aquella cosa y yo estoy ofendido por esto y por lo otro... Miren, acá hay que hacerse responsable de lo que se dice. (a.f.r.)

Tenemos que hacernos cargo y hacernos responsables de cada actitud que tomamos como legisladores departamentales. Yo lo hago; siempre. Y lo voy a seguir haciendo, pero ¿cuestión de fueros esto, dañando el instrumento del fuero -que es muy delicado y serio□ para esto, porque una edil dijo en una sesión que la sombra de un edificio dañaba a los niños? ¡Hay que hacerse cargo y no utilizar a la Junta Departamental para cuidar su espalda! ¡Hay que hacerse cargo! Esto no es una cuestión de fueros. Hay que decir: “Estuve mal en no votar porque...”

(Murmullos).-

...“Estuve mal en no votar porque esgrimí que la sombra de un edificio le hacía mal a los niños”.

Mire, hasta que yo no descubra que hay un informe del Ministerio de Salud Pública o de algún organismo internacional de salud pública que diga que los niños crecen por fotosíntesis, que a mí me digan qué sombra de un edificio le hace mal al crecimiento de un niño. Eso no es cuestión de fueros señores y el que así lo entienda, está equivocado y debería revisar el Reglamento, debería revisar la Constitución y debería revisar la norma.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señores ediles.

(Continúa la votación nominal).

Verónica De León (negativo), Carlos Stajano (negativo), Marta Torres (negativo), Osvaldo Matteu (negativo), Presidencia (negativo y fundamenta su voto).

PRESIDENTE.- Históricamente, y la Junta lo sabe, hemos sido muy delicados con el tema de los fueros, tanto cuando son lesionados como cuando es para admitir si son lesionados o no. Los fueros no nos dan derecho a no ser criticados, ni son para usarlos frente al que nos critica o nos menoscaba en nuestra opinión; eso hace parte del debate y realmente, que un edil lesione los fueros de otro edil, no me entra en la cabeza. Si nosotros admitiésemos que lo que dice un edil lesiona los fueros del otro, esa lesión de fueros lesionaría los fueros de este. ¡Es de locos! En política, al menos las opiniones que uno larga, son para hacerse cargo y son sujeto de la opinión y el menoscabo de aquel al que se le antoje, siempre y cuando no se falte el respeto y el respeto se falta directamente, no por inducción, no por deducción. Nadie dijo “el edil Fulano es tal cosa por decir tal cosa”. O “esto que dijo en su función de edil hiere tal cosa”.

No. Dijeron: "Miren lo que se dijo, es un disparate", y está en mi derecho decir que es un disparate, en el acierto o en el error ¡Y bueno sería que la Junta me prohibiese o me marcasse que lesiono los fueros de alguien por decir que algo es un disparate!

Y sin entrar en el fondo del asunto. No importa el fondo del asunto, importa que tenemos derecho a decir, como ediles, primero como ciudadanos, ojo... A mí este asunto de que ahora dos por tres al que lo tocan dice: "Ah, la miércoles, mis fueros"; no hermano: los fueros son especialísimos, y solo si los cuidamos especialmente es que existen. Los fueros no son para esgrimirlos ante el primer grito, no son para esgrimirlos al primer grito, no son para esgrimirlos porque quedé en evidencia, metí la pata, hablé mal o hablé bien y voy al medio de prensa para pelearme por el medio de prensa con ese compañero con el cual difiero.

Si yo habilitara esta cuestión de fueros, tengo ocho cuestiones de fueros mínimo por sesión, ¡mínimo!, ¡mínimo!... De lo que dice el "Tato" y le contesto yo y de lo que dice Agustoni y le contesta Fermín y de lo que dice Andrés y lo que le contesta Infante. Viviríamos de fuero en fuero, no es para eso el fuero, discúlpeme, no es para eso. Y el fuero solo se respeta si lo respetamos nosotros mismos haciéndolo valer donde y cuando debe valer y no por un exceso de celo de la visión que tenemos de nosotros mismos, que estamos sujetos, obligatoriamente, a la crítica de propios y ajenos, como corresponde a la vida democrática de esta institución...

(Aviso de tiempo).

...y de cualquier país.

Gracias.

SE VOTA: 15 en 30, negativo. (dp)

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que se abra el debate.

PRESIDENTE.- No, negativo.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Rectificación de votación.

EDIL DE LEÓN.- Iba a pedir un cuarto intermedio... Estamos votando... ¿no se puede?

PRESIDENTE.- En realidad no, salvo que... La moción es inmediata, si la edil Borges lo permite..., si no seguimos.

(Comienza la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Héctor Delacroix (afirmativo), Daniel Ancheta (afirmativo), Diego Astiazarán (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo), Leonardo Delgado (afirmativo), Walter Plada (afirmativo), María Laurenzena (afirmativo), Sergio Duclosson (afirmativo), Enrique González (afirmativo), Milton Hernández (afirmativo), Juan Silvera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL JUAN SILVERA.- Nosotros entendemos que se han afectado los fueros desde el momento en que no se hace simplemente una crítica en el sentido de no compartir una posición, sino que se la pretende ridiculizar.

Sin entrar al fondo del asunto, como la tecnología hoy permite escribir breves trozos en los cuales uno adjetiva poniendo: “estás loco” , “no se puede creer”, y cosas así, a nosotros nos parece que este tipo de comentarios no favorecen la tolerancia ni la convivencia democrática y creemos que deben ser respetadas las formas de referirse unos ediles hacia los otros.

(Continúa la votación nominal).

Ma. del Rosario Borges (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Voy a fundamentar y a contestar también...

Nos hacemos cargo de lo que decimos, y dijimos que no renegábamos de ninguna de las palabras, pero siempre dentro del contexto en que nos habíamos expresado.

Y algo que es muy importante: estas palabras no fueron dichas y publicadas en este ámbito, donde sí, con decoro, nos podemos decir las cosas; esto fue hecho en una red social, dirigida a todo el público y estaba realmente buscando ridiculizar.

Antes de que nosotros fundamentáramos el voto había habido otra fundamentación, una primera votación, referida al mismo tema, en la que estuvo nuestro compañero Galván y él hizo todas las fundamentaciones de tipo técnico por las cuales el Partido Colorado no votaba esa excepción.

Cuando se hizo la rectificación de votación, en la segunda fundamentación dijimos que no nos oponíamos a todas las excepciones, ¡qué esperanza!, no nos oponíamos a todas las excepciones sino que nos oponíamos a algunas de ellas. Dijimos, además, que tampoco nos oponíamos si ese edificio hubiera sido enclavado en otro lugar; y como última cosa dijimos también que como ediles de este Cuerpo desearíamos que todos estos expedientes, estas grandes excepciones, fueran derivadas y pasaran por la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta, porque en esos temas no se tomó en cuenta ninguna consideración del medio ambiente para su tratamiento.

Además, el audio fue público, era mi voz y en algunas de las afirmaciones, según me hicieron llegar algunas personas, hablaban de la edila que les habla ahora.

Muchas gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Verónica De León (negativo), Óscar Freire (negativo), Alexandro Infante (negativo), Luis Artola (negativo), Américo Lima (negativo), Stephanie Braga (negativo), Eva Abal (negativo), Ana Fernández (negativo), Juan Agustoni (negativo), María Mafio (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MAFIO.- Negativo y nos remitimos al fundamento que expresamos anteriormente.

(Continúa la votación nominal).

Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DARWIN CORREA.- Escuche presidente, compañeros ediles:

(A continuación se reproduce el siguiente audio).

“Afecta hasta a los niños, porque van a tener sombra en vez de tener sol. Nadie se lo cuestionó, pero es así, es una realidad, como también otros edificios circundantes”.

Eso fue lo que expresó esa noche la señora edil que dice que fueron dañados sus fueros.
(cea)

Lo que yo pongo en mi red social de Facebook es mía, porque tengo mi clave para entrar, no me la hackeó nadie en esta oportunidad; no es en ninguna otra página, es en mi red social y me hago responsable de lo que escribo es lo siguiente: “La sombra del edificio va a afectar a los niños”

□

lo escribí entre comillas, que es lo que dice la señora edil

□

. Y luego puse: “Aunque usted no lo crea, esa fue una de las razones del Partido Colorado para no votar el World Trade Center Punta del Este. Nada más que agregar”. Eso es lo que puse en la red social.

¿Eso es dañar los fueros? Pregúntense por un segundo si eso daña algún fuero. ¡Lo que hay que hacer es hacerse cargo de lo que uno dice! Porque, ¿dónde estamos aquí? En un lugar de debate político por excelencia. Y como somos políticos y damos debate político y batalla política, también existen otros mecanismos □ la prensa, las redes sociales□ para verter otras opiniones. Yo opiné, esa misma noche, en una red social, ¿qué tiene de malo? ¿O acaso aquí ninguno opina en una red social de lo que dice el otro? ¿No pasa eso permanentemente?

Lo que hizo la señora edil esa noche fue tomar una actitud de gobierno, en este caso de oposición, al decir “no estoy de acuerdo con esto porque va a pasar esto otro”. Entonces, esto no es cuestión de fueros, pero por ningún lado por donde se lo mire □ pero por ningún lado por donde se lo mire □.

Lo que hay que hacer es hacerse cargo cuando uno habla y dice cualquier disparate en esta Junta. Yo me hago cargo de los disparates que digo. Si yo fuera a plantear cuestión de fueros...

A ver, vamos a arrancar al revés: la oposición invertida. Si yo fuera a plantear por lo que dicen de mí en las redes sociales, tengo que plantear una cuestión de fueros cada quince minutos... no sesionamos... hay que hacerlo otro día... Por lo que dicen solo de mí, no de mi partido: de mí.

¿Saben cuál es la diferencia? Nos hacemos cargo, sabemos dónde estamos. Sabemos por lo que batallamos, sabemos por lo que peleamos. Y no tenemos vergüenza.

Lo que hay que tener es vergüenza, porque esto no es cuestión de fueros: esto es hacerle perder tiempo y dinero a la gente en este espacio.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (negativo), Marta Torres (negativo), Osvaldo Matteu (negativo), Presidencia (negativo y solicita fundamentar el voto).

UN EDIL.- ¿Otra vez?

PRESIDENTE.- Sí, a los efectos de reiterarme.

El ánimo de destruir el argumento del otro es la esencia de la actividad política; no de destruir al otro, sino de destruir el argumento del otro. Esa es la esencia de la política: “lo que tú dices es peor que lo que digo yo”, porque para algo estamos donde estamos. “Lo que tú dices es un disparate al lado de lo que digo yo”. Eso es política □ ¡qué fueros...!□, eso es política. ¿El ánimo de ridiculizar? No, el ánimo de disminuir la opinión del otro porque no se ajusta.

“Se hizo público” se dice, pero esto es público... ¿o es secreta la reunión? ¿No es que está en Youtube? Ahora, si decimos algo, nos arrepentimos y queremos que no se haga público, estamos todos locos...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Tiene otro contexto.

PRESIDENTE.- Es público. El contexto lo tiene que dar el que da el contexto, y la explicación la tiene que dar el que explique. Para algo tenemos estos espacios: para decirnos, desdecirnos, corregirnos y explicarlo. No le pida al rival que le ponga el contexto que usted le quiso poner...

para eso es que se debate, y es en un debate que se genera.

Repito que para mí es lo peor: si queremos fueros, respetemos nosotros mismos cuando esgrimimos.

Van dos ediles que están pasando por los Juzgados en función de dichos, y la Justicia les dijo: “¡Los fueros de acá! ¡Los fueros de acá!”. Tengan cuidado. ¿Por qué? Porque esos fueros son un derecho y una libertad del edil, pero están limitados siempre a los derechos generales. Y en el caso de los políticos y de quienes ocupan una función, están más que limitados a los derechos de opinión de propios y extraños, con el ánimo que se les antoje, porque ese es el ánimo de la democracia.

Hubo otros tiempos donde había formas de condenar a los que hablaban sin infringir la ley.
(m.r.c.)

En esos tiempos, estos fueros hubiesen prosperado; en tiempos de democracia: “ajo y agua”; a joderse y a aguantarse.

Muchas gracias.

SE VOTA: 15 en 30, negativo.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación. Es de orden.

(Se inicia la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Leonardo Corujo (afirmativo), Daniel Ancheta (afirmativo), Diego Astiazarán (afirmativo), Walter Plada (afirmativo), María Laurenzena (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo), Leonardo Delgado (afirmativo), Sergio Duclosson (afirmativo), Lourdes Ontaneda (afirmativo).

EDIL ONTANEDA.- Quiero que la Mesa lea el artículo 71...

PRESIDENTE.- Está fundamentando; en este momento lo que corresponde es votar. De todas formas, le digo que la cuestión de fueros tiene marcado un régimen especial, no rige el artículo 71, que es general.

(Continúa la votación nominal).

Joaquín Garlo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GARLO.- Simplemente quiero dejar manifestado que, más allá de las apreciaciones que usted ha hecho [que algunas las comparto], me parece sumamente oportuno, frente a las reiteradas situaciones que se han dado en todo este período legislativo, que la Junta respalde a sus integrantes. En esta oportunidad creemos que entre nosotros, compañeros

[
más allá de las diferencias en las banderas que levantamos
], tendríamos que respetarnos adentro y afuera, no solo como ediles sino también como personas.

Sin duda yo respaldo a la compañera Borges, porque los atropellos por parte de otros compañeros no pueden ser aceptados bajo ningún concepto. Así que me parece que sería sumamente oportuno que la Junta en su conjunto, por unanimidad, respaldara a sus propios integrantes.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Juan Silvera (afirmativo), María del Rosario Borges (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Algo que creo que es muy importante □ y que me ha dado vueltas en la cabeza todos estos días

□,
y que realmente me he cuestionado, es qué legitimación tenemos, como Cuerpo, al salir a hablar en contra de la violencia, en contra de la violencia de género, cuando aquí hemos tenido actitudes violentas hacia los compañeros.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Verónica de León (negativo), Óscar Freire (negativo), Alexandro Infante (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL INFANTE.- Acá parece que el muerto se asusta del degollado constantemente.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Luis Artola (negativo), Américo Lima (negativo), Stephanie Braga (negativo), Eva Abal (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ABAL.- Lo dicho en esta sala es recogido en una versión taquigráfica y es recogido por la prensa; por lo tanto, es público. Cuando alguien se hace eco de un hecho público sin ninguna argumentación, sin ninguna adjetivación, como lo hizo el edil Correa, y se le infiere maledicencia a eso, es una cuestión absolutamente personal. Tomar como acto violento que alguien se haga eco de lo que uno dijo es una cuestión meramente personal, y supongo que dependerá del estado de ánimo del individuo; por lo tanto, no podemos acompañar una cuestión de fueros.

Y si bien se hace referencia a la protección del Cuerpo y de sus miembros, no entiendo por qué tenemos que apoyar a un individuo, según su criterio, atacando a otro, porque, de hecho, estaríamos obligando al edil Correa a admitir algo que no hizo, o por lo menos no se han presentado pruebas de que lo hizo con mala intención. Me parece que esto fue una discusión bizantina.

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Ana Fernández (negativo), Juan Agustoni (negativo), María José Mafio (negativo), Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar el voto). (a.t.)

EDIL DARWIN CORREA.- Por si alguien no escuchó lo que dijo la edil Borges esa noche.

(A continuación se reproduce el siguiente audio).

“La sombra del edificio va a afectar hasta los niños, porque van a tener sombra en vez de tener sol. Nadie se lo cuestionó, pero es así, es una realidad, como también otros edificios

circundantes”.

Lo que hicimos en la red social fue decir que la edil Borges dijo esto, que un edil del Partido Colorado dijo esto...

EDIL Ma. del Rosario BORGES.- “Edil Borges”.

EDIL DARWIN CORREA.- ...y que nosotros no lo podíamos creer.

Entonces, ¿cuál es la cuestión de fueros? A mí me parece que estamos utilizando media hora, cuarenta minutos, una hora, de este espacio que debería ser en serio, del Cuerpo legislativo de Maldonado, para hablar de estas cosas que no tienen ni ton ni son, que son, prácticamente, un masaje a una momia. No tiene arreglo, porque si no admite que se equivocó □ que es lo que tendría que haber hecho

□

yo qué culpa tengo que dije lo que ella dijo.

Esta no es una cuestión de fueros. Hay cosas mucho más importantes. Los fueros se crearon para otra cosa, para cosas en serio. Es asombroso, además, que apoyen esto. Me miran y con la cabeza hacen como que “no puedo creer lo que estamos votando”, y, sin embargo, lo votan.

Tengo mensajes de la mitad de los ediles del Frente Amplio diciendo que lo votan y que estaban locos de la vida con lo que yo había puesto y ahora dicen: “No, qué horrible. Es una cuestión de fueros”.

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo no te escribí nada.

(Dialogados).

EDIL DARWIN CORREA.- Hay varios que no dicen nada.

EDIL ANCHETA.- Decí quién, si no quedamos mal todos.

EDIL DARWIN CORREA.- Por favor, presidente, esta no es una cuestión de fueros.

PRESIDENTE.- Tiempo.

(Continúa la votación nominal).

Magdalena S. de Zumarán (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, con el respeto que me merece la edil que propone la cuestión de fueros, creo que no hay que confundir los instrumentos.

Un claro ejemplo de cuestión de fueros fue el que nosotros planteamos acá, en sala, cuando un edil, por sus dichos en el plenario, fue bajado de un ómnibus. Claro que esa fue una cuestión de fueros, porque él planteó algo acá, en la Junta Departamental, y por lo que dijo se le sancionó en un ómnibus público.

Ahora, esta puede ser una opinión, pero también un edil puede salir a decir: “Yo estoy completamente en desacuerdo con lo que dice Fulanito de Tal, y me parece fundamental para los niños que reciban sol”, y está en todo su derecho en pensarlo y opinar. Pero no es una cuestión de fueros. No hiere a sus derechos como edil.

Entonces, no se puede hablar de falta de respeto, de atropello, menos de una cuestión de género, y como mujer lo estoy planteando. Si discutir con una mujer es una cuestión de género, no entendimos nada. No es una cuestión de género y no es una cuestión de fueros discutir con

una mujer. Lo que más quiero es que discutan de igual a igual conmigo, sin importar que sea mujer, por supuesto que con respeto, como se merecen todos los ciudadanos de este país, pero no por ser mujer no puedo discutir y no puedo discrepar. Entonces, no confundamos las cosas.

“Violencia”..., bueno, todos sabemos cómo habla el edil Correa y acá hablan muchos en esos tonos y hemos tenido que soportar no solamente agresiones personales, sino también a nuestros partidos, a nuestras banderas...

Vamos a ser coherentes. Me parece que no se puede hablar de una cuestión de fueros. No es una cuestión de fueros, y si uno quiere discrepar, bueno, se puede llamar a una conferencia de prensa y decir por qué su opinión le parece válida. Se puede pedir que se le conteste al edil Correa en el mismo lugar donde se dijo, pero no es una cuestión de fueros.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Eduardo Méndez (negativo), Osvaldo Matteu (negativo) y Presidencia (negativo y fundamenta el voto).

PRESIDENTE.- Entre la libertad de poder decir y la libertad de coartar lo que otro diga, yo siempre voy a estar por la libertad de poder decir. Es mi formación. La misma formación que me lleva después a poder contestar.

La gracia de que yo pueda decir algo es que los demás me pueden contestar y la obligación política y democrática es, precisamente, la de no usar ningún derecho, ningún supuesto fuero, o algo, para prohibir que el otro me conteste porque no me gusta lo que dice.

El celo de cada uno sobre el honor de cada uno es individual, es personal, pero tengo todo el

derecho a juzgar a quien sea y decir para mí: “Eso es exceso de celo”. (c.g.)

“Me nombra”, si me nombra lo que hace es aludirme, no me ofende, no lesiona mis fueros porque me nombra, y me nombra diciendo lo que yo hice. El problema es mío si lo hice o no y más mi problema si no puedo justificar o defender lo que hice o dejé de hacer. ¿Qué violencia? Veo gente que dice “sí, sí, sí”. Que se siente alguien violentado es otra cosa, no me puedo sentir violentado por la forma que me mira de los Santos ahora. Eso no es que ejerza violencia, es mi sentir.

Vamos a poner las cosas en su lugar, acá violencia ninguna, fuero ninguno, ofensa ninguna; acá hay alguien que dijo algo y otro edil que dice: “miren lo que dijo”. ¿La expone al ridículo? No, son las palabras dichas las que me ponen o no en ridículo. Si digo algo brillante la gente va a decir: “qué bien”, entonces me expone a que me feliciten. Alguien me expone a que me digan cualquier cosa cuando lo que yo digo es cualquier cosa. Entonces saltemos los fueros a los que opinan en esa publicación. ¿O ahí no llegamos? No son los que opinan, es el que permite que opinen, entonces los fueros son la capacidad de opinar que tiene la gente, pero ¿en qué año me quedé? ¿Estamos en el 2017 o dónde? ¿Qué estamos haciendo? ¿Porque el acusado es del Partido Nacional estamos todos votando el fuero más disparatado que he visto en mi vida? ¡Pero muchachos! Pidan ese cuarto intermedio y reflexionen.

El edil Garlo el otro día decía: “el Partido Nacional, los ediles revientan el medio ambiente”. ¡Ay mi fuero!

EDIL GARLO.- No me aluda.

PRESIDENTE.- Perdón. “¡Ay mi fuero! Miren lo que me dijo, me expone.” El muchacho dice lo que se le antoja y yo tendré que explicar que sí o que no, ¿pero qué fuero? Ojo, me complican la Presidencia porque a partir de ahora voy a empezar a decir: “Usted no diga eso porque viene el fuero del otro”.

(Aviso de tiempo).

Por favor, vamos a poner las cosas en el lugar que corresponden.

SE VOTA: 15 en 30, negativo.

EDIL ONTANEDA.- Señor presidente, no es negativo porque hay que reabrir cuando hay un empate. En este caso hay un empate.

PRESIDENTE.- No. Se lo expliqué. Primero, estamos proclamando, es negativo. Se lo acabo de explicar, la cuestión de fueros...

EDIL ONTANEDA.- Póngalo a votación y que quien responda esto que explique por qué el artículo 71 no se aplica.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Porque respecto a la cuestión de fueros se aplican los artículos que establecen cuál es el procedimiento de los fueros.

EDIL ONTANEDA.- Cuando se empata en una votación en la Junta Departamental hay que reabrir el debate.

PRESIDENTE.- ¿Qué debate? Resulta que los fueros solo pueden debatirse si una votación afirmativa lo habilita. Reglamentación específica de fueros. Si usted no tiene una votación afirmativa, no puedo reabrir un debate que no fue autorizado. La palabra reabrir...

Escuche, si pregunta, después escuche.

EDIL ONTANEDA.- En esta Junta se están viendo cosas nuevas...

PRESIDENTE.- No, es más viejo que el agujero del mate. ¿Cómo reabre un debate que nunca fue abierto?

EDIL ONTANEDA.- Tiene razón presidente, siga resignando los poderes que tiene la Junta Departamental...

(Superposición de voces).

PRESIDENTE.- Primero, ¿usted tiene un método que no es cacarear para decir que está en contra? Está fuera del reglamento, usted está en contra del criterio de la Mesa, lo presenta, pero puede estudiar el criterio y solo la palabra que dice "reabrir" le establece que no se puede reabrir lo que antes nunca fue abierto. Nunca fue abierto porque la cuestión de fueros se vota previo para habilitar un debate. Es lo que estamos haciendo ahora, nunca se habilitó un debate, o sea que no podemos volver al debate. Se vota y se funciona...

EDIL ONTANEDA.- Tiene que abrir el debate.

PRESIDENTE.- Reabrir.

EDIL ONTANEDA.- No, abrir.

EDIL DARWIN CORREA.- Dice allí arriba "reabrirá el debate".

PRESIDENTE.- Tiene un régimen especial la cuestión de fueros que en cualquier momento, como hizo la edil Borges, levanta la mano, lo plantea, se vota si se habilita o no, si no es afirmativo, no se habilita y se terminó. Si es afirmativo, ahí se abre el debate y después se

decide, como no se ha votado afirmativamente no hay debate para abrir. La única que habló sobre el fondo hasta ahora, como dice el Reglamento, es la señora edil Borges en los minutos que tiene para plantearlo, como tiene cualquiera para plantearlo, como se ha hecho toda la vida, le guste a usted o no. Es así, es el Reglamento.

(g.t.d.)

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**, señora edil Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- No voy a hablar del mismo tema porque... porque aparte aquí las cosas se acomodan como quieren.

PRESIDENTE.- No le permito eso...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Está bien, presidente, está bien...

PRESIDENTE.- Lo mismo que le dije a Ontaneda: contra la aplicación del Reglamento tienen un método, no el comentario.

EDIL JUAN SILVERA.- Un minuto...

PRESIDENTE.- No podemos cuando están en uso de la palabra.

(Dialogados).

Si me lo permite la edil Borges, yo tomo una licencia, pero es ella...

(Dialogados).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Señor presidente, compañeras y compañeros ediles, en la noche de hoy, en nombre de nuestra bancada, vamos a referirnos a distintos temas, algunos de ellos planteamientos de terceros que nos han hecho llegar y otros de reuniones con vecinos.

El primero de ellos tiene que ver con la **falta de iluminación de la calle frente a la parada de ómnibus que está al final de la calle Islas Canarias, ex Camino Zanja de Chávez, casi calle Barcelona, de la ciudad de San Carlos, barrio Asturias,**

ya que los estudiantes y trabajadores que deben tomar el ómnibus muy temprano en la mañana o en la novecita lo hacen en total oscuridad. Asimismo, plantean que

falta refugio

para protegerse de las inclemencias del tiempo.

En segundo término, vecinos nos plantean la **necesidad de iluminación de la calle oficial N° 4** □ hoy Carapé □ **de la ciudad de San Carlos, en el tramo que va desde barrio Asturias hasta la calle 25 de Agosto.**

Por otra parte, también nos han hecho llegar una inquietud que en realidad es reiteración de una inquietud que hicieramos hace unos dos años y cuyo reclamo fue prontamente atendido en aquel momento, y hay que reconocerlo, y es la referida al **estado que hoy presentan las columnas de la iluminación de la Ruta nacional N°39, en el tramo San Carlos**

- M

aldonado,

sobre todo en el trayecto de ida de San Carlos a Maldonado, en el tramo anterior a la doble vía.

De un tiempo a esta parte, muchas de las columnas se encuentran inclinadas, por lo que de presentarse un viento fuerte, como a los que nos estamos acostumbrando últimamente, podrían caer con facilidad, provocando accidentes con efectos lamentables sobre las personas o los vehículos.

Otro tema tiene que ver con la **señalización de las cebras**. A veces no se trata de que estén señalizadas sino que están, a nuestro juicio y de quienes nos han acercado la inquietud, señalizadas en forma insuficiente. El mes de mayo fue dedicado a la concientización sobre los accidentes de tránsito; también nos tiene que interpelar que muchas veces los accidentes suceden por conducta de los conductores y/o de los peatones pero también, muchas veces, porque la señalización no es adecuada, o no existe o es insuficiente. Y como ejemplo ponemos el cruce peatonal que está en la Avenida José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Maldonado, antes de llegar al cruce con la Avenida Lavalleja, que si bien está indicada la cebra lo es en forma insuficiente, agravado por la falta de iluminación en horas de la noche, como también por la cantidad de vehículos estacionados a ambos márgenes de la avenida. Se solicita que las cebras sean indicadas con carteles altos tipo medio pasacalle y que puedan ser vistos por los conductores con la debida antelación.

Ni qué hablar de que se solicita la inmediata **anulación, remoción y/o traslado a cebra existente en Bulevar Artigas,** al terminar la rotonda o al comienzo de la misma de Bulevar **con la calle 3 de Febrero, en la ciudad de Maldonado**

. Más allá de que sin duda se quiso facilitar el cruce, sobre todo de los estudiantes del CURE, se la percibe como muy inconveniente.

Tenemos más temas a los que queremos referirnos en la noche de hoy pero respecto de estos planteos solicitamos que nuestras palabras pasen a la Dirección de Obras del Municipio de San Carlos, a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental de Maldonado, como así también a la Dirección de Electromecánica del Municipio de San Carlos y de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Otro planteo. Ayer se conmemoró el **Día Mundial del Medio Ambiente**, así instituido por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre del año 1972.

Dice Naciones Unidas que “la celebración de este día nos brinda la oportunidad de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la conservación y la mejora del medio”. (k.f.)

Cada año Naciones Unidas elige un tema central sobre el que hacer énfasis y este año es: “Conectar a las personas con la naturaleza”.

Conectar a las personas con la naturaleza no es simplemente visitar áreas protegidas o lugares con paisajes naturales destacados, es tratar de que todos los ciudadanos se conecten con la naturaleza en su entorno, en el marco de su vida cotidiana y no solo como una circunstancia especial vinculada a un paseo o al turismo. Para que esa conexión se produzca debemos conocer el estado del medio ambiente de nuestro lugar, de donde vivimos, cerca de nuestra casa, del trabajo, de la escuela o del liceo, de donde se producen los alimentos, del lugar de donde se toma el agua para luego potabilizarla, entre otros lugares de interés.

La responsabilidad de proveer esa información es del Estado y le ha sido asignada por la Ley N° 17.283, de fines del año 2000, que en su artículo 12 preveía la realización de un informe ambiental anual y posteriormente fue modificado...

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo de la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor presidente, gracias compañeros ediles.

Decíamos que la responsabilidad de proveer esa información es del Estado y le ha sido

asignada por la Ley N° 17.283, de fines del año 2000, que en su artículo 12 preveía la realización de un informe ambiental anual. Esto posteriormente fue modificado por la Ley N° 19.355, previendo la presentación de un informe cada tres años, a partir del año 2016.

No sin dificultades se pueden encontrar disponibles en el sitio Web del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente los informes de los años 2009 y 2013; como información sobre nuestro entorno al parecer es escasa.

La creación del Observatorio Ambiental Nacional, por la Ley N° 19.147, respondiendo a una iniciativa parlamentaria, sistematizará de alguna forma la información, pero no resuelve disponer de más información, por lo que, en definitiva, no sabemos cuál será la información que se volcará en el Observatorio Ambiental.

Por otro lado, queremos comentarles a las compañeras y compañeros ediles que ayer concurrimos, debido a la invitación recibida en este ámbito, a la celebración que realizara la Comisión de Vecinos del Cerro de los Burros, con la plantación de árboles nativos en la Escuela Rural N° 45 de Playa Verde, como también en el predio donde se encuentra la escultura de La Flecha y la proclama por el Día del Medio Ambiente, entre otras actividades programadas.

Fue muy bueno ver □ y queremos destacarlo especialmente□ a los vecinos organizados e inquietos por el cuidado de su lugar, su ámbito, donde viven o trabajan, donde educan a sus hijos, preocupados porque cuantos lleguen a veranear o a vivir a ese lugar logren esa conexión con la naturaleza. Prueba de ello son todas las acciones que realizan desde hace mucho tiempo, habiendo logrado la declaración del Cerro de los Burros como monumento histórico nacional, dado que en el mismo se encuentra uno de los yacimientos arqueológicos más antiguos del país y de la región, con trece mil años de antigüedad, y siguen luchando por la preservación de todo el ecosistema que requiere, sin duda, el compromiso de todos nosotros.

Con respecto a este último punto pedimos que nuestras palabras pasen: a la Dirección Ambiental de la Intendencia Departamental de Maldonado, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Maldonado y a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Tiene la palabra un señor edil del **FRENTE AMPLIO**.

Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

En casi todas las listas de pecados, señor presidente, la soberbia es considerado el original y más serio de los pecados capitales y, de hecho, es la principal fuente de la que derivan los otros; es identificada como un deseo por ser más importante o atractivo que los demás, fallando en halagar a los otros.

La directora general de Asuntos Legales de la Intendencia de Maldonado, doctora Adriana Graziuso, hace gala de ella recurrentemente. Demuestra una enorme soberbia cuando en los informes realizados en los diecisiete expedientes presentados en la Intendencia, solicitando información pública [reitero, información pública] del accionar de la Intendencia, dice que los ediles estamos excluidos del uso de la Ley N° 18.381 y que solo podemos hacer pedidos de informes al amparo del artículo 284 de la Constitución. (m.g.g.)

Se arroga así una interpretación de la ley sin el menor fundamento legal, cuando todos los estudios sobre la ley, así como el análisis de la misma en el Parlamento, dicen exactamente lo contrario que la doctora Graziuso.

El informe de Agesic también señala lo mismo. Efectivamente, dice que “el derecho de acceso a la información pública es un derecho humano, por lo que no puede limitarse su ejercicio en función del cargo que desempeña el solicitante”.

Igualmente, señala lo que hemos venido reafirmando: “La solicitud debe ser tramitada independientemente de que quien la presente, sea o no parte del Gobierno departamental”.

El artículo 3º de la Ley de Acceso a la Información y el artículo 9º del Decreto reglamentario N° 232/2010 consagran la no discriminación del solicitante por su calidad [más claro, imposible] .

La doctora Graziuso se equivoca una y otra vez y eso no es casualidad, porque el accionar de la Intendencia de Maldonado carece de toda transparencia y su opinión respecto al tema que nos ocupa ampara y avala esa manera de gobernar.

Peca de soberbia cuando dice que los ediles, cuando piden información pública, tramitan asuntos personales. ¿Es un asunto personal solicitar información sobre la gestión de la Intendencia?

Vuelve a cometer el pecado de soberbia al decir que cuando los ediles cumplan los requisitos del debido proceso, que incluye pedir autorización a la Junta Departamental, va a dar la información.

La doctora Graziuso establece por sí y ante sí un nuevo procedimiento que no existe ni en la ley ni en la Constitución ni en el Reglamento de la Junta Departamental. Para pedir información pública [y reitero: pública] hay un procedimiento que la propia Ley N° 18.381 establece; es ese procedimiento y no otro, aunque la directora general de Jurídica se atribuye facultades legislativas, creando un nuevo procedimiento [esto es realmente asombroso] .

Como si todo esto no fuera suficiente, la directora vuelve a cometer el pecado de soberbia, fallando en halagar a los otros, cuando en recientes declaraciones en FM Gente nos acusa de mentirosos y de terroristas jurídicos, dice que los ediles hacen un juego macabro que es una tortura y, de paso, que somos todos ignorantes. Ahí sí la señora directora perdió la línea totalmente.

Y a mayor abundamiento, hace referencia a acciones que no hemos realizado al decir: “Ahora los nuevos informes los están pidiendo por vía constitucional”. No sabemos a qué se refiere, porque no hemos hecho nada más que lo ya dicho: solicitudes de acceso a la información

pública de aspectos sobre la gestión de la Intendencia de Maldonado.

La señora directora general se enoja porque no le gusta lo que dice el informe al que Agestic le dio vista, se enoja porque ese informe contradice total y absolutamente sus propios informes y contradice la voluntad de la Administración de no dar ninguna información por esta vía ni por la vía de los pedidos de informes realizados al amparo del artículo 284 de la Constitución.

Los ediles somos libres de decidir cuál es el mecanismo que entendemos pertinente para ejercer las funciones que la ley y la Constitución nos asignan.

La Intendencia debe ahora evacuar la vista que da Agestic acerca del informe emitido. Deben dar explicaciones y estamos seguros de que no podrán hacerlo, porque la información pública no se puede ocultar y ningún jerarca de ningún organismo público se la puede apropiar.

La virtud que se opone a la soberbia es la humildad...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga al tiempo del señor edil...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Puede continuar.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

La virtud que se opone a la soberbia es la humildad, que consiste en el conocimiento de las propias limitaciones y debilidades y en obrar de acuerdo con este conocimiento. No estaría nada mal que la doctora Graziuso tuviera presente, precisamente, que la humildad es una virtud y la soberbia un pecado.

Aquí está claro, en un informe del que Agestic da vista de lo que dice y del que yo reproduzco ciertos pasajes de manera textual. Después está el comunicado de prensa de la bancada de ediles del Frente Amplio, donde la palabra “resolución” no existe.

Gracias, presidente. (a.g.b.)

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

EDIL GARLO.- Que la Junta lo acompañe.

VARIOS EDILES.- ¿A dónde?

PRESIDENTE.- ¿A dónde vamos?

EDIL GARLO.- Los destinos...

EDIL DE LOS SANTOS.- Voy a pedir destinos, presidente.

(Dialogados, hilaridad).

PRESIDENTE.- La vio venir. Lea el destino que se olvidó. Dice Garlo que justo se olvidó de leer el destino.

EDIL DE LOS SANTOS.- A la prensa...

PRESIDENTE.- Cuando lo manda a la prensa después viene... Va solito a la prensa.

EDIL DE LOS SANTOS.- ...a Agesic, a la Intendencia, al intendente y a los diputados.

PRESIDENTE.- ¿Qué diputados?

EDIL GARLO.- Para agregar un destino...

EDIL DE LOS SANTOS.- A todos los diputados representantes del departamento de Maldonado.

PRESIDENTE.- Ah, bueno.

El edil Garlo quiere agregar un destino.

EDIL GARLO.- Sí, a la directora de Asuntos Legales, doctora Adriana Graziuso.

PRESIDENTE.- ¿Acepta el destino?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí.

EDIL GARLO.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Sírvanse manifestarse acompañar los destinos.

SE VOTA: 20 en 26, afirmativo.

(En este momento se eliminan las palabras vertidas por el señor presidente y por el edil Garlo por acuerdo logrado en sala a continuación, en vistas de que reglamentariamente no es el momento apropiado para realizar fundamentaciones de voto).

EDIL JUAN SILVERA.- Para fundamentar...

EDIL NÁTALY OLIVERA.- No se puede fundamentar en la media hora previa.

PRESIDENTE.- Perdón, lo que está bien, está bien y lo que está mal, está mal. No podemos fundamentar, así que voy a solicitar que se retire mi fundamento y que se retire el fundamento del edil Garlo, porque nos equivocamos de momento. (a.f.r.)

(Dialogados).

EDIL GARLO.- Sí voy a pedir que conste en el acta mi voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

UN EDIL.- Que hubo un error.

EDIL FLORES.- Podría, ya que está, equivocarse el edil...

PRESIDENTE.- Por una cuestión de paridad...

EDIL FLORES.- Demosle el derecho a que se equivoque.

PRESIDENTE.- Busco la complicidad de alguien para poder...

EDIL NÁTALY OLIVERA.- Lo que está mal, está mal, usted mismo lo dijo. No borre con el codo lo que se escribió con la mano.

PRESIDENTE.- No me dejan.

(Dialogados).

Bien, tiene la palabra un señor edil del **PARTIDO NACIONAL**.

Señora edil Braga.

EDIL BRAGA.- Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles.

En la noche de hoy, en los cinco minutos de nuestro partido, vamos a hacer referencia a un tema del que se viene escuchando mucho en los últimos días: la **planta desalinizadora de agua de la Bahía de Maldonado**.

El Partido Nacional, desde que asumió el gobierno en julio de 2015, tiene entre sus temas prioritarios encontrar una solución a la problemática de la Laguna del Sauce. En octubre de ese mismo año lo planteó directamente en el Directorio de OSE-UGD Maldonado. Desde entonces se vienen realizando una serie de estudios a fin de determinar cuál es la mejor solución a la problemática. El análisis de la situación implicó recorridos por la cuenca, por las instalaciones de tratamiento, visitas de expertos extranjeros y reuniones con técnicos locales y se llegó a la conclusión de que la mejor solución para los problemas de la calidad en el suministro del agua potable del departamento es la potabilización del agua del mar.

Desalinización mediante ósmosis invertida. Esta es una posibilidad que es amigable con el medio ambiente, ya que utiliza tecnologías Progreen. Actualmente en Los Ángeles, California, se está construyendo una planta modelo, que es en la que se están basando y recomendando los técnicos que se podría realizar en Maldonado. Esta planta utiliza múltiples filtrados y deja el agua en estado natural sin utilizar productos químicos, y además dando la posibilidad de devolver al mar, por medio de dispersores, la sal extraída. Estos múltiples dispersores evitan que se afecte la flora y la fauna marinas.

Desde el punto de vista de la inversión en sí misma, se puede confirmar que gran parte de las obras civiles existentes actualmente en la planta que se encuentra en desuso en Piedras del Chileno son concordantes con los requerimientos del proyecto de desalinización. Gran parte de los trabajos necesarios para habilitar el sistema de captación de agua de mar ya se encuentran hechos. La zona de descarga de agua al mar ya se encuentra habilitada y debería ser reacondicionada en vez de ser construida desde cero. En la planta de Piedras del Chileno ya existen tanques que mediante una previa habilitación podrían servir de almacenamiento, lo que mejora sustancialmente el nivel de disponibilidad del proyecto. Muchas de las instalaciones preexistentes en el sitio podrán utilizarse para el nuevo proyecto.

La disminución del costo de construcción de la nueva planta es notoria. De acuerdo a los costos actuales de producción de agua de la Laguna del Sauce, el valor de producción en la nueva planta debería acercarse mucho al valor actual, por lo que se puede realizar un modelo inteligente de producción de agua al mínimo costo.

Como ventajas de este proyecto podemos decir que esta nueva planta permitirá disponer de una fuente alternativa a la Laguna del Sauce, pero exenta de los problemas que esta presenta, dando mayores garantías al proceso de tratamiento y, por tanto, a la calidad del agua distribuida. Además de disponer de una fuente infinita de agua, lo cual daría cobertura a las demandas actuales pero también a las demandas futuras de nuestro departamento, teniendo en consideración que la extracción de agua de la Laguna del Sauce es acotada.

Vale resaltar que esta planta no es sustitutiva de la actual de Laguna del Sauce sino complementaria y logra el aprovechamiento de las instalaciones existentes y en desuso de Piedras del Chileno. La instalación de esta nueva planta potabilizadora de agua sería en un concepto modular que implica una rápida instalación y puesta en marcha. (dp)

La experiencia de OSE en las unidades potabilizadoras transportables, las UPA, es trasladable a este caso. En aproximadamente quince meses estaría operativa la nueva planta, luego de aprobado el proyecto.

Si bien la tecnología de ósmosis inversa es uno de los procesos de tratamiento más seguros en cuanto a la remoción de compuestos contaminantes orgánicos e inorgánicos, existe una crítica que se le podría hacer, que es el consumo energético, pero en el caso de esta planta que se planea para el departamento de Maldonado y que se instalará en Piedras del Chileno las tecnologías Progreen, a las que hacíamos referencia al principio, reducen el consumo energético menor a lo que es la ósmosis inversa tradicional, debido a la recuperación de energía isobárica [pido las disculpas del caso porque una no es técnica].

(Siendo la hora 23:19 minutos asume la Presidencia el edil Efraín Acuña).

La nueva planta contará con una capacidad diaria de cuarenta mil metros cúbicos, esto es la mitad de la demanda pico del sistema actual en los meses de diciembre y enero...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Que se le prorogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga piden varios ediles.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDIL BRAGA.- Decíamos que la planta contará con una capacidad diaria de cuarenta mil metros cúbicos, que es la mitad de la demanda pico del sistema actual en diciembre y en enero y el equivalente al 70% del consumo en baja temporada. Esto va a permitir realizar mantenimientos a la planta de Laguna del Sauce sin interferir en el suministro al departamento.

Es importante destacar que en Maldonado se paga lo que se denomina Tarifa 9. Esto es un sobrecargo a la zona balnearia y representa un 50% del beneficio que se lleva OSE central, que luego distribuye en el resto del país.

Esta obra tiene un costo que está en el entorno de los U\$S20.000.000 y, si hablamos que el superávit que genera el departamento y que se lleva OSE central está en el entorno de los U\$S15.000.000, estaríamos en condiciones de afirmar que en tres años se pueden amortizar los costos totales de la inversión.

Existen al menos cuatro empresas interesadas en ejecutar y financiar la obra y equipamiento de la planta potabilizadora. Esto se llevará a cabo por medio de una licitación internacional que saldrá directamente del Gobierno central. Es por esto que nuestro intendente ha enviado el proyecto al presidente Vázquez para su estudio y, si bien el Gobierno departamental entiende las dificultades económicas del país, sabemos que Maldonado también necesita ayuda.

Estamos convencidos de que el Partido Nacional está construyendo futuro, y construir futuro es pensar en las próximas generaciones. Esto es un beneficio para todos, para los de hoy y para los que vendrán. No podemos permitir que vuelva a suceder lo que sucedió en marzo de 2015; debemos tener la certeza de que el agua que se consuma sea potable y en las mejores condiciones posibles.

Los destinos de mis palabras son al intendente de Maldonado, al Directorio de OSE, a OSE-UGD Maldonado, a la Secretaría Nacional de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de Presidencia, al presidente de la República y a los diputados por nuestro departamento.

PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias, señora edila...

¿Para agregar destino, señor edil?

EDIL STAJANO.- Sí, a la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo.

PRESIDENTE.- ¿Lo acepta?

EDIL BRAGA.- Sí.

PRESIDENTE.- Lo ponemos a consideración...

Ya está, están enviados los destinos, entonces.

Continuamos.

Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Un cuarto intermedio de diez minutos.

EDIL STAJANO.- Prórroga de hora, antes de los diez minutos.

PRESIDENTE.- Antes del cuarto intermedio. Si retira la moción...

EDIL GUERRA.- Aceptamos que primero se vote la moción de Stajano.

PRESIDENTE.- Primero la moción de Stajano. Prórroga por una hora a partir de las doce.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.-. Cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Siendo la hora 23:24 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:37 minutos, reasumiendo la Presidencia su titular, el edil Rodrigo Blás. Concurren a sala, además,

los ediles titulares Cintia Braga, Damián Tort, Eva Abal, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y los ediles suplentes: Óscar Freire, Ana María Fernández, Natalia Freire, Juan Agustoni, Gabriela Camacho, Valeria Silvera, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Federico Martínez, Teresa Rivero, Fernando Borges, Joaquín Garlo, Carlos Flores y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).
(cea)

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

EDIL DELGADO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente: haciendo lugar y justamente entendiendo lo que usted decía anteriormente, vamos a plantear una **cuestión de fueros.**

(Murmullos).

¿Puedo ampliar?

PRESIDENTE.- Sí, la puede fundar.

EDIL DELGADO.- Entiendo que mi fuero y el del compañero edil Fermín de los Santos fueron violentados por la directora de Asuntos Legales por lo que ha planteado en los diferentes medios de comunicación.

En primer lugar, no se ha dado respuesta a lo que solicitamos. Por lo tanto, la Agesic se manifiesta aconsejándole a la Intendencia Departamental que no le exige, porque la Agesic no tiene las potestades para exigirle que tiene que brindarnos la información. Primero, porque el derecho a la información pública es un derecho humano; segundo, porque por ocupar un cargo, nosotros no perdemos el derecho que tenemos como ciudadanos, por lo tanto, nos tiene que brindar la información.

Nosotros después tendremos otros mecanismos, como recurrir a la Justicia, la que intima al Gobierno departamental para que nos brinde la información, que también lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, pero no solo no se nos contestaron los pedidos de informes, sino que en diferentes medios de comunicación la directora de Asuntos Legales ha salido a manifestar su opinión, atacando la función del edil departamental y atacándonos, en este caso, a nosotros: a quienes solicitamos a través del acceso a la información pública.

Vamos a dejar de lado las falsedades que se dicen por parte de la directora de Asuntos Legales en cuanto a algunos temas que no son ciertas las afirmaciones que ella hace, pero lo que no podemos permitir es que se nos diga que por solicitar una información realizamos prácticas terroristas. No solo nosotros no lo podemos permitir: esta Junta Departamental tampoco puede permitir que se le diga a un legislador de la misma que por solicitar un derecho que tiene no solo como legislador departamental, a través del artículo 284 de la Constitución, sino también como ciudadano, a través de la Ley de Acceso a la Información Pública está llevando adelante prácticas terroristas.

Es por eso que entendemos, presidente, que nuestros fueros fueron violentados por la directora de Asuntos Legales.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden y corresponde que se vote, a los efectos de declarar la preferencia. De resultar afirmativa, ingresa al tratamiento. Para resultar afirmativa precisa 16 votos. (m.r.c.)

Y con esto explico lo que no entendían en la otra votación: si empatamos en 12, en 15 o en 18 se termina igual, porque el Reglamento "el único que hay" dice que precisa dieciséis votos para entrar.

EDIL DELGADO.- Una consulta, presidente: ¿ahora se vota si votamos la cuestión de fueros?

PRESIDENTE.- Ahora se vota la preferencia; si sale afirmativo, se da el debate y, después del debate, se resuelve si hay fueros lesionados o no.

Por la afirmativa...

EDIL ANCHETA.- Votación nominal, presidente.

PRESIDENTE.- Estamos votando; no puedo cambiar el régimen mientras estamos votando.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

EDIL DARWIN CORREA.- Cuarto intermedio de diez minutos, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan cuarto intermedio de diez minutos. Es de orden.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Cuarto intermedio de diez minutos.

(Siendo la hora 23:42 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:55 minutos, asumiendo la Presidencia la edil Magdalena S. de Zumarán. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Cintia Braga, Damián Tort, Eva Abal, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante,

D

arwin Correa, Adolfo Varela, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y los ediles suplentes: Óscar Freire, Ana María Fernández, Natalia Freire, Juan Agustoni, Gabriela Camacho, Valeria Silvera, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Federico Martínez, Teresa Rivero, Fernando Borges, Joaquín Garlo, Carlos Flores y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número, retomamos la sesión.

EDIL BRAGA.- Señora presidente: vamos a solicitar un cuarto intermedio de quince minutos.

PRESIDENTE.- Solicitan cuarto intermedio. Pasamos a votar...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Cuarto intermedio.

(Siendo la hora 23:56 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:16 del día miércoles 7 de los corrientes, reasumiendo la Presidencia su titular, el edil

Rodrigo Blás. Concurren a sala , además, los ediles titulares: Cintia Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Eva Abal, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y los ediles suplentes: Ana María Fernández, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Gabriela Camacho, Federico Guerra, Leonardo Corujo, Teresa Rivero, Fernando Borges, Carlos Flores, Joaquín Garlo y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos la sesión.

(Dialogados).

Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- Es de orden. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.

Diez minutos de cuarto intermedio.

(Siendo la hora 00:17 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:29 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Cintia Braga, Damián Tort, Eva Abal, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y los ediles suplentes: Óscar Freire, Ana María Fernández, Natalia Freire, Juan Agustoni, Gabriela Camacho, Valeria Silvera, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Federico Martínez, Teresa Rivero, Fernando Borges,

Joaquín Garlo, Carlos Flores y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos la sesión.

Está abierta la discusión. Han llegado a la Mesa dos mociones...

EDIL DARWIN CORREA.- Prórroga de hora, presidente. Es de orden.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de hora por una hora. Es de orden.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

Las mociones son excluyentes; vamos a leer la que llegó en primer lugar a la Mesa: “La Junta Departamental DECLARA: 1º) Que han sido lesionados sus fueros en razón de los dichos públicos realizados por la señora directora de Asuntos Legales del Gobierno departamental, doctora Adriana Graziuso, en relación a las acciones realizadas por dos miembros de este Cuerpo en el ejercicio legítimo de sus funciones. (a.t.)

2º) Llamar a la referida jerarca municipal a la reflexión correspondiente y recordarle que está sometida al control de esta Junta Departamental, de acuerdo a las normas vigentes, debiendo respetar en ese sentido especialmente los derechos y libertades de aquellos que, por imperio constitucional, tienen la obligación del contralor del Gobierno departamental.

3º) Notificar a la involucrada directora de la presente”.

Firman, entre otros, Federico Martínez, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Carlos Flores, Juan Silvera, Magdalena Zumarán, Diego Astiazarán, Darwin Correa, quien habla y

siguen firmas...

La segunda dice:

“A la Junta Departamental RECOMENDAMOS: 1º) No hacer lugar a la solicitud de declaración de lesión de fueros planteada por algunos ediles de este plenario.

2º) Teniendo presente que los fueros refieren a las opiniones de los ediles formuladas en ejercicio de sus cargos y por razones de interés general, extremos estos que en los hechos no se verifican.

3º) No se puede llamar a responsabilidad a una persona por las opiniones que emita respecto al accionar de los ediles, siempre y cuando estas no lesionen realmente sus fueros.

4º) En el caso que nos ocupa, la mencionada jerarca no emitió opiniones respecto a los ediles, sino que contrastó hechos con la realidad”.

Firman: José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Luis Artola, arquitecta Ana María Fernández, Eva Abal, María José Mafio y Juan Agustoni.

Están a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

Son excluyentes. Corresponde votar la que llegó a primera hora, que es la que declara que fueron lesionados los fueros, entre otros.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 140/2017 Visto: La cuestión de fueros presentada en el día de la fecha por el Edil Sr. Leonardo Delgado, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, POR 25 VOTOS EN 31 EDILES PRESENTES RESUELVE 1) Que han sido lesionados sus fueros en razón de los dichos públicos realizados por la Sra. Directora de Asuntos Legales de la Intendencia Departamental Dra. Adriana Graziuso en relación a las acciones efectuadas por dos miembros de este Cuerpo en el ejercicio legítimo de sus funciones. 2) Llamar a la referida jerarca municipal a la reflexión correspondiente y recordarle que está sometida al control de esta Junta Departamental, de acuerdo a las normas vigentes, debiendo respetar en ese sentido especialmente los derechos y libertades de aquellos que por imperio constitucional, tienen la obligación del contralor del Gobierno Departamental. 3) Notificar a la involucrada Directora de la presente. Declárase urgente.

La otra es excluyente, por lo tanto, no se vota.

EDIL DE LOS SANTOS. ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias.

Es con el ánimo de poner en claro cuáles son las razones que nos llevaron a plantear todo lo que en esta noche hemos ido informando.

A la Intendencia Departamental le van a quedar seis días para explicar lo inexplicable porque nosotros, como ediles, lo único que hicimos fue solicitar lo que la Intendencia no nos brindaba: información. Información que nos servía para cumplir uno de los roles primordiales de la Junta Departamental, que es el contralor. Tú no puedes controlar si no tienes información.

Pero quería poner en claro algunas cuestiones que, indudablemente, son importantes, y es cuando se transformaron en expedientes las solicitudes de información y la Intendencia, la doctora Graziuso, nos daba vista, con su firma, de los distintos expedientes y nos decía justamente lo contrario a lo que dice el informe de Agesic "justamente lo contrario". Nos decía que, como ediles, no teníamos derecho a pedir la información, nos decía que no teníamos cómo recurrir nada más y nada menos que al artículo 292 de la Constitución; nos negaba la opción del artículo 1.853, y todo eso nos fue llevando, indudablemente, al planteo que termina con las conclusiones que a continuación voy a leer. (c.g.)

Decíamos que pedíamos información económica y financiera relativa a 2015 y 2016, detalle de la emisión de planilla de contribución inmobiliaria de 2017; contratos de la fundación "A ganar"; llamado a inspector de choferes; ingresos de becarios y pasantes; procedimientos disciplinarios sobre un funcionario exdirigente de Adeom que dormía sobre una bandera nacional en horario de trabajo; contratación de familiares del intendente; funcionarios en comisión que perciben diferencias salariales, ascensos, cambios de régimen horario y cobro de primas, régimen de retiro e ingresos a la Administración, etc.

Admi

O sea, lo único que estábamos haciendo nosotros con esto era pedir información que, de pronto, cuando nos la dieran..., no estábamos en posición opuesta sino reconociendo que lo que nos estaban explicando estaba dentro de lo legal, lo que la normativa permite.

(Aviso de tiempo).

Esa fue la razón por la cual nosotros solicitamos esto.

PRESIDENTE.- Gracias.

EDIL DE LOS SANTOS.- A usted, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Señor presidente, yo acompañé la primera moción porque es obvia, más que obvia la cuestión de fueros lesionados de los compañeros ediles y me llama poderosamente la atención —para cerrar— que en un caso dudoso haya unanimidad de criterios por el partido de gobierno pero en este tengamos algunas dudas esta noche. Aparentemente hoy nuestro partido tiene la unanimidad de criterios pero el partido de gobierno no se ha puesto de acuerdo para lo que son los fueros realmente, en estos que realmente fueron lesionados.

De todas maneras, reconocemos a aquellos ediles que han acompañado esto que es tan evidente y que hace a los principios y al rol de los legisladores de esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

Decíamos hoy temprano que justamente consideramos fundamental que se proteja siempre la institucionalidad, que se proteja de esa manera también el sistema democrático. En esa cuestión reiterada ya de no brindar información, de ocultarla, en definitiva, impidiendo así el normal desempeño de nuestras funciones y de nuestras competencias constitucionalmente adjudicadas, se está trabajando en desmedro de principios básicos de la buena administración, de principios generales del Derecho administrativo como son la transparencia y la publicidad de las actuaciones de la Administración pública, que son pilares básicos para una democracia

fortalecida.

Decir que porque ediles plantean mecanismos alternativos y difunden públicamente los resultados de esos mecanismos... Decir que esas actitudes son terroristas, ¡vaya si no lesionan los fueros de esta Junta Departamental! Decir que un edil, un individuo, un sujeto de derecho, por hacer uso de sus derechos –porque el derecho al acceso a la información pública es un derecho humano reconocido por la Constitución de la República y por tratados internacionales suscritos por nuestro país – es terrorista, en este caso que nos atañe siendo ediles departamentales, daña de manera importante la institucionalidad del Gobierno departamental en su conjunto y la democracia en general.

Así que acompañamos esta resolución de la Junta Departamental.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Nosotros también firmamos la primera moción, junto con los ediles del Frente Amplio y varios ediles del Partido Nacional, pero mucho más allá de aspectos legales que están claros [aunque no somos legos], lo miramos desde el punto de vista político. Tenemos la necesidad de tener información por contralor, pero también para debatir determinados temas y no tener que estar guiándonos por declaraciones de prensa o similares, sino teniendo una información oficial del desarrollo del gobierno.

Hoy están en el tapete los informes que han solicitado los compañeros, que no han sido contestados y además se les ha negado el derecho a tener la información. Pero hay más solicitudes de información que vienen demoradas, que no son contestadas y que pueden llegar a tener la misma resolución. (g.t.d.)

Inaceptable la resolución, porque no solo nos coarta una función que tenemos que es una obligación, que es la de contralor, sino también la de poder rebatir y poder llegar con esos datos a formular propuestas que mejoren la situación del departamento y la calidad de vida de

sus integrantes.

Es por eso que entendemos que debe llamarse a una reflexión; y lo que se hiere ya no solo es lo de mis dos compañeros sino la función de la Junta Departamental, de los treinta y un ediles que la integramos.

En ese sentido hemos acompañado la moción, esperando además que se rectifique el rumbo de este trabajo y sea beneficioso para todos.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente, indudablemente votamos esto que lo firmaron varios ediles del Partido Nacional y saludamos que así sea

□
junto con los ediles del Partido Colorado porque entendemos, sin duda, y por eso se planteó, que hay lesión de los fueros de esta Junta Departamental.

Lo que no entendemos justamente es lo que se presenta como la otra moción, donde dice que se habla de los hechos de la realidad, que no fueron lesionados los fueros de esta Junta, cuando se plantea por parte de la directora de Asuntos Legales que lo que hacemos es terrorismo, que somos ignorantes, que no hay informe de la Agesic. ¿Esos son los hechos de la realidad que plantea el otro informe que se presenta por algunos ediles del Partido Nacional?

Es absolutamente falso todo, todo, porque hay un informe de la Agesic, porque lo que estamos planteando es un derecho que tenemos como ciudadanos, que más allá del artículo 284 de la

Constitución, que es el mecanismo del pedido de informes a través de esta Junta, la Agesic es clara en eso y dice: no vamos a tratar el tema del artículo 284 que es lo que responde la directora de Jurídica, a lo que nosotros hacemos referencia es a la Ley de Acceso a la Información Pública. Y en eso es donde decimos que la Intendencia Departamental tiene que brindarle la información no a los ediles, a los ciudadanos, porque son sus derechos, como derecho de cualquier ciudadano. Dice: no pierden el derecho que tienen por ocupar un cargo, cualquiera sea. Y a eso es a lo que se opone la directora de Asuntos Legales.

Y entendemos que esté molesta con lo que dice Agesic porque la directora de Asuntos Legales salió en varios medios de comunicación, después que salíamos nosotros, a decir que lo que estábamos diciendo era falso y que no teníamos derecho a acceder a través de ese mecanismo. ¿Y cómo no vamos a tener derecho si lo hicimos a través del artículo 284 de la Constitución no se nos dio respuesta y en otros casos fuimos directamente, a través de la Ley de Acceso a la Información Pública y ahí es donde se pronuncia la Agesic y dice: tienen que brindarle la información?

¿Y cómo no vamos a pedirle información a este Gobierno departamental si actúa con absoluta falta de transparencia?

Y acá no estamos planteando solamente el pedido de informes que hicimos con el compañero Fermín lo decía Guerra, estamos planteando el derecho que tenemos como ciudadanos o como ediles de esta Junta Departamental a través del artículo 284. ¿Cómo no vamos a seguir haciendo pedidos de informes al Gobierno departamental si actúa permanentemente con falta de transparencia y con temas por lo menos poco claros? ¿Cómo no vamos a hacer pedidos de informes, como hizo el compañero Duclosson en el día de ayer, cuando se le da a una diputada del departamento dinero para ir de viaje?

PRESIDENTE.- Fundamente el tema.

EDIL DELGADO.- Presidente, estoy fundamentando.

PRESIDENTE.- Pero está fuera de tema.

EDIL DELGADO.- Entonces, cuando se plantea que están ajustados a hechos de la realidad, es absolutamente falso. No está mal votar los fueros en contra de un jerarca, lo hicimos nosotros en el período pasado cuando votamos los fueros de Balladares y hoy lo estamos planteando.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Bien, señor presidente, muy concreto.

Consideramos que los fueros de la Junta Departamental fueron violentados en base a declaraciones de prensa que se hicieron en contra de los compañeros ediles Delgado y Fermín de los Santos cuando se plantea que parte de la información que se maneja o que se solicita y lo que pasó con la Agesic era un juego, se los trató de macabros, se habló quizá de tortura, de aspectos jurídicos que no se corresponden. (k.f.)

Creemos que parte de esa declaración no se corresponde con la realidad. Es bien fácil, el derecho a la información pública es un derecho de todo ciudadano y es un derecho humano, por eso la solidaridad con estos compañeros y, obviamente, quiero decir que los fueros de la Junta fueron violentados.

PRESIDENTE.- Silvera.

EDIL JUAN SILVERA.- Presidente, hemos acompañado la primera moción porque, efectivamente, creemos que los fueros de la Junta han sido afectados.

Realmente no podemos entender por qué alguien, que simplemente tiene una opinión diferente, baje al terreno de los agravios, sobre todo cuando esa opinión refiere a integrantes del órgano que constitucionalmente está encargado de controlar al otro órgano.

A nosotros nos parece que uno puede discrepar con determinada posición y personalmente discrepo con esa interpretación restrictiva que se hace de la ley, que parece que alguien puede pedirlo por la Constitución cuando la información no se le daba a ningún ciudadano, y por eso en la Constitución se prevé el pedido de informes para los ediles. Después, hay una ley que lo amplía a los demás ciudadanos, a los periodistas, a cualquiera, pero se usa eso al revés, para negarle la información a los ediles; nos parece que es una interpretación equivocada.

Además, por el hecho de que alguien discrepe con una interpretación jurídica nos parece que no tiene derecho a descalificar a los demás o a tratarlos de ignorantes simplemente porque tienen una opinión o una interpretación diferente.

En ese sentido pensamos que los calificativos, las adjetivaciones, no hacen a la buena convivencia entre los grupos políticos. Por eso nos parecen absolutamente acertados los dos puntos de esta declaración y creemos que la Intendencia y la directora deben reflexionar en cuanto a que la Junta Departamental tiene en el primer artículo de la Constitución que hace referencia a ello la función de control de la Intendencia y no nos parece que pueda dedicarse a atacar a los ediles directamente, políticamente, cuando manifiestan simplemente una opinión diferente con respecto al alcance de las normas y quieren informarse para cumplir el rol que la Constitución les encomienda.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Varela.

EDIL VARELA.- Gracias, presidente.

Fundamenté afirmativamente la moción planteada, pero quiero aclarar que no se trata de que estoy en contra de la persona o de su actuación como profesional. A la persona en cuestión la tengo como una excelente profesional, pero entiendo que se ha cometido un error, primero por las afirmaciones en la prensa.

En los últimos diez años fui víctima de afirmaciones similares por parte de exdirectores, aunque no vine acá a plantear una cuestión de fueros, en este caso, como se trata de que hay ediles que están intentando acceder a información de la Intendencia, no hay excusa, no hay vuelta que un director le pueda encontrar, la información tiene que ser dada, es el derecho que tenemos, más por la función que cumplimos.

Algo que reclamamos durante diez años fue que se nos permitiera el acceso a esa información; hubo mucha información que no vino durante los diez años pasados, de los gobiernos anteriores, a la que no pudimos acceder. Entonces hoy, cuando hay ediles que la están reclamando, aunque no son de nuestro partido, no podemos hacer oídos sordos, porque si lo están haciendo es porque tienen derecho y el hecho de acceder con votos de la gente a un cargo no nos quita derechos.

Desde esta Junta Departamental tenemos el derecho de acceder a la información porque somos legisladores y porque somos parte del contralor del Gobierno departamental.

Otro error que se cometió fue el de calificar a ediles; no hay ningún director que tenga la capacidad o la potestad de calificar a un edil, por más que sea de mi partido lo tengo que decir.

Así como otros calificaban, a mí inclusive y a otros compañeros nuestros cuando nos tocó estar del otro lado, siendo oposición y nosotros lo criticábamos, hoy tenemos que ser firmes y mantener esa posición, no podemos permitir que directores nuestros califiquen a ediles de otros partidos. ¿Por qué? Porque esos ediles están cumpliendo su función, en el acierto o en el error, pero la están cumpliendo. (m.g.g.)

Yo creo que debemos ser coherentes y es por eso que hemos votado afirmativamente esta moción.

Y reitero: no es contra la persona, sino contra una actitud puntual, porque los ediles que estamos acá tenemos derecho a solicitar y a acceder a la información, así como lo han hecho Comisiones a las que no llegó la información que pidieron.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Acuña.

EDIL ACUÑA.- Gracias, presidente.

Coincidimos con lo que ha dicho la gran mayoría de estos compañeros ediles y queremos historiar un poco sobre esta Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública, que fuera aprobada en el año 2008, en el primer Gobierno del Frente Amplio.

Precisamente el espíritu de esta ley era contemplar no solo el derecho que tiene el ciudadano, sino también lo que bien destaca el artículo 3º: “El acceso a la información pública es un derecho de todas las personas, sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante, y que se ejerce sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información”.

Entonces, esto también contempla a los ciudadanos que no necesariamente nosotros representamos, que no votan en este departamento, pero son contribuyentes del mismo y pueden querer acceder a cierta información y saber, por ejemplo, en qué se gasta, en qué se invierte o cuál es el destino de lo que aportan desde el punto de vista fiscal.

Asimismo, creo que esto no es solo para los que estamos representados en esta corporación, sino que se amplía también a todos los ciudadanos del departamento que quieran acceder a la información, porque la ley así lo permite.

Consideramos que la Dirección de Jurídica no es quién para interpretar una ley. Las leyes están redactadas de manera muy clara y entendemos que lo solicitado por los compañeros ediles era de recibo y lo que correspondía.

Nada más.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

En primer lugar, acá hay gente que votó lo mismo pero, aparentemente, por distintas razones.

No hay ninguna lesión de fueros en que no se contesten los informes. No hay ninguna lesión de fueros en que se responda a Agesic de alguna manera. Ahí podrá haber otro derecho, el que establece que el edil tiene derecho a reiterar un pedido de informes, el llamado a sala al intendente, etc., etc., etc. No es por la información que estamos votando los fueros. La información tiene su procedimiento.

De la misma forma, no hace a un partido diferir sobre estas cosas. No todo es gobierno, no todo es “donde estamos parados”, “por encima del resto”, no es así, las cosas tienen su razón y su sinrazón.

La doctora Graziuso es una hermosa persona, pero en esto de la política está arrancando a caminar y, si cuando tropieza, equivocada □ y que para colmo lo hace en representación de otra persona, que es el intendente □, no le llamamos la atención, va a seguir tropezando. Eso

□
que es fundamental

□
es por un lado.

Y no es para prender fuego ninguna nave ni para sentirse ante ninguna emergencia, pero mi amiga, le erró, y de repente se le había advertido antes que le iba a errar, porque para salir a calificar a señores ediles hay que ser muy cuidadoso. Yo se lo reconozco □ en este Gobierno,

en el anterior, en el del Frente, y en todos

□

solo a los funcionarios políticos de jerarquía que tiene la Intendencia, que son el intendente y el secretario. El resto son directores sometidos a esa jerarquía y, por lo tanto, están por debajo de los señores ediles, que son elegidos por la población y merecen ese respeto por la función constitucional que tienen, sea Graziuso o ayer el "Ratón" Pérez o Mendiburu.

Y si se equivocó, se equivocó, pero durante mis veintidós años mi voto estuvo en defensa de los derechos de esta Junta Departamental. Esos son los fueros.

Y lo que te da la credibilidad o no es la coherencia, de la misma forma que lo de hoy temprano no daba para nada □ para nada□. Esa es la incoherencia que hace que lo que votes hoy... Porque al fin y al cabo parece que todo fuera botín político, pero no todo es botín político.

Cuando un director municipal que está sometido al contralor de este Gobierno se va de mambo, se le tira de la oreja, como estoy seguro de que lo hizo el intendente, pero en privado, como corresponde, porque es su directora. Ahí sí corresponde. Esos son los fueros. Y respetando en cada una de las oportunidades, cuándo sí, cuándo no y hasta dónde van los fueros de la Junta, seremos una institución respetada y respetable. (a.g.b.)

Y cuando voto los fueros que lesiona la doctora Graziuso le aviso también a los otros directores...

(Aviso de tiempo).

...que □ por más míos o de quién sean□, si se van de boca con este Cuerpo, se les va a llamar la atención por este Cuerpo.

Flores, para fundamentar el voto.

EDIL FLORES.- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado acompañó la declaración que hace esta Junta respecto a las expresiones de la directora de Jurídica, en virtud de que encontramos absolutamente inaceptables sus manifestaciones a la prensa.

También entendemos que no viene al caso establecer, por parte de un jerarca de la Intendencia Departamental, ninguna tendenciosidad política ante un pedido de informes que naturalmente ediles del Frente Amplio entendieron oportuno realizar.

Voy a leer algunas de las declaraciones que hizo que creo que hablan por sí solas. Dice: "Es un juego, es macabro, es una tortura, es un terrorismo jurídico solo para confundir a la población y tapar otras cosas como el expediente del campo El Entrevero, que estuvo cajoneado durante tres años. Son cortinas de humo para tapar otras cosas que se han descubierto".

Ese tipo de manifestaciones, señor presidente, provenientes de una directora de la Intendencia a la que se le están pidiendo informes acerca de otros temas □ que en uso de sus potestades podría haber negado esos informes solicitados, en virtud de haber encontrado, de pronto, algún tipo de argumentos por tratarse de temas reservados, que no lo eran, pero que quizás podría haber sido el argumento□... Pero este Cuerpo de ninguna manera puede aceptar este tipo de negativas, que más que negativas son amenazas. Un director de la Intendencia Departamental no puede atribuirle espíritu alguno a un pedido de informes realizado por un edil de este Cuerpo, más allá de lo que establece la letra del informe que se solicita.

Cuando nuestro compañero de bancada planteó, en su momento, otra cuestión, también recibió ataques, por parte de la directora de Jurídica de la Intendencia, al punto de haberlo tratado casi de ignorante por haber planteado algunas cuestiones. Por lo tanto, teniendo en cuenta que el espíritu de la señora directora siempre va por los mismos carriles, me parece que no es la manera en la que un jerarca de la Intendencia Departamental se tiene que dirigir a ninguno de nosotros que integramos este Cuerpo. Es por eso que nosotros hemos acompañado esa declaración.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

No hay más anotados. Pasamos al siguiente tema. Corresponde el **NUMERAL IV)**

EXPOSICIÓN:

"Descentr

alización del Gobierno departamental". Edil expositor Juan Agustoni

y

el

NUMERAL V) EXPOSICIÓN:

"Centralización del Gobierno departamental". Edil expositor

Leonardo Delgado.

Hay una solicitud del señor edil de los Santos para que las exposiciones que están para el día de hoy □ por asuntos de agenda□ se trasladen para la semana que viene...

(Interrupción de un señor edil).

Momento...

En función de que solo puede haber dos exposiciones...

EDIL BRAGA.- Que se corran todas.

PRESIDENTE.- Estamos apurados de más.

Solo puede haber dos exposiciones; si corremos todo, como marca el Reglamento, hay exposiciones pedidas con anterioridad que tienen determinada fecha en función de los señores ediles que la solicitaron, entonces, me parece que lo que correspondería sería que se habilitara a que la próxima sesión, en vez de dos exposiciones □ que ya están marcadas□, hubiera cuatro.

(Dialogados).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Tres y tres.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Vamos por el camino del medio. La de Delgado se pasa para la sesión que viene y la de Agustoni para la otra, así Agustoni le contesta a Delgado.

Por la afirmativa...

(Dialogados).

¿Usted mocionó algo?

Agustoni está pidiendo que pase para el 25 y Delgado quería pasarla para la que viene.

EDIL DELGADO.- Para cuando hubiera fecha.

PRESIDENTE.- Ah, bueno. También puede ser, entonces. (a.f.r.)

(Dialogados).

Momento, ¿cuándo hay fecha?

(Dialogados en la Mesa).

La de "Tato" el 20 de junio y 25 de julio Agustoni.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 02 DE JUNIO DE 2017. BOLETIN N° 13/2017.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0277/13.- GESTIONANTE S/ se

incorpore el padrón 7078, mna. 494 de Piriápolis a la subzona 1.1.4. (Vuelto IDM. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0005/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para modificar el Decreto 3718 y modificativos, en lo que respecta a la zona de Avenida Roosevelt. (Vuelto IDM. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0372/16.-

GESTIONANTE S/ aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón N° 233, mna. 18 de Las Flores. (Vuelto IDM. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

E
XPTE. N° 0305/2017.- AUTORIDADES DE LA LIGA FERNANDINA DE FUTBOL INFANTIL S/ colaboración para la construcción de su propia

s
ede. (Com. Deporte y Juventud).- EXPTE. N° 0306/2017.- AUTORIDADES DE LA LIGA FERNANDINA DE FUTBOL INFANTIL plantea

n
su aspiración de contar con canchas para desarrollar su actividad. (Com. Deporte y Juventud).-

EXPTE. N° 0307/2017.- AUTORIDADES DE LA LIGA FERNANDINA DE FUTBOL INFANTIL plantean la posibilidad de iluminar todas las canchas del Departamento donde desarrollan su actividad. (Com. Deporte y Juventud).- EXPTE. N° 0315/2017.- EDIL JOSE LUIS NOGUERA

S/ se respeten los cometidos de las Comisiones del Cuerpo establecidos reglamentariamente, para la tramitación de los expedientes. (IDM).- EXPTE. N° 0316/2017.- MARIA MULLIN JUNG S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Amparo Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0317/2017.- EDISON CUADRA PAEZ S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Amparo Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0318/2017.-

EDIL JOSE LUIS SANCHEZ S/ se denomine con el nombre Elvira Díaz Rocha de Trías, una calle del Balneario Solís. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N°

0319/2017.- VIRGINIA VISCARDI Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0320/2017.- JORGE RIAL AVALLE S/ permiso para

regularizar obra en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0321/2017.- NELSON GOMEZ NUÑEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Amparo Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0323/2017.- DIEGO C. GARCIA S/ se declare de Interés Departamental la actividad "JUEGARTE 2017 - 9ª Muestra Interactiva de Videojuegos", a desarrollarse del 1º al 4 de setiembre/2017 en San Carlos. (Inf. Com. Legislación. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0324/2017.- MARIA DEL HUERTO CASAÑAS Y OTRA S/ se declare n

de Interés Departamental las actividades que se realizarán durante el corriente año en el Departamento, por parte de la Comisión "Alcalde por un Día". (Inf. Com. Cultura. Com. Legislación).- EXPTE. N° 0325/2017.- MARYSTAY S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0326/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato por 30 años, fracciones 2 y 3 del padrón N° 929, manzana 46, de barrio

Hipódromo, a favor de INAU y ANEP. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, integradas).- EXPTE. N° 0312/1/2017.- CURA PARROCO DE AIGUA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en dicha Parroquia el día 3/6/17. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0336/2017.- AUTORIDADES DEL CENTRO ESPAÑOL DE MALDONADO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que realizará con motivo de su 50 aniversario. (Inf. Com. Legislación. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0337/2017.- VALERIA JAUGE, su consulta sobre viabilidad de construir en Piriápolis. (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0251/2017.- EDIL JOSE LUIS SANCHEZ propone que los nombres Alicia García de Abásolo y Estanislao Tassano sean incorporados al nomenclátor de San Carlos. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0292/2017.- EDILES JOSE LUIS SANCHEZ Y (S) OSCAR F REIRE S/ se denomine con

el nombre de "Clubes Campeones de fútbol del Interior" la rotonda sita en Avda. Alvariza y la exvía férrea de la ciudad de San Carlos. (Inf. Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0315/2017.- EDIL JOSE LUIS NOGUERA S/ se respeten los cometidos de las Comisiones del Cuerpo establecidos reglamentariamente para la tramitación de los expedientes. (IDM).- EXPTE. N° 0322/2017.- EDILES WASHINGTON MARTINEZ Y (S) CARLOS CORUJO S/ diversa información del Municipio de Pan de Azúcar, referente al presupuesto quinquenal adjudicado a dicho Municipio. (IDM).- EXPTE. N° 0334/2017.- EDILES ANDRES DE LEON Y (S) FEDERICO GUERRA S/ de la Intendencia Departamental información referente a la recaudación por concepto de contribución inmobiliaria del año 2016 a 03/2017. (IDM).- EXPTE. N° 0335/2017.- EDIL SERGIO DUCLOSSON S/ información de la Intendencia Departamental, referente a competencia de ese

E

jecutivo para financiar viaje al exterior de una Diputada Nacional. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

E

XPTE. N° 0732/16.- EDIL LILIANA BERNA Y EDIL (S) MARIA SERVETTO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, sobre el complejo de viviendas Urban

e

ste en ruta 39. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0197/2017.- EDIL FEDERICO MARTINEZ S/ información de la Intendencia Departamental, respecto al boleto urbano de Maldonado. (Vuelto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0204/2017.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTINEZ S/ información de la IDM, referente a fiscalización de los cuidacoches. (Vuelto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0329/2017.- EDIL DAMIAN TORT, su planteamiento referente a colocación de cartel "Punta del Este", en espacio verde de dicha ciudad. (Gestionante).- EXPTE. N° 0328/2017.- COORDINADORES DE BANCADA, su planteamiento referente a situación que afecta a vecinos del Barrio La Candelaria. (Coordinadores de Bancada).-

E

x

pedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0442/11.- EDILES SRES. EDUARDO ELINGER F

R

ANCISCO SANABRIA Y SRA. M^a DEL ROSARIO BORGES S/ se designe una calle de Maldonado con el nombre de Monseñor Antonio Corso. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0296/2017.- EDILES FERMIN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTINEZ plantean necesidad de instrumentar mecanismos para el no cobro de tasas de embarque en terminales del Departamento a estudiantes. (Inf. Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0327/2017.- EDIL LEONARDO DELGADO S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 30/05/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0151/5/2017.- EDIL MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 30/5/17. (Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0577/16.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2016 - JUNIO 2017 (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-OFICIOS T.C.R. Nos.: 3757/17 Mant. obs. gasto contratación directa para suministro, colocación, reposición, recolección, hidrolavado y mantenimiento de papeleras en el Departamento de Maldonado.

-

EXPTE. N° 0313/2017.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1/1/16 al 31/12/16. (T.C.R.).- EXPTE. N° 0314/2017.- LUIS BUDIÑO Y OTRO EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA MG RESTAURACIONES S.R.L. R/ información respecto determinados gestionantes que han solicitado una serie de excepciones edilicias. (Asesor Letrado).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.

-

Bancada del Partido Nacional comunica que a partir del 30/5/17 el Edil Damián Tort actuará en lugar de la Edil Stephanie Braga en la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y como suplente del Edil Adolfo Varela en la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, por el día 30/5/17. Bancada del Partido Frente Amplio comunica que el Edil

Fermín de los Santos actuará en lugar del Edil Eduardo Antonini en la Comisión de Legislación, por el día 30/05/17.

RESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Asuntos entrados...

EDIL GUERRA.- Presidente, cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Solicitan cuarto intermedio de cinco minutos. Es de orden...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 01:01 minuto se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:17 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Cintia Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Eva Abal, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y los ediles suplentes: Ana María Fernández, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Gabriela Camacho, Federico Guerra, Leonardo Corujo, Teresa Rivero, Fernando Borges, Carlos Flores, Joaquín Garlo y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número, continúa la sesión.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Washington Martínez y Robinson García** solicitando la colocación de un **resguardo** y su respectiva cartelería para quienes esperan el transporte público **frente al CURE**, en la intersección de Avenida Cachimba del Rey y calle Flores.

Destino de este planteamiento: Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia y Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte del Cuerpo.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Hay que votar lo solicitado por los señores ediles, si están de acuerdo...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- La **Comisión Investigadora** creada por **Expediente Nº 594/16** solicita una **prórroga** de treinta días para expedirse, a partir de la finalización de la misma.

PRESIDENTE.- La solicitud está firmada por todos los miembros.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Expediente N° 594/16) RESOLUCIÓN N° 139/2017 Visto: Lo solicitado por la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 594/16 caratulado " Ediles (s) Juan E. Silvera y Susana de Armas S/ se designe Comisión Investigadora para analizar actuaciones en E.E. 20150111599" (Sesión 7/9/16), que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Concédese una prórroga de 30 días hasta el 14 de julio del cte. año, para expedirse la Comisión de autos, téngase presente y adjúntese a sus antecedentes. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

SECRETARIA.- El **edil Adolfo Varela** solicita realizar un **reconocimiento al Rotary Club Punta del Este** fundado el 30 de abril de 1967 en su **aniversario,** para el día 27 de junio del corriente. **50**

PRESIDENTE.- Está coordinado, corresponde autorizar el reconocimiento solicitado.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- La **edil Nátaly Olivera** solicita el **uso del plenario** para el día lunes 12 de junio, desde las 19:00 a las 21:00 horas, para realizar la finalización del curso para maestros y educadores para el enfoque y el trabajo con alumnos con trastornos del espectro autista. Motiva dicho petitorio que en donde se estaba realizando el curso en la Intendencia, en el 5º piso, la Intendencia superpuso dos seminarios.

PRESIDENTE.- Bien, está coordinado también, corresponde votar la autorización solicitada.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión** en los asuntos varios de la noche de hoy de los

Expedientes Nos. 162/2017

□
permiso de construcción en Punta del Este

□

,
324/2017

□
declaratoria de interés departamental

□

186/2017

□
otra declaratoria de interés departamental

□

,
299/2017

□
una permuta de padrones que solicita la Intendencia

□

,
326/2017

□
Intendencia solicita anuencia para otorgar un comodato

□

y

436/2017

□
Intendencia solicita anuencia para la instalación de una antena de telefonía

□

.

Por la Comisión firman los ediles Fermín de los Santos, María del Rosario Borges y Osvaldo Matteu.

PRESIDENTE.- Corresponde votar la urgencia de la solicitud de la Comisión de Asuntos Internos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (dp)

Hay que darle lugar; si la Junta está de acuerdo, el primero, que es de Obras, ponerlo a continuación de los que ya están en el orden del día y los otros en el primer lugar del orden del día.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Y la declaratoria de interés departamental?

PRESIDENTE.- A ver, para mejor saber: la secretaria dice que pongamos las declaratorias después de las dos declaratorias que ya están y el resto después.

EDIL GARLO.- Señor presidente, teniendo en cuenta que hay vecinos en las barras, solicitaría que el comodato fuese incluido antes de los ya establecidos en el orden del día. Que el comodato quede en el primer lugar.

PRESIDENTE.- Está bien. Si estamos de acuerdo con lo que plantea la secretaria, con la salvedad planteada por el edil Garlo..., y ojalá entendamos después lo que hicimos...

Más o menos la vamos a ir llevando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Terminamos las notas.

Edil de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

En nombre del Frente Amplio queríamos pedirle que el martes 8 de agosto, cuando se cumplen los cien años de Pueblo Edén, la Junta sesione allí, en homenaje a los cien años de ese poblado. Era una propuesta que queríamos hacer desde el Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Para poderlo tratar hay que declarar la urgencia. No ha sido tratado en coordinación. Así que, si a usted le parece, llevamos el planteo a la Comisión de Asuntos Internos.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Sí, me parece correcto.

PRESIDENTE.- Es de orden.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL DARWIN CORREA.- Yo no voté.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 141/2017 Visto: El planteamiento efectuado en la noche de hoy por el Edil Sr. Andrés De León respecto a la conmemoración de los 100 años de Pueblo Edén y su aspiración de que este Cuerpo celebre Sesión en esa localidad el día martes 8 de agosto próximo, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Adjúntese la

versión taquigráfica de la alocución del citado curul y siga a consideración de la Comisión de Asuntos Internos. Declarase urgente.

PRESIDENTE.- Garlo.

EDIL GARLO.- Nos parece una noche oportuna para hacer una reiteración de un pedido de informes que hiciéramos hace ya veinte días, referido a la fundación "A ganar". No recuerdo el número de expediente en este momento, pero...

PRESIDENTE.- Lo buscamos...

Solicita el señor edil que se reitere el pedido de informes; es de orden lo que solicita, no hace falta votarlo.

(Dialogados en la Mesa).

Si se vota tiene fuerza de la Junta.

EDIL GARLO.- Sí, que vote, así tiene fuerza de la Junta...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Bueno, a ver, un cuarto intermedio de cinco minutos para que la Mesa pueda aclarar una diferencia.

UN EDIL.- Tres minutos...

PRESIDENTE.- Tres minutos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 01:23 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:25 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Cintia Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Eva Abal, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y los ediles suplentes: Ana María Fernández, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Gabriela Camacho, Federico Guerra, Leonardo Corujo, Teresa Rivero, Fernando Borges, Joaquín Garlo, Carlos Flores y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general). (cea)

PRESIDENTE.- Bien, corresponde la solicitud del señor edil.

Sírvanse manifestarse.

(Dialogados, hilaridad).

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

EDIL GARLO.- Presidente, una aclaración: en este caso, al ser una reiteración de pedido de informes, es la Junta la que solicita la información, ¿verdad?

PRESIDENTE.- No, es usted por intermedio de la Junta.

EDIL GARLO.- Perfecto, es correcto. Gracias por esclarecer.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Quisiera suspender la exposición para el día 13 de la semana próxima...

PRESIDENTE.- ¿Tiene otra?

EDIL AGUSTONI.- ...y proponer otra **exposición** para el día 11 de julio, cuyo título es “**Situación de la vivienda e infraestructura en Aiguá**”

PRESIDENTE.- Suspender es su derecho, no hay por qué votarlo, por lo que autorizamos, o no, la otra que solicitó.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

PRESIDENTE.- Quedó para el 11 de julio.

ASUNTOS VARIOS.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

(Dialogados, murmullos).

Según lo votado, el primero es el del Hipódromo.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 326/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato por 30 años fracciones 2 y 3 del padrón N° 929, manzana N° 46 de barrio Hipódromo a favor de INAU y ANEP.

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: La Resolución del señor intendente departamental N° 3.739/2017.

RESULTANDO II: El oficio N° 25/16, datado el 15 de marzo de 2016, del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, que luce en actuación 1, y el oficio N° 15.347 de 2016 de fecha 17 de mayo de 2016 suscrito por las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, según luce en actuación 1 de autos.

RESULTANDO III: El memorándum de la Unidad Coordinadora de Políticas Sociales del Ejecutivo visto en actuación 7 de estos obrados.

RESULTANDO IV: El plano de fraccionamiento del padrón matriz N° 929, localidad catastral Hipódromo, del departamento de Maldonado, el cual luce a fojas 1 del Expediente electrónico N° 2016-8801-04967.

CONSIDERANDO I: Que el inmueble en cuestión es propiedad del Gobierno departamental de Maldonado, según surge del certificado notarial que luce a fojas 3 de autos.

CONSIDERANDO II: Que se comparten los argumentos administrativos y sociodemográficos

expuestos por la Unidad Coordinadora de Políticas Sociales del Ejecutivo, según surge de su memorándum glosado en actuación 7.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515. (m.r.c.)

Las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en régimen de integradas, en sesión celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo departamental de Maldonado para: a) La suscripción de un contrato de comodato por un plazo de treinta años con el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) para la construcción de un centro CAIF con relación a la fracción 2 del padrón N° 929 □ antes en mayor área N° 20.037□ , manzana catastral N° 46, localidad catastral Hipódromo, propiedad de la Intendencia Departamental, de 1.000 metros cuadrados de superficie, según surge del plano de fraccionamiento que luce a fojas 1 del Expediente electrónico N° 2016-88-01-04967. b) La suscripción de un contrato de comodato por el plazo de treinta años con la Administración Nacional de Educación Pública para la construcción de una escuela con relación a la fracción 3 del padrón N° 929 □ antes en mayor área N° 20.037 □ , manzana catastral N° 46, localidad catastral Hipódromo, propiedad de la Intendencia Departamental, de 2.500 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados de superficie, según surge del plano de fraccionamiento que luce a fojas 1 del Expediente electrónico N° 2016-88-01-04967. 2º) Ambas anuencias quedarán condicionadas al inicio de obras en un plazo no mayor a un año desde la firma del respectivo comodato y a la culminación de las mismas en un plazo no mayor a dos años de su inicio. 3º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente”.

Por la Comisión de Presupuesto firman los ediles Darwin Correa, Adolfo Varela, Luis Artola, José Luis Rapetti, Washington Martínez, Fermín de los Santos y Carlos Flores.

Por la Comisión de Planeamiento firman los ediles Alexandro Infante, Luis Artola, Magdalena Zumarán, José Luis Noguera y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan que se vote. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 326/2017) **RESOLUCIÓN N° 142/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en régimen de integradas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Departamental para: a) La suscripción de un contrato de comodato por el plazo de 30 años, con el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) para la construcción de un centro CAIF, con relación a la Fracción 2 del Padrón N° 929 (antes en mayor área N° 20037) Manzana Catastral 46, Localidad Catastral Hipódromo, propiedad de la Intendencia Departamental, de 1000 mc de superficie según surge del plano de fraccionamiento que luce a fojas 1 del E.E. N° 2016880104967; b) La suscripción de un contrato de comodato por el plazo de 30 años, con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) para la construcción de una escuela con relación a la Fracción 3 del Padrón N° 929 (antes en mayor área N° 20037), Manzana Catastral 46, Localidad Catastral Hipódromo, propiedad de la Intendencia Departamental, de 2500 mc 45 dmc de superficie según surge del plano de fraccionamiento que luce a fojas 1 del Expediente Electrónico N° 2016880104967. 2º) Ambas anuencias quedan condicionadas al inicio de obras en un plazo no mayor de un año desde la firma del respectivo comodato y a la culminación de las mismas en un plazo no mayor a dos años desde su inicio. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL DARWIN CORREA.- Quisiera fundamentar, presidente.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Qué vamos a votar ahora, presidente?

PESIDENTE.- Ahora vamos a fundamentar.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Este expediente es de las cosas agradables que vamos a votar esta noche. Se inicia, en primera instancia, a solicitud de vecinos y de la Comisión de barrio Hipódromo, barrio que sabemos que sigue creciendo, que es muy populoso y que "anecdóticamente" tiene más habitantes que algunos centros poblados de nuestro departamento, por lo que hay que darle realmente la atención que corresponde. Creo que esta noche, con esta solicitud, estamos haciendo justicia al entregar tierra de todos los habitantes de este departamento para la generación de este centro en ese barrio para el mejor desarrollo y cuidado de los más chicos.

Creemos que es importante este gesto y esta actitud de gobierno que estamos teniendo esta noche; además, lo hacemos con la responsabilidad de haber agregado algo que creemos "así lo
cr
eímos anoche en la Comisión, con los integrantes de todos los partidos
"

que es fundamental: ponerle un plazo para que inicien y un plazo para que terminen. ¿Por qué? Porque sabemos que están haciendo gestiones ante diferentes organismos a nivel nacional, fundamentalmente por los temas presupuestales, y es una forma de decirle al Gobierno nacional: "Queremos que esto se haga, pero queremos que se haga pronto, que no quede olvidado en el tintero".

Este expediente entró a la Junta "alguno me decía que estaba encajonado" este año, así que estamos haciendo las cosas como corresponde, cumpliendo con los tiempos y acompañando lo más rápido posible la necesidad de los vecinos del barrio.

Así que estamos muy contentos de que esta Junta Departamental, de que el gobierno del Partido Nacional esté aprobando esto esta noche.

Gracias, presidente. (a.t.)

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Presidente: también quiero expresar mi felicidad por las y los vecinos del barrio Hipódromo y de toda la zona "que muchos están esta noche en la barra" que, allá por el año 2015, empezaron el proceso de reunirse con la Ministra de Educación y Cultura, cuando el gobierno de cercanía del Frente Amplio visitara, en el Consejo de Ministros abierto, la ciudad de Maldonado y que luego se reuniera en la Escuela de Marelli con su directora y con la inspectora departamental. Ya las maestras les habían manifestado a los vecinos que había superpoblación en la escuela y que existía una lista de espera.

Fue así que el 30 de noviembre de 2015 la inspectora departamental, maestra Lequerica Barros, informa formalmente a los vecinos que el barrio Hipódromo iba a contar con una escuela, ya que estaba planificada su construcción, dentro del Presupuesto quinquenal del Gobierno del Frente Amplio "ese gobierno de cercanía", como una escuela de tiempo completo.

Efectivamente, hace más de un año que este expediente estaba encajonado en la Intendencia Departamental de Maldonado; estaba trancado. El barrio Hipódromo y otros del departamento estuvieron al borde de perder la posibilidad de contar con un CAIF por las grandes trabas burocráticas impuestas por la Intendencia Departamental del Partido Nacional. Estuvimos a días de perder la posibilidad de que en varios barrios del departamento hubiese centros CAIF.

Nos reunimos con la directora nacional del INAU, nos reunimos con el director departamental del INAU y nos pedían por favor que buscáramos la forma de acelerar el proceso porque las niñas y los niños del departamento estaban en riesgo de perder la posibilidad de contar con esos centros.

Hoy podemos afirmar que, por un compromiso de todos los partidos políticos, el barrio Hipódromo va a contar con una escuela de tiempo completo y con un centro CAIF. Ya están destinados los rubros en el Presupuesto quinquenal del gobierno de cercanía del Frente Amplio y también el compromiso "no solo los rubros" de que esto no va a quedar en el tintero, sino que las y los vecinos del barrio Hipódromo verán, en un futuro cercano, la escuela pública de tiempo completo "cada vez hay más escuelas de tiempo completo en todo el país gracias al Frente Amplio" y, además, vamos a ver un centro CAIF enmarcado en esa bandera fundamental del Frente Amplio que ha sido el Sistema Nacional de Cuidados y que seguimos impulsando también en el territorio departamental.

Así que saludamos que se haya destrabado, que se haya desencajonado el expediente por parte de la Intendencia y que esta noche se esté votando.

(Aviso de tiempo).

Y solicito, presidente, que conste en el diario de sesiones mi voto afirmativo.

PRESIDENTE.- Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Más allá de hacer más las palabras del compañero edil que me antecedió, simplemente quiero agradecer que se haya acompañado esto, que va de la mano de la política nacional del Frente Amplio en lo que hace al tema de los CAIF y, obviamente, a lo que hace a la construcción de ciudadanía en cuanto a los cometidos en sí mismos que tienen estas tareas.

Obviamente que los trabajadores y los vecinos de ahí lo saben. Esto es parte de un proceso que comenzó en 2005 con la pavimentación, con una atención especial, iluminación..., y me alegra que, por lo menos en esto, estemos coincidiendo esta noche.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Sin duda que votamos contentos esto, como decía muy bien el compañero Joaquín.

Cuando recibimos al director departamental de INAU, en nuestra bancada, nos planteó la problemática de que Maldonado pudiera perder las partidas que estaban dispuestas ya en el Presupuesto nacional para la construcción de nueve centros CAIF en el departamento de Maldonado, y uno de ellos era del barrio Hipódromo. ¿Por qué? Porque había un trabajo en línea y coordinado con el Gobierno nacional cuando estaba el Gobierno del Frente Amplio en el departamento de Maldonado. Porque el Gobierno nacional ponía los recursos para hacer la obra y el Gobierno departamental lo que podía poner era la tierra y en algunos casos el Gobierno departamental también hizo aportes económicos, como por ejemplo para la UTU de Cerro Pelado. Y fue así que se construyeron centros CAIF en Cerro Pelado, que se construyó una UTU, que se construyeron liceos, que se construyeron escuelas de tiempo completo en los diferentes barrios de Maldonado y principalmente en aquellos barrios con mayores problemáticas sociales. (c.g.)

Y allí ese trabajo en línea que venía desarrollando el Gobierno del Frente Amplio a nivel departamental indudablemente se vio con un tropezón muy complejo. Es por eso que el director de INAU solicitaba de forma urgente que se tratara este tema, donde lo que le estaba solicitando al Gobierno departamental era la tierra, porque los recursos estaban. De la misma forma que hoy estamos votando tierras para que se construya el centro CAIF y la escuela de tiempo completo en el barrio Hipódromo es que aspiramos a que se dé tierra para los otros centros CAIF que tiene previsto el Gobierno nacional del Frente Amplio.

Indudablemente que el Gobierno departamental va a tener el respaldo de esta fuerza política siempre que se trabaje con aquellos sectores de la población que durante años estuvieron olvidados y a los que el Gobierno del Frente Amplio atendió dándoles prioridad y, principalmente, atendiendo a aquellos de menores recursos. En esa línea vamos a seguir trabajando, defendiendo lo que hicimos, pero también llevando adelante la línea que viene desarrollando el Gobierno nacional de nuestra fuerza política.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Silvera.

EDIL JUAN SILVERA.- Para fundamentar el voto, señor presidente.

La bancada del Partido Colorado apoya el instrumento de los CAIF. Los mismos fueron creados durante el primer Gobierno de Sanguinetti, en el año 1988; este plan tienen casi treinta años de existencia. La preocupación social no comenzó en los últimos Gobiernos del Frente Amplio, sino ya en el primer Gobierno de Sanguinetti. En 1988 fue que se comenzó a instrumentar el plan CAIF y, en cuanto a las escuelas de tiempo completo, fue en el segundo Gobierno de Julio María Sanguinetti que se comenzó con ese plan de escuelas de tiempo completo, que tanto fuera resistido en su oportunidad.

Nos congratulamos de que hoy estos planes, que fueron iniciados en los dos Gobiernos del Partido Colorado, sean aceptados por toda la población como algo en lo que no se puede volver atrás, un avance social que toda la ciudadanía apoya en su conjunto.

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Pasamos a los próximos puntos que, de acuerdo a lo que se votó, son todas aquellas declaratorias de interés departamental que se pueden votar de a una o todas juntas, depende...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se voten en conjunto.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No los nombre porque cambia.

EDIL DE LOS SANTOS.- Entonces que se voten todos juntos.

PRESIDENTE.- Todas las declaratorias de interés departamental.

Se vota el criterio solicitado por el edil de los Santos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EXPEDIENTE N° 285/2017: Edil Juan Agustoni y vecinos de Los Talas solicitan se declaren de interés departamental los festejos del aniversario de dicho poblado que se llevarán a cabo el día 9/6/17.

EXPEDIENTE N° 312/2017: Cura párroco y vecinos de Aiguá solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollaran en dicha parroquia el día 3/6/17 y
EXPEDIENTE N° 312/1/2017: Idéntica gestión remitida por la Intendencia Departamental de Maldonado.

Tiene informe favorable de la Comisión respectiva.

EXPEDIENTE N° 223/2017: Alfredo Ma. Villegas Oromi y otra solicitan se declare de interés departamental el 16º Encuentro Internacional Poetas y Narradores de las Dos Orillas y 6º Congreso Americano de Literatura.

EXPEDIENTE N° 324/2017: María del Huerto Casañas y otra solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se realizarán durante el corriente año en el departamento por parte de la Comisión "Alcalde por un Día".

EXPEDIENTE N° 186/2017: Mauricio González solicita se declare de interés departamental la carrera de Analista en Gestión Humana, Negociación y Ventas y el Taller de inserción laboral que se realizan en el Centro de Capacitación y Trabajo en Maldonado.

Bueno, el informe es negativo, pero está bien, está con informe negativo, pero al votar el informe también corresponde.

Están a consideración del Cuerpo; todos tienen firmas de ediles de todos los partidos.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿El informe negativo es el de "Alcalde por un Día"?

PRESIDENTE.- No, el informe negativo lo tiene "Capacitación y trabajo en Maldonado". Usted estaba en la Comisión de ayer Correa, qué manera de trabajar al santo botón.

Se vota...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 285/2017) **RESOLUCIÓN N° 143/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de los festejos de un nuevo aniversario del centro poblado Los Talas, a realizarse el 9 de junio del cte. año. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase urgente.

(Expediente N° 312/2017 y 312/1/2017) **RESOLUCIÓN N° 144/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la celebración de la fiesta mariana de advocación de la Virgen Nuestra Señora del Valle de Aiguá, que se llevó a cabo el 3 de junio del cte. año en la citada ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 223/2017) **RESOLUCIÓN N° 145/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del 16º Encuentro Internacional Poetas y Narradores de las Dos Orillas y 6º Congreso Americano de Literatura, a desarrollarse entre los días 17 y 23 de octubre del cte. año, en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 324/2017) **RESOLUCIÓN N° 146/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que desarrollará la Comisión "Alcalde por un Día" durante el presente año, en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 186/2017) **RESOLUCIÓN N° 147/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) No hacer lugar a la presente gestión. 2º) Notifíquese al gestionante y cumplido archívese sin perjuicio. Declárase urgente.

Son afirmativos todos los informes de los distintos expedientes.

A continuación tenemos tres obras simples de regularización de la Comisión de Obras.

EDIL DE LOS SANTOS.- Que se voten en conjunto.

PRESIDENTE.- Fermín de los Santos pide que se voten en conjunto. Se vota el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Los expedientes a consideración son:

EXPEDIENTE N° 275/2017: Betty Páez Sosa solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 277/2017: Carlos Fratta Gasparini y otros solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 076/2017: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 1.618, manzana N° 122 de Punta Ballena. Todos con informes afirmativos, con firma de todos los partidos políticos. (g.t.d.)

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 275/2017) **RESOLUCIÓN N° 148/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras P
úblicas que este

Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 2690 Manzana N° 538 de la Localidad Catastral Punta del Este), al amparo de Decreto 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiere. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 277/2017) **RESOLUCIÓN N° 149/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 10227 Manzana N° 347 de la Localidad Catastral Maldonado) al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje de FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso si correspondiere. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 76/2017) **RESOLUCIÓN N° 150/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1618 Manzana 122 de la Localidad Catastral Punta Ballena) al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiere. 4º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Artola.

EDIL ARTOLA.- Cuarto intermedio de diez minutos.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Prórroga de hora, por una hora.

PRESIDENTE.- Si usted permite primero, sí.

EDIL ARTOLA.- Sí.

PRESIDENTE.- O pídala también.

EDIL ARTOLA.- No, que la pida Magdalena.

PRESIDENTE.- Prórroga de hora por una hora. Votamos la prórroga de hora...

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

Cuarto intermedio de diez minutos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 01:46 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:58 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Cintia Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Eva Abal, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y los ediles suplentes: Ana María Fernández, Juan Agustoni, Gabriela Camacho, Federico Guerra, Leonardo Corujo, Fernando Borges, Joaquín Garlo, Carlos Flores y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

Solicita la palabra la señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para alterar el orden del día nuevamente y votar en primer lugar el expediente de la permuta de los terrenos de Balneario Buenos Aires.

PRESIDENTE.- Si Cuerpo está de acuerdo...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Ponemos a consideración el **EXPEDIENTE N° 0299/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para permutar padrones municipales Nos. 4.020 y 13.898, manzana N° 108, por padrones particulares Nos. 5.232 y 5.233, manzana 160 de Balneario Buenos Aires para la construcción de "Centro Cultural, Social y Deportivo" en dicho Balneario.**

Tiene informe favorable de Presupuesto y Planeamiento integradas, que firman Darwin Correa, Luis Artola, Adolfo Varela, José Luis Rapetti, Fermín de los Santos, Federico Guerra, Carlos Flores, Alexandro Infante, Magdalena Zumarán, José Luis Noguera y María del Rosario Borges.

Está a consideración del Cuerpo. Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 299/2017) **RESOLUCIÓN N° 151/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en régimen de integradas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia a la Intendencia Departamental, para enajenar a título de permuta los inmuebles propiedad de

Ejecutivo Departamental, empadronados con los números 4020 y 13898 de la Manzana 108 de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires y recibir los inmuebles empadronados con los números 5232 y 5233 de la Manzana 160 de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Señor presidente, para fundamentar el voto, si me lo permite.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL DE LEÓN.- Para el Municipio de San Carlos es muy importante esta votación, ya que va a dar paso a la concreción de un proyecto muy anhelado por los vecinos de Balneario Buenos Aires, que es el centro comunal y la cancha multimodal para esa populosa zona de la costa del Municipio de San Carlos, así que lo votamos con profunda satisfacción. Sabemos que ya están en marcha los pliegos de la licitación y esperamos se concrete ese anhelo de todos esos vecinos.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Adelante, Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, votamos este expediente porque fue un largo reclamo; hace no menos de ocho años que están los vecinos de Balneario Buenos Aires solicitando que esa tierra se destine a hacer este centro cultural, social y deportivo para un barrio que crece y crece y que realmente tiene una necesidad de tener este tipo de infraestructura para el mejor desarrollo de la comunidad. (k.f.)

Este Gobierno departamental ha escuchado ese reclamo y va a destinar los recursos para generar que este anhelo de los vecinos se concrete una vez más.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Garlo, adelante.

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

Al igual que con el expediente tratado antes del cuarto intermedio, es una alegría que la Intendencia, que el Gobierno departamental en su conjunto, otorgue en comodato la tierra de todas y todos los maldonadenses a las y los vecinos de Balneario Buenos Aires, una zona del departamento...

EDIL DARWIN CORREA.- No es comodato...

EDIL GARLO.- Perdón, la permuta, se me entreveraron los contratos...

EDIL DARWIN CORREA.- Tampoco...

PRESIDENTE.- Hay que respetar al señor edil que está fundamentando...

EDIL GARLO.- Sí, sí, esta es una permuta.

Como decíamos □ con la corrección□ es una zona que ha sido azotada con aumentos

excesivos de las contribuciones inmobiliarias por el Gobierno departamental del Partido Nacional, con destrucción de la franja costera, en fin, que ha sido sistemáticamente agredida por parte del Gobierno departamental del Partido Nacional. Así que celebramos este logro de las y los vecinos de Balneario Buenos Aires. Este tipo de iniciativa siempre es bienvenida cuando se trata de promocionar la cultura, el deporte, la integración social en una zona

□

como decía el compañero

□

que crece cada vez más y necesita este tipo de espacios.

PRESIDENTE.- Bien.

Me va a desgarrar los fueros con esos destrozos. No sé...

Seguimos.

EXPEDIENTE Nº 159/2017: Eduardo Koifman, su consulta sobre viabilidad de construir obra en Punta del Este.

Tiene informe en mayoría y en minoría.

SECRETARIA.- VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Urbanismo, que luce en la actuación 2 de autos, sugiriendo solicitar la anuencia de este Legislativo para la construcción propuesta.

RESULTANDO II: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del señor intendente departamental para la presente gestión.

CONSIDERANDO I: Que esta Comisión comparte dicho criterio en virtud de que, según lo informado por la Dirección antes mencionada, la edificación propuesta será de escala integrable a la zona, con un diseño propio de área balnearia y contribuirá a mejorar el entorno urbano.

CONSIDERANDO II: Que el gestionante manifiesta y demuestra que adquirió el padrón de referencia en el mes de agosto de 2009, estando en vigencia los parámetros de construcción del Decreto departamental N° 3.718 /1997, para La Pastora Resto, siendo esta normativa modificada el 27 de octubre del mismo año por el Decreto departamental N° 3.853/2009.

CONSIDERANDO III: Que esta entiende necesario colaborar con la reactivación de la industria de la construcción en el departamento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Préstese conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir en el padrón 763, de la manzana 639, de la localidad catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3.965/2017.

2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo departamental a sus efectos.(m.g.g.)

Firman los ediles Santiago Pérez, Luis Artola, Ana Fernández, José Hualde y Andrés de León.

Hay otro informe en minoría que dice:

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se remitió a consideración de este Legislativo departamental la consulta de viabilidad presentada por Eduardo Koifman ante la

Intendencia Departamental para construir en el padrón N° 763, manzana N° 639, de Punta del Este.

RESULTANDO I: Que el expediente se ha remitido con opinión favorable del Ejecutivo en las condiciones informadas por su Dirección General de Urbanismo

RESULTANDO II: Que de acuerdo a dicho informe a la Dirección General de Urbanismo, el proyecto contiene apartamentos a la normativa vigente para la subzona 1.3.2, habiendo sido concebido dentro de los parámetros que regían por la normativa anterior del Decreto N° 3.718 y esta edificación es de escala integrable al barrio, con un diseño propio de área balnearia y, en caso de viabilizarse, contribuirá a mejorar el entorno urbano.

CONSIDERANDO I: Que se trata de un proyecto relevante para el Municipio de Punta del Este y para el incentivo de la industria de la construcción y el desarrollo de la inversión en esa importante actividad económica del departamento.

CONSIDERANDO II: Que por las mismas razones la Mesa Departamental del Frente Amplio ha recomendado a su bancada de ediles en la Junta Departamental que se exigiera el tratamiento inmediato de un grupo de expedientes que contienen excepciones en la normativa de menor impacto y representan proyectos de distintas zonas del departamento □ Piriápolis, Manantiales, Punta del Este, Solanas

□

.

CONSIDERANDO III: Que en la misma resolución de la Mesa del Frente Amplio se establecían otras recomendaciones, entre ellas recomendar a la bancada que el Frente Amplio advierta que no aprobará ninguna consulta de viabilidad con excepciones que no incluyan la cobranza del retorno por mayor valor, eventualmente con coeficientes variables a acordar u otras contrapartidas a estudiar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras, en informe en minoría, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el permiso presentado en estas actuaciones para construir en el padrón N° 763, manzana N° 639 de la localidad catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo en actuación 2 y de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Establecer que, en virtud de que este proyecto contiene excepciones en la normativa, debe abonar retorno por mayor valor, de acuerdo a lo previsto por el Decreto N° 3.870/2010, sin las exoneraciones previstas en el Decreto N° 3.962/2017. 3º) Siga al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firma el edil Fermín de los Santos.

Este expediente se mantuvo en el orden del día por resolución de la Mesa.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

Se está votando... Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 159/2017) **RESOLUCIÓN N° 152/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas en mayoría, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir en el Padrón 763 de la Manzana 639 de la Localidad Catastral Punta del Este en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento a lo preceptuado por el Decreto Departamental 3965/2017. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Señor edil de los Santos, ¿para fundamentar?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí. Gracias, señor presidente.

Votamos de manera afirmativa este expediente porque es uno de los once que desde el 3 de mayo está a disposición de esta Junta Departamental con el aval de todo el Frente Amplio, a partir de la conformación y el trabajo de esa Comisión de Asesoramiento que tenemos y que está nutrida por técnicos [aparte de ediles] que, indudablemente, nos enriquecen con su aporte.

Lo interesante de esto es lo que se dice en el punto 4, a lo que se hace mención en el informe en minoría, que es el tema del retorno por mayor valor, tema en el que he venido insistiendo. Como decreto que es, siempre insistimos en que, indudablemente, puede tener cambios, puede tener incorporaciones o quitas que no sean convenientes o, de cualquier manera, se puede hacer lo que se hizo, que es, justamente, no cobrar nada sobre el retorno por mayor valor y sí pedirles a los inversionistas una contrapartida, una contraprestación [o como se le llame], de una manera que nosotros siempre destacamos que es muy poco ética y muy poco conveniente, no solo para los ediles que tienen que hacer ese trabajo, sino para la misma Junta Departamental. (a.g.b.)

Con esta salvedad es que queremos dar el voto afirmativo a este expediente.

EDIL MAFIO.- Para fundamentar...

PRESIDENTE.- Señora edil Mafio.

EDIL MAFIO.- Esta noche estamos votando afirmativo este expediente y como veo que el mecanismo de algunos ediles es la reiteración [no sé si cambiarán los hechos de la realidad repitiendo las cosas tantas veces], voy a imitar el mecanismo y voy a decir que el retorno por mayor valor ha sido suspendido, que los

inversionistas vinieron a presentar sus proyectos con un retorno por mayor valor que no se estaba aplicando, que por los principios que ordena nuestro ordenamiento jurídico, como es la certeza jurídica, nosotros no vamos a cambiar las reglas de juego para los inversores. Que esa misma recomendación que hace la Mesa del Frente Amplio cuando dice en el punto 4 que recomienda a la bancada que no aprueben consultas de viabilidad que no incluyan retorno por mayor valor dice: "u otras contrapartidas a estudiar". Eso que tanto critican algunos, que son las contrapartidas que estamos solicitando en la Comisión de Obras, el Frente Amplio ya lo había pedido.

Nada más, presidente.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Continuamos.

EXPEDIENTE Nº 160/2017: Álvaro González, su consulta sobre viabilidad de construir obra en Maldonado

Tiene dos informes que son de la Comisión Integrada de Obras y Presupuesto y un informe en minoría presentado por el señor edil de los Santos. ¿Los leemos?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí.

PRESIDENTE.- Léase.

SECRETARIA.- VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: Los informes de la Dirección General de Urbanismo que lucen en actuación 4 y en actuación 10.

RESULTANDO II: La opinión favorable del señor intendente departamental para la presente gestión, de acuerdo a las condiciones formuladas en los informes arriba citados.

RESULTANDO III: Los informes emanados de las Comisiones de Obras Públicas y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 24 de mayo y 31 de mayo del corriente respectivamente.

CONSIDERANDO I: Que estas Comisiones comparten dicho criterio dadas las características de la obra similares a otras construcciones de su entorno.

CONSIDERANDO II: Que algunas construcciones no han sido consideradas en estas actuaciones, modificándose el proyecto inicialmente presentado.

CONSIDERANDO III: Que se entiende importante contribuir a la reactivación de la industria de la construcción.

CONSIDERANDO IV: Que el gestionante se compromete a iniciar la construcción inmediatamente después de que le sea otorgado el inicio anticipado de Obras y que según el cronograma presentado las mismas se extenderán por diez años.

CONSIDERANDO V: La reunión mantenida con los técnicos actuantes los días 30 de marzo y 15 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO VI: Que al incluir en el trámite la desafectación de una calle, una permuta y compensación económica, se entendió necesario recabar la opinión de la Comisión de

Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones del Cuerpo.

CONSIDERANDO VII: Desde el punto de vista de los cometidos de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que surgen del Reglamento de la Junta Departamental de Maldonado en su artículo 93, literal C, no se encuentran objeciones a la tasación adjunta en actuación 9 de estos obrados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas y la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones integradas, al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Prestar conformidad a la presente consulta de viabilidad del proyecto de marras en el predio resultante del reparcelamiento de los padrones Nos. 28.895 y 24. 731 de la localidad catastral Maldonado, en las condiciones formuladas por la Dirección General de Urbanismo de la Intendencia Departamental en actuación 10 de autos y en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto departamental N° 3.965/2017. 2º) Otorgar anuencia al Ejecutivo Departamental para: a) Desafectar del dominio público la fracción B, calle Manuel Guitiérrez Barona, del plano de mensura y reparcelamiento de los padrones Nos. 28.895 y 24.731, manzanas Nos. 363 y 364, que luce a fojas 38, del ingeniero agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de fecha mayo de 2017. (a.f.r.)

b) Permutar su superficie por la fracción D del mismo plano, la que se afectará a calle pública, cuya apertura y acondicionamiento será a entero costo del particular. c) Debido a la diferencia de áreas a permutarse, el titular del reparcelamiento deberá abonar a la Intendencia Departamental una suma económica establecida en U\$S707.000, según tasación que figura en actuación N° 9, y aceptación de la misma en vista evacuada en actuación N° 10 de estos obrados. d) La actual calle □ fracción B□ se mantendrá librada al uso público hasta tanto se dé inicio a las obras tramitadas en la consulta de viabilidad de autos y se libere efectivamente al uso público la nueva calle □ fracción D□ . 3º) La presente anuencia quedará condicionada, además, a que el gestionante deberá hacerse cargo de los costos que implique la solución a la problemática existente de pluviales en el entorno del proyecto, concretamente en la intersección de Rambla Claudio Williman con Avenida República Argentina, Avenida Acuña de Figueroa y Avenida del Cabildo. Será de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos, según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental, y con el contralor de obra que esta entienda necesario. Deberá también hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el entorno urbano a su proyecto □
concretamente: obras viales, accesos a playas, señales de tránsito, semáforos, pasarelas, etc.

□

Será de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos, según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental, y el contralor de obra que esta entienda necesario. 4º) Sigán estos obrados al Ejecutivo a sus efectos.

Firman los ediles Darwin Correa, Eva Abal, José Luis Rapetti, Gabriela Camacho, Luis Artola, Andrés de León, Federico Guerra y Adolfo Varela.

El informe en minoría dice lo siguiente:

VISTO: Las presentes actuaciones, por las cuales se remitió a consideración de este Legislativo departamental la consulta de viabilidad presentada por Álvaro González ante la Intendencia Departamental para construir en los padrones Nos. 2.929, 16.801, 2.399, 10.221 y 20.595 de la manzana N° 363, y el padrón N° 24.731 de la manzana N° 364 de la localidad catastral de Maldonado.

RESULTANDO I: Que el expediente se ha remitido con opinión favorable del Ejecutivo en las condiciones informadas por su Dirección General de Urbanismo.

RESULTANDO II: Que la consulta por la cual se propone la construcción de cuatro torres con trescientos cinco apartamentos se aparta de la normativa vigente por la zona correspondiente en muchos de sus parámetros significativos.

RESULTANDO III: Que de la tabla de comparación que figura en el informe de la propia Dirección General de Urbanismo surge que tanto los parámetros de altura, como el FOS de subsuelo, el FOT y el FOS Verde no cumplen con las exigencias de la normativa para la subzona correspondiente. Exceden las aprobadas □ también por la vía de excepción □ para el edificio Aquarela en su momento, y también superan los parámetros del Plan Parcial Cabildo, pese a lo cual recomienda favorablemente la consulta.

RESULTANDO IV: Que el Plan Parcial Cabildo fue promovido a instancias de los propietarios

de las manzanas Nos. 360, 363 y 364, o sea, las manzanas correspondientes al emprendimiento de la presente gestión y de la otra ya mencionada, que se tramita por Expediente N° 148/2017, y aunque abarcaba una zona mucho más amplia, es muy importante señalar que en dicho plan se expresaba una zonificación primaria y se proponía □ en palabras de la directora de Urbanismo

□

“que el tercio del predio próximo a la Rambla solo contenga edificaciones de 9 metros”. (m.r.c.)

CONSIDERANDO I: Que los apartamentos de la normativa que contiene la presente consulta de viabilidad, de acuerdo a la propia tabla de comparación elaborada por la Dirección General de Urbanismo, tienen una magnitud tal que inhabilitan un pronunciamiento favorable. En efecto, se propone un altura superior a los 98 y 99 metros para cada torre, mayor a lo que la normativa vigente establece; mayor a los 63 metros sugeridos por el Plan Cabildo para el segundo y tercer tercio más alejado de la Rambla de los predios y también mayor a los casi 85 metros del Aquarela, surgido también de una excepción. Se propone un FOS de subsuelo de 87% y 80% para cada torre, mayor al 40% de la normativa vigente; mayor al 30, 40 y 50% sugeridos por el Plan Cabildo para cada tercio y también superior al 45% del edificio Aquarela. Se propone un FOS del 30% y 23% para cada torre, superior al 25% de la norma vigente; mayor al 10, 20 y 25% sugeridos por el Plan Cabildo para cada tercio y también superior al 15% del edificio Aquarela. Se propone un FOT del 320% y 427% para cada torre, mayor al 100% de la normativa vigente; mayor al 30, 150 y 250% sugerido por el Plan Cabildo para cada tercio y también superior al 189% del edificio Aquarela. Se propone, finalmente, un FOS Verde del 32% y 43% para cada torre, que no alcanza al 60% de la normativa ni el 60, 50 y 50% del Plan Cabildo, ni siquiera el 56% del edificio Aquarela.

CONSIDERANDO II: Que tal magnitud de apartamentos a la normativa, promovidos por parte de los mismos propietarios que en su momento propusieron el Plan Cabildo con otra fundamentación técnica y con un conjunto de precauciones destinadas a atemperar el impacto negativo de la construcción en altura sobre la Rambla, plan y criterios que no cuestionaban la rentabilidad económica □ como lo demuestra, de hecho, la presentación de la propia iniciativa□, reclama la responsabilidad de los organismos de gobierno en la elaboración de planes, en el respeto a las normas de ordenamiento territorial y en la afirmación de que la excepción a la normativa

□

sobre todo las excepciones de esta magnitud y de este valor económico

□

no puede ser el criterio general y preponderante para impulsar las corrientes de inversión y el desarrollo de la industria de la construcción, y mucho menos cuando se priva a la sociedad de Maldonado de cifras millonarias en dólares por pago de retorno por mayor valor.

CONSIDERANDO III: Que la Mesa Departamental del Frente Amplio ha recomendado a su bancada de ediles en la Junta Departamental que se exigiera el tratamiento inmediato de un grupo de expedientes que contienen excepciones a la normativa de menor orden y representan proyectos de distintas zonas del departamento □ Piriápolis, Manantiales, Punta del Este, Solanas □, entre los cuales no se encuentra el presente proyecto por la magnitud de los apartamientos de la normativa y de los parámetros de construcciones anteriores, también habilitadas por la misma vía de excepción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras, en informe en minoría, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) No otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el permiso presentado en estas actuaciones para construir en los padrones Nos. 2.929, 16.801, 2.399, 10.221 y 20.595 de la manzana N° 363, y el padrón N° 24.731 de la manzana N° 364, de la localidad catastral de Maldonado en las condiciones solicitadas. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

Firma el edil Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Bien. Está a consideración del Cuerpo.

EDIL VARELA.- Presidente: vamos a solicitar prórroga de hora por dos horas.

PRESIDENTE.- Dos horas de prórroga.

(Dialogados).

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo. (a.t.)

(Expediente N° 160/2017) **RESOLUCIÓN N° 153/2017 Visto:** Lo informado en mayoría por las Comisiones de Obras Públicas y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones reunidas en régimen de integradas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad del proyecto de marras en el predio resultante del reparcelamiento de los Padrones N° 28895 y N° 24731 de la Localidad Catastral Maldonado en las condiciones formuladas por la Dirección General de Urbanismo de la Intendencia Departamental en Actuación N° 10 de autos y en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Otorgar anuencia al Ejecutivo Departamental para: a) desafectar del dominio público la Fracción B (Calle Manuel Gutiérrez Varona) del plano de mensura y reparcelamiento de los Padrones N° 28895 y N° 24731 (Manzanas N° 363 y N° 364) que luce a fs. 38 del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo de fecha mayo de 2017 b) permutar su superficie por la Fracción D del mismo plano la que se afectará a Calle Pública, cuya apertura y acondicionamiento será a entero costo del particular c) debido a la diferencia de área a permutarse, el titular del reparcelamiento deberá abonar a la Intendencia Departamental una suma económica establecida en U\$S 707.000 (dólares americanos setecientos siete mil) según tasación que figura en Actuación N° 9 y aceptación de la misma en vista evacuada en Actuación N° 10 de estos obrados. d) la actual calle (Fracción B) se mantendrá librada al uso público hasta tanto se dé inicio a las obras tramitadas en la consulta de viabilidad de autos y se libere efectivamente al uso público la nueva calle (Fracción D). 3º) La presente anuencia quedará condicionada además a: I) que el gestionante deberá hacerse cargo de los costos que implique la solución a la problemática existente de pluviales en el entorno de su proyecto, concretamente en la intersección de Rambla Costanera Claudio Williman con Avenida República Argentina, Avenida Acuña de Figueroa y Avenida del Cabildo. II) también deberá hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el entorno urbano a su proyecto, concretamente obras viales, accesos a playas, señales de tránsito, semáforos, pasarelas, etc. III) será asimismo de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos arriba reseñados, según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental y con el contralor de obra que ésta entienda necesario 4º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- De los Santos, para fundamentar el voto.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Nosotros votamos negativo este emprendimiento porque está dentro de lo que podemos denominar las grandes excepciones que nos mandó como regla el intendente Antía desde el Ejecutivo.

A este emprendimiento más o menos lo identificamos de esta manera □ como el del Hotel Las Dunas, como el próximo que vamos a votar, como este mismo

□

: son excepciones brutales donde el medio ambiente se ve absolutamente agredido y donde continuamos algo que se había iniciado desde el 2000 al 2005, que se había suspendido desde el 2005 al 2015 y que ahora retomamos.

La norma es la excepción y me quieren hacer creer que la excepción es la ecuación perfecta para lograr el trabajo, cosa que no comparto en lo más mínimo.

Aquí nos encontramos con un expediente que vulnera toda la normativa pero de manera grosera. Tan grosera es, que este mismo proyecto fue presentado en el Gobierno del Frente Amplio y fue desestimado porque para el inversor, con las pretensiones lógicas □ que se puede entender, de pronto, hasta de un inversor

□

, era esto o nada, y fue nada, porque los disparates que se plantean en esta iniciativa son brutales.

Volvemos a insistir en algo que es muy importante: hay un grupo del Partido Nacional que hizo algo interesante en cuanto al intercambio o a la contraprestación e insistimos en el tema del retorno por mayor valor, por más que nos digan que no se puede modificar. Sí se puede modificar, pero hay que tener la voluntad política para hacerlo, nada más; no le pueden vender más a la población la idea de que como es un decreto no se toca: se toca sí, lo han tocado ustedes y lo hemos tocado todos. Entonces, el tema está en que hay que tener la voluntad política.

Hoy, el retorno por mayor valor de este emprendimiento, primera torre, de los diez años que le va a llevar terminar el proyecto, son aproximadamente entre U\$S1.500.000 y U\$S2.000.000. Hay una parte del Partido Nacional que levantando, de pronto, algunas de las insistencias que hemos hecho nosotros, hace un proyecto interesante de reclamarle e imponerle algo más al

inversor, que no es ni parecido el monto ni el marco de un retorno por mayor valor o de una ecuación menor, pero, por lo menos, es más serio.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

Siguiendo la línea de lo que hacía referencia el compañero de los Santos, reiteramos una vez más algo que decimos siempre: la coherencia es algo fundamental, pero más aún en los ámbitos políticos.

Nuestro partido, el Frente Amplio, tiene burdas diferencias en las formas de trabajar estos temas que tiene el Partido Nacional. Y me refiero, una vez más, a la redistribución de la riqueza. ¿Por qué? Porque es un pilar ideológico del Frente Amplio, ha sido una bandera siempre levantada por la izquierda en el Uruguay y en el mundo. Y cuando vemos que esa lógica de la redistribución de la riqueza se ve reflejada en los Decretos Nos. 3.866 y 3.870, que aprobó el Frente Amplio en consonancia con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, la N° 18.308

esa ley marco que ha sido tan importante para el Uruguay

, nos parece fundamental repetir, a pesar de que a algunos les moleste la insistencia, que el Frente Amplio no puede acompañar ninguna iniciativa que vulnere esos principios que consideramos fundamentales. (c.g.)

Porque la redistribución de la riqueza se explicaba con políticas públicas de los diez años del Gobierno

del Frente Amplio, redistribución de la riqueza que ha permitido achicar la brecha social, que ha aplicado una justicia distributiva, porque el capitalismo, por definición, crea una distribución de la riqueza desigual, cuando los que más tienen engrosan sus bolsillos y cada vez tienen más, y más, y más, y los que menos tienen, cada vez tienen menos, y menos y menos.

Me atrevería a decir que por retorno por mayor valor esta obra tendría que devolverle a la sociedad más de U\$S2.000.000, que no se pueden comparar con el mantenimiento de los pluviales como contrapartida porque al inversionista no le va a salir U\$S2.000.000 hacerse cargo del mantenimiento de los pluviales de la zona. Ni hacerlos ni mantenerlos, no le va a salir U\$S2.000.000. Esos U\$S2.000.000, de estar en aplicación el retorno por mayor valor, podrían ir –como siempre decimos, porque ese era el fin que el Frente Amplio había destinado para todo ese dinero que debía dar el inversionista, que se lo va a llevar para él – para vivienda de interés social, que tanto se necesitan en nuestro departamento, donde mueren tantas personas en los últimos tiempos, en asentamientos por vivir en condiciones lamentables. Por eso no vamos a acompañar este expediente.

PRESIDENTE.- Señor edil Andrés De León.

EDIL DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

Cabildo 1813, como integrante del Frente Amplio, ha decidido votar este expediente en el cual trabajamos seriamente en un montón de ítems, preocupados por el tema del estudio de sombra, los retiros, la altura, la calle. En un ida y vuelta en la Comisión, con versión taquigráfica, donde está todo registrado y transparente, se discutió con los técnicos de la Intendencia, con los desarrolladores y se logró, dentro de todo, lo más aceptable, dentro de lo que ya hemos mencionado; no nos hace gracia el tema de las excepciones pero estamos en el marco de una situación especial. Tan es así que hay un decreto firmado por el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, donde estimula la construcción contemplando todas las inversiones de más de U\$S15.000.000. Y estos proyectos grandes llegaron a nuestro departamento de la mano de ese decreto del presidente de la República, de mi partido político; este expediente, el que vamos a votar a continuación, y otros que hemos votado.

La preocupación central está en la fuente laboral, en el trabajo de la gente que hoy necesita, y que creo que solamente alguien que no vive en Maldonado puede no ver la realidad compleja que se está viviendo en nuestro departamento.

Creo que decirle a la gente que espere tres años a ver qué pasa es una barbaridad, por eso lo votamos, con la responsabilidad de ser ediles, que es para lo que la gente nos eligió, para generar la oportunidad de que la gente tenga un trabajo para llevar el puchero a la casa. Lo demás es una entelequia, es decirle con la panza llena: “espera que ya viene la revolución” y qué le dice ese hombre a ese hijo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Mi argumentación afirmativa va a ser con mucho respeto y simplemente una reflexión en voz alta. No se genera riqueza sin generar empleo, es muy difícil. Puedo compartir la voracidad del capital, sí, por supuesto, ideológicamente uno no la comparte en esos términos, como voracidad, pero sí tengo que poner algunas cuestiones que van en orden. (g.t.d.)

Tengo que generar empleo para generar riqueza.

El único consuelo que me queda, más allá de que no tenemos lo que no votamos □ que fue el tema de la suspensión del retorno por mayor valor

□

, y más allá de que haya un orden jurídico

□

que un decreto departamental está sujeto a una derogación y que esa derogación es del tipo voluntad política y eso lo comparto con los compañeros que han argumentado antes

□

, lo que sí es cierto, y me queda como consuelo, es que en esta generación de empleo tenemos algunas cuestiones a favor que son, entre otras cosas, los consejos de salarios, por lo que esa mayor distribución de la riqueza depende del ciudadano y del trabajador también, no exclusivamente de la voluntad política sino también de otras fuerzas sociales que generan no solamente conciencia sino también la reivindicación de los que allí se desempeñan, generando esa riqueza.

Por lo tanto, acompañamos eso en esos términos: generar empleo para generar riqueza para poderla distribuir entre todos de la mejor manera.

Obviamente, quien me garantiza esa distribución es mi fuerza política, el Frente Amplio.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señora edil Mafio.

EDIL MAFIO.- Voto afirmativo este expediente y quiero decir hablar respecto a lo que se cuestionaba, a lo que se preguntaban algunos ediles acá, de si la norma es la excepción. En el sentido en que la segunda está comprendida en la primera: sí; ahora, si lo que quisieron decir es que el principio o la regla es la excepción: no, están equivocados, la regla no es la excepción. Pero en este plenario se votan proyectos con excepciones, ¿por qué?, porque el procedimiento establece que cuando los proyectos no tienen excepciones no pasan por esta Junta Departamental, por eso es que estamos hablando de excepciones.

Por otro lado, se habla de justicia social, que como el retorno por mayor valor no está no hay justicia social. Pero ¿cómo? Entonces, ¿darle trabajo a la gente que está sin trabajar y sin comer no es justicia social?

Se dice también que no hay voluntad política. No, están equivocados, la voluntad política está y está en consonancia también con el Gobierno nacional, que buscando incentivar la construcción en el departamento, una construcción que se ha vista deprimida, ha establecido estos decretos que exoneran a los inversionistas, para fomentar la construcción. Justamente, el rubro construcción en materia laboral es el que está más deprimido.

Nada más, gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Galván.

EDIL GALVÁN.- Gracias, señor presidente.

El Partido Colorado ha votado negativamente esta excepción, primero por creer que son excesivas las excepciones que se están planteando por parte de este grupo inversor.

Segundo, no estamos de acuerdo con que se siga construyendo en alturas de estas dimensiones sobre la Rambla, sobre la primera línea al mar, por una cuestión de medio ambiente. Y, además, se debe cuidar la perspectiva de Punta del Este si se sigue construyendo, y más en este caso, con cuatro torres de treinta pisos sobre la Rambla.

Tampoco, señor presidente, estamos de acuerdo con que se desafecte del dominio público una calle que pertenece a los ciento sesenta mil habitantes de Maldonado para algún interés meramente privado de inversores, que van a tener un beneficio; y creemos que, más allá de que tenga que construir en otra punta del proyecto, sacar una calle del dominio público para una inversión no está nada bueno, porque en esta instancia se está creando un precedente que puede tener consecuencias hacia el futuro.

En relación a generar y fomentar fuentes de trabajo en el departamento, creemos que estaríamos de acuerdo con este proyecto si se hubiese hecho en otro lado.

Además creemos, señor presidente, como votamos el proyecto anterior, que hay muchos proyectos más que se votaron y que van a venir que también van a ocupar mano de obra en este departamento.

Gracias, señor presidente. (k.f.)

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Infante.

EDIL INFANTE.- Señor presidente, este es un proyecto bastante particular, porque mezcla un poco la excepción de la construcción en metros cuadrados con la venta de una calle pública a un particular, que son dos ítems que se miden con diferentes varas, porque la excepción para la construcción puede caer, pero la venta de una calle pública no.

Eso, hasta último momento, nos tenía un poco preocupados, porque si no se realizaba la obra, efectivamente la calle pública iba a quedar desafectada definitivamente, pero coherentemente se le ha agregado al informe final un artículo □ que no lo tengo acá presente, porque fue agregado recientemente y no lo puedo memorizar

□

que básicamente habilita al inversor a cerrar la calle que está adquiriendo si, y solo si, comienza la obra.

Creemos que eso es un punto medular, porque podría haber comprado esa calle, no haber hecho la obra y haber unificado el padrón sin construir; ahí solamente estaríamos haciendo la venta de una calle pública.

Así que con esas modificaciones, con esa salida, que defiende un poco el tránsito por esa calle mientras no se comience con la obra, estamos satisfechos con el resultado de este expediente y por eso es que lo hemos votado en forma positiva.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Votamos afirmativo este expediente porque, primero que nada, corresponde saludar a todos los integrantes de la Comisión de Obras, de todos los partidos, que han venido trabajando en el mismo y han hecho de este expediente "de lo que vino a lo que se logró" un trabajo realmente ejemplar para lo que es el trabajo de la Junta Departamental.

Segundo, porque en el programa de Gobierno de nuestro sector, de Unión y Cambio, estaba muy claro explorar los caminos para favorecer la inversión y a partir de la inversión el trabajo.

Tenemos que ser fieles a lo que les dijimos a nuestros votantes en la campaña electoral. Nuestro sector, Unión y Cambio, el Partido Nacional, fue claro en decir que hay que explorar los caminos para favorecer la inversión para que vuelva el trabajo al departamento de Maldonado, y es lo que estamos haciendo; sellándola en la noche de hoy.

¿Cuál es el inconveniente de que sea una excepción? ¿Cuál es el miedo de que sea una excepción? ¿Acaso "excepción" es mala palabra? No, no lo es, excepción cuando estamos generando la posibilidad de que cientos de personas, en nuestro departamento, vuelvan a trabajar, a conseguir una changa, a revolve, ¿es mala palabra? No, no lo es.

¿Cuál es el problema? Creo que los que no lo votan están totalmente equivocados "se los digo con respeto

",
es como un síndrome de heladera llena: al que tiene la heladera llena no le importa el que la tiene vacía, no le importa el que no tiene para pagar la luz.

En Maldonado todos los días un vecino saca ropa para afuera, vende la plancha vieja que tiene, vende el buzo, la campera para poder comer o pagar la luz. Otro hace empanadas, tortas fritas, y pululan por todos lados. ¿Por qué? Porque hay una peladera terrible. Por eso tenemos que generar la posibilidad de que exista trabajo y esta es la posibilidad que tenemos nosotros, como Gobierno departamental y como Junta Departamental. (m.g.g.)

La historia va a juzgar a los que no lo hacen; la historia los va a juzgar.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Señor presidente, votamos negativo este proyecto. Creemos que se entrega demasiado en pos del trabajo y, además, no compartimos esa idea de que no miramos hacia afuera porque tenemos la heladera llena, porque miramos y bastante. Ahora, si tratamos al trabajo como changa siempre será eso simplemente, porque, por lo que uno ha visto, este proceso tiene una duración de veinticuatro o treinta y seis meses y entonces tendremos de nuevo la misma problemática, pero ahí ya no entregaremos una calle, tendremos que entregar dos o quizás más cosas, y no vemos eso con buenos ojos, ya lo dijimos.

Está bien la inversión, pero está bien también la devolución, porque aquí no estamos hablando de dos pesos en las ganancias de los empresarios. Estamos en un mundo que es cada vez más dispar, donde cada vez hay menos ricos con más plata y más pobres.

Si solucionamos esto con changas, estamos equivocados. Quizás nuestro Gobierno también se haya equivocado, pero ustedes se están equivocando porque la realidad no pasa por ahí. Si un trabajo estable son treinta y seis meses y después afuera, no es una solución, es un parche. Ni hablar de que hay mucha gente que sí..., lo sabemos muy bien, miramos el departamento, vamos a La Capuera, a varios lados, y vemos cuál es la situación de nuestra gente. Sabemos que hay gente en un contenedor y nos duele, claro que nos duele, pero esto no es la solución.

No hay una regla para una devolución por lo que van a ganar, no la hay y van a ganar mucho. Hay intenciones, pero no hay una regla. Nos conformamos solo con jornales.

Nada más, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Tort.

EDIL TORT.- Gracias, presidente.

Lo que estamos votando en la noche de hoy es trabajo para la gente, el trabajo que falta, el trabajo que prometimos en la campaña y que hoy estamos cumpliendo.

Lamentablemente no todos compartimos esa visión de que esto puede generar fuentes de trabajo importantes para el departamento, no solamente para hoy, sino también para mañana, cuando esos edificios realmente precisen empleados para todo.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Ni abombado, ni panza llena, ni entelequia, lo que estamos haciendo es defender una posición que hemos mantenido estando en el Gobierno. Y por que estemos planteando algunas cosas distintas, plantear no es necesario fundamentar y algún ataque.

Tampoco es cierto que estos inversores hayan venido por el decreto del compañero Tabaré Vázquez, presidente de la República. No es cierto, porque estos proyectos vinieron a nuestro Gobierno antes del decreto de la Presidencia de la República, y se les dijo que no, que no estaban dentro de la normativa y que tenían que ajustar su proyecto.

Tampoco es cierto que hayan venido por la quita del retorno por mayor valor, porque vinieron al Gobierno del Frente Amplio, estando el retorno por mayor valor incorporado.

Se fundamenta y se dicen algunas cosas que son falsas con la excusa de generar puestos de trabajo. Los puestos de trabajo se generan en la parada 16 o en la Avenida Miguel Ángel con un cambio de normativa que votó esta Junta Departamental, por la cual se pueden construir hasta veinte pisos. Los puestos de trabajo se generan □ si hay intención de generarlos □ estableciendo, desde el Gobierno, reglas de juego claras para los inversores y no modificando las reglas según la cara del inversor. Eso es lo que hemos defendido desde nuestra fuerza política.

Entonces, no se puede salir a decir que estamos en contra de esto porque tenemos la heladera llena, porque tenemos la panza llena o porque somos unos abombados. Simplemente defendemos la posición de nuestra fuerza política y nuestra fuerza política no había tratado este expediente en la Comisión especial que aconsejó a la bancada del Frente Amplio. (a.g.b.)

A los pechones, no. Podemos trabajar, discutir, tratar los temas con seriedad, pero no a los empujones, no aplicando algunos criterios que es según del lado del mostrador en que se esté.

Seguimos manteniendo la posición que defendimos estando en el Gobierno y hoy, cuando estamos en la oposición. Nos interesan los puestos de trabajo, pero no estamos dispuestos... Porque se tienen que hacer cargo de los millones y millones de dólares que pierde el departamento por la quita del retorno por mayor valor que el Gobierno del Partido Nacional congeló cuando asumió el Gobierno.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

El presidente va a fundamentar.

Este, en mi concepto, es uno de los mejores proyectos que se han presentado; distinto, con

garantía de una calidad importante, de esos que modifican la visión de un balneario. Hay antecedentes que así lo marcan y este mismo inversor ha hecho historia; inversor que se retiró y hoy vuelve, lo que es muy importante para el departamento. Eso por un lado.

Después, si es más alto o más chico, son cuestiones de opinión; estaba previsto casi el mismo FOT que hoy parece imponente, pero en la ordenanza que dejó el Gobierno anterior para votar, hay un número de FOT que es caprichoso, 3,20, 3.60, 3.80, depende del arquitecto que meta la pluma, nadie lo tiene sabido y en estos veinte años que he estado acá..., si habré visto cambiar los números.

O sea, la Biblia no existe, pero sí existen los criterios. Y a criterio esto es bueno.

También lo que existe es la ley, que parece que la excepción prevista la viola, pero no terminamos de entender que no es una cuestión política. En este país, el principio de no retroactividad de la ley o de los decretos departamentales es sagrado, salvo para la Ley Penal, cuando el cambio es favorable al reo.

Entonces, entiéndalo y no lo repitan más: los proyectos que se presentaron durante la vigencia de la exoneración del retorno por mayor valor están exonerados hasta que se les diga que sí o que no, aunque cambiemos el decreto mañana. El resto es discurso para la tribuna, como es discurso para la tribuna decir lo que se pierde por el retorno por mayor valor cuando no había obras, entonces lo que se pierde es cero. Si alguien me dice que dentro de diez o quince años, acá podríamos estar cobrando U\$2.000.000 por retorno por mayor valor, capaz que sí, pero el año pasado no, el otro tampoco y este año tampoco, porque no daban los números.

Y que no me digan que vino esta obra en particular por el decreto nacional, sepan □ porque lo saben, pero no lo dicen

□

que es esta obra la que gestionó las existencia de las exoneraciones nacionales. Es este inversor el que fue, la peleó y convenció al presidente y hubo que esperar a que Astori se fuera de viaje para que se aprobara porque no estaba de acuerdo. Y eso es verdad, eso es verdad. Y fue sumando aquella exoneración, más esta exoneración, que esta obra existe y que ojalá se termine.

Entonces, los argumentos y las discusiones se pueden dar de frente, pero con cuestiones verdaderas: “me gusta”, “no me gusta”, “me viene bien”, “me viene mal”... Y no hay que hacer gárgaras cuando los 89 metros que hoy tiene se los daba la ordenanza que no se votó, o sea que la diferencia entre aquello...

(Aviso de tiempo).

...que quería el Frente Amplio y lo que hay hoy es el FOT, no la altura ni el medio ambiente.

Gracias.

EDIL GARLO.- Presidente, quiero solicitar que conste en el diario de sesiones mi voto negativo.

PRESIDENTE.- ¿Fue nominal? No.

EDIL GARLO.- Justamente.

PRESIDENTE.- Perfecto, está bien.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 148/2017: Daniel Weiss consulta viabilidad de construir obra en Maldonado** . (a.f.r.)

Tiene dos informes. Si la Junta entiende que hace falta la lectura de los dos, así se procederá.

VARIOS EDILES.- No hace falta.

PRESIDENTE.- Bien, entonces lo contamos.

Hay un informe de la Comisión de Obras □ firmado por los ediles Luis Artola, Santiago Pérez, José Hualde, Eva Abal y Andrés de León □ que aconseja la votación, y hay un informe □
□ firmado por el edil Fermín de los Santos □
que no otorga la anuencia en las condiciones solicitadas.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Por qué no se lee?

PRESIDENTE.- Porque acaban de decir que no. Yo pregunté si hacía falta, y dijeron: “No, no hace falta”.

EDIL DE LOS SANTOS.- Ando medio sordo, no escuché bien...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Si usted quiere que lo lea, lo leo, no me cuesta nada. Pero como preguntamos y contestan que no...

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, no entendí.

PRESIDENTE.- ¿Usted quiere que lo lea?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí.

PRESIDENTE.- Lo vamos a leer.

El Expediente 148/17.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Urbanismo, que luce en actuación 4 de autos, sugiriendo solicitar la anuencia de este Legislativo para la construcción propuesta.

RESULTANDO II: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del señor intendente departamental □ Resolución N° 02045/2017 para la presente gestión□ .

CONSIDERANDO I: Que esta Comisión comparte dicho criterio, dadas las características de la obra, similares a otra construcción en su entorno.

CONSIDERANDO II: Que el FOS resultante se ajusta a la normativa vigente.

CONSIDERANDO III: Que se entiende importante contribuir a la reactivación de la industria de la construcción.

CONSIDERANDO IV: Que el gestionante se compromete a iniciar la obra el 1º de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO V: Las reuniones mantenidas con el técnico actuante los días 27 de marzo y 24 de mayo del corriente, en las que el mismo se compromete a otorgar una retribución de carácter social al departamento en atención a excepciones otorgadas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Esta Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Prestar conformidad a la presente consulta para construir en el padrón N° 24.521, manzana N° 360 de la localidad catastral de Maldonado, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo, supeditado a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto departamental N° 3.965/2017. 2º) La presente anuencia quedará condicionada, además, a que el gestionante deberá hacerse cargo de los costos que implique la solución a la problemática existente de pluviales en el entorno de su proyecto. Serán de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos, según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental, y con el contralor de obra que esta entienda necesario. Deberá también hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el entorno urbano en torno a su proyecto □ concretamente: obras viales, accesos a playas, señales de tránsito, semáforos, pasarelas, etc.

□

. Será de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos, según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental, y el contralor de obra que esta entienda necesario. 3º) Sigán estos obrados al Ejecutivo a sus efectos”.

Firman los ediles Luis Artola, Santiago Pérez, Eva Abal, Andrés de León y José Hualde.

El otro informe dice:

VISTO: Las presentes actuaciones, por las cuales se remitió a consideración de este Legislativo departamental la consulta de viabilidad presentada por Daniel Weiss ante la Intendencia Departamental de Maldonado para construir en el padrón N° 24.521 de la manzana N° 360 de la localidad catastral de Maldonado.

RESULTANDO I: Que el expediente se ha remitido con opinión favorable del Ejecutivo □ Resolución N° 0245/2017

□

en las condiciones informadas por su Dirección General de Urbanismo.

RESULTANDO II: Que la gestión presente para la construcción de una torre en primera fila entre las paradas 17 y 18 de la Rambla Claudio Williman se inicie en enero de 2016, según la

nota del gestionante, la implantación de la misma en esa primera gestión se ha dispuesto con un retiro bastante holgado, de más de 80 metros contados desde el punto medio de la línea de propiedad del lote sobre la Rambla, además de que se ha respetado a rajatabla la zona de retiro non edificandi que se encuentra en la franja inicial de nuestra propiedad hacia el mar.

RESULTANDO III: Que en enero de 2017 se agregan recaudos gráficos y se anulan otros presentados anteriormente, con el resultado de que la implantación de la torre sufre modificaciones, acercándose a la Rambla, las cuales – según el informe de la Dirección General de Urbanismo – responden a un tema de visuales en función de la implantación del proyecto presentado en Expediente N° 2016-88-01-11938, que en esta Junta Departamental se tramita dentro del mismo paquete de excepciones con el número 0160/2017, y que está en el orden del día de la misma sesión que el presente trámite.

RESULTANDO IV: Que la consulta finalmente presentada se aparta de la normativa vigente para la zona 3.2.1 en muchos aspectos de sus parámetros significativos.

RESULTANDO V: Que de la tabla de comparación que figura en el informe de la propia Dirección General de Urbanismo surge que tanto los parámetros de altura, como el FOS subsuelo, el FOT y el FOS Verde no cumplen con las exigencias de la normativa para la subzona correspondiente – 3.2.1 –. Exceden las aprobadas, también por la vía de excepción, para el edificio Aquarela en su momento, y también superan los parámetros del Plan Parcial Cabildo, pese a lo cual recomienda favorablemente la consulta.

RESULTANDO VI: Que el Plan Parcial Cabildo fue promovido a instancias de los propietarios de las manzanas Nos. 360, 363 y 364, o sea, las manzanas correspondientes al emprendimiento de la presente gestión y de la otra ya mencionada, que se tramita por Expediente N° 0160/2017 y, aunque abarcaba una zona mucho más amplia, es muy importante señalar que en dicho plan se expresaba una zonificación primaria y se proponía – en palabras de la directora de Urbanismo

–

“que el tercio del predio próximo a la Rambla solo contenga edificaciones de 9 metros”. (m.r.c.)

CONSIDERANDO I: Que los apartamientos de la normativa que contiene la presente consulta de viabilidad, de acuerdo a la propia tabla de comparación elaborada por la Dirección General de Urbanismo, tienen una magnitud tal que inhabilitan un pronunciamiento favorable. En efecto,

se propone un altura superior a los 89 metros, mayor a lo de la normativa vigente; mayor a los 63 metros sugeridos por el Plan Cabildo para el tercio superior de los predios más alejados de la Rambla y también mayor a los casi 85 metros del Aquarela, surgido también de una excepción. Se propone un FOS de subsuelo superior al 65%, mayor al 40% de la normativa vigente; mayor al 40 y 50% sugeridos por el Plan Cabildo y también superior al 45% del edificio Aquarela. Se propone un FOS superior al 17%, menor a lo permitido por la norma y a la sugerida por el Plan Cabildo, aunque excede el círculo de 42,50 y la planta es mayor a 900 metros. En palabras de la directora de Urbanismo, se propone un FOT superior al 221%, mayor al 100% de la normativa vigente; mayor al 150 sugerido por el Plan Cabildo para el segundo tercio y solo menor al 250 del mismo Plan para el tercer tercio

□

aunque la obra no se implanta solo en el tercer tercio

□

y también

superior al 189% del edificio Aquarela. Se propone, finalmente, un FOS Verde de casi el 45%, que no alcanza el 60% de la normativa ni el 50% del Plan Cabildo, ni siquiera el 56% del edificio Aquarela. CONSIDERANDO II: Que tal magnitud del apartamentos a la normativa, promovidos por parte de los mismos propietarios que en su momento propusieron el Plan Cabildo con otra fundamentación técnica y con un conjunto de precauciones destinadas a atemperar el impacto negativo de la construcción en altura sobre la Rambla, plan y criterios que no cuestionaban la rentabilidad económica

□

como lo demuestra, de hecho, la presentación de la propia iniciativa

□,

reclama la responsabilidad de los organismos de gobierno en la elaboración de planes, en el respeto a las normas de ordenamiento territorial y en la afirmación de que la excepción a la normativa

□

sobre todo las excepciones de esta magnitud y de este valor económico

□

no puede ser el criterio general y preponderante para impulsar las corrientes de inversión y el desarrollo de la industria de la construcción, y mucho menos cuando se priva a la sociedad de Maldonado de cifras millonarias en dólares por pago de retorno por mayor valor.

CONSIDERANDO III: Que la Mesa Departamental del Frente Amplio ha recomendado a su bancada de ediles de la Junta Departamental que se exigiera el tratamiento inmediato de un grupo de expedientes que contienen excepciones a la normativa de orden menor y representan proyectos de distintas zonas del departamento □ Piriápolis, Manantiales, Punta del Este, Solanas □, entre los cuales no se encuentra el presente proyecto, por la magnitud de los apartamentos de la normativa y de los parámetros de construcciones anteriores, también habilitadas por la misma vía de la excepción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas, en informe en minoría, al día de la fecha al Cuerpo ACONSEJA: 1º) No otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el permiso presentado en estas actuaciones para construir en el padrón N° 24.521, manzana N° 360 de la localidad catastral de Maldonado, en las condiciones solicitadas. 2º) Siga al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firma el edil Fermín de los Santos.

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote...

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 148/2017) **RESOLUCIÓN N° 154/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir en el Padrón N° 24521 Manzana N° 360 de la Localidad Catastral Maldonado en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo, supeditado a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) La presente anuencia quedará condicionada además a: I) que el gestionante deberá hacerse cargo de los costos que implique la solución a la problemática existente de pluviales en el entorno de su proyecto. II) deberá también hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el entorno urbano a su proyecto, concretamente obras viales, acceso a playas, señales de tránsito, semáforos, pasarelas etc. III) será asimismo de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos arriba reseñados, según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental y el contralor de obra que esta entienda necesario. 3º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Votamos negativo, primero, porque este inversor también estuvo en el período del Frente Amplio y fue uno de los hacedores de este tan comentado Plan Cabildo. Pero, claro, se dio cuenta de que parte del Partido Nacional era cautivo de su consigna política: “Vuelve Antía, vuelve el trabajo”. Entonces, ¿qué hicimos? Inventamos la regla de la excepción: todo es excepción y nada se hace dentro de la normativa.

Pero, ¿qué es lo que pasa? Que nadie aquí dentro me puede asegurar □ por más que escriban y le peguen a la piedrita

□

que estas excepciones traen trabajo. ¡Nadie! Esto surge a partir de la necesidad, del compromiso que adquirió el Partido Nacional en el momento de la elección, y no se les ocurrió mejor idea que llevar a cabo la mayoría de las cosas que se presentaron en el Gobierno del Frente Amplio y que no se votaron por ser unas brutales excepciones, como esta, puntualmente.

En el período del Frente Amplio se propusieron 5.000.000 metros cuadrados y se construyó el 93%. Pero, ¿saben qué había? Retorno por mayor valor. (a.t.)

Me dirán: “Ah, era otra época”. Sí, por supuesto que era otra época. Pero hay cosas que hay que destacar.

Cuando el inversionista estuvo en el seno de la Comisión de Obras □ y hablo del arquitecto Weiss, de su hijo y del inversor que vino con ellos

□

, y se le preguntó puntualmente si estaba dispuesto a iniciar la obra, nos dijo que la idea es que el mercado también juega. Nosotros tenemos la idea de este proyecto, pero en el momento de concretarlo el mercado está pautando, como todos sabemos, cosa que en todos los proyectos pasa.

Pero me voy a referir, para explicitar un poco más esto, a las palabras del arquitecto Chiacchio, también en la Comisión de Obras; textuales palabras de la versión taquigráfica. Decía: “No sé si todos estos proyectos van a ser aprobados □ quizás sean algunos y no otros□ pero, aun siguiendo tu escenario”

□

ante la pregunta de un edil

□

“

□

es decir, si resultan todos aprobados

□

, es altamente improbable

□

te diría que es imposible

□

que se construyan todos, porque unos se contraponen con otros. Del mismo modo que los inversores de una de las torres dijeron que comenzaban una y luego iban a evaluar el mercado”

□

cosa que recién decía

□

“para ver si seguían construyendo, los inversores de las torres que están cercanas

□

hablemos de la parada 16, de Weiss y Grosskopf

□

no van a construir los dos, va a construir el que empiece primero. ¿Por qué? Porque el mercado no da para los dos y porque es una carrera: el que obtiene permiso y el que tiene más espalda, arranca; el otro espera y tantea”.

(Aviso de tiempo).

Eso lo dijo en el seno de la Comisión de Obras el hoy director de Planeamiento.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, presidente.

Quizás el método de la excepción no sea el mejor sistema, pero una vez voté varios cambios de normativa, como por ejemplo el Eje de Aparicio Saravia, que me dijeron que iba a haber varias obras en el lugar y hasta hoy las estamos esperando...

(Siendo la hora 03:07 minutos ocupa la Presidencia la edil Magdalena S. de Zumarán).

...y el pueblo de Maldonado sigue esperando esa distribución de la riqueza, que aunque sea, se la gane trabajando.

Por eso, como hemos estudiado estos temas, tenemos la esperanza de que se lleven adelante algunas de estas excepciones que estamos acompañando y que los trabajadores de Maldonado puedan recibir alguna parte, aunque trabajando, de esa tan mentada riqueza.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias.

Este proyecto, como el anterior, fue producto del trabajo serio en la Comisión, de un ida y vuelta, de mejoras que se hicieron en una zona que ya está consolidada.

Yo no voté ni el Aquarela ni el Le Jardin. Están ahí; está el Lincoln Center. Por lo tanto, por lo que se optó y lo que se manejó en la Comisión fue porque tuvieran la misma altura que los edificios que estaban ya concretados ahí.

Lo que les estamos vendiendo es aire, señora presidenta, para arriba. Yo prefiero vender aire y no entregar la pesca en mi país. Ese es mi criterio.

Mi sector sí tiene credenciales para pelear por la distribución de la riqueza. Es más: hace dos años que estamos peleando □ la Liga Federal Frenteamplista, con el diputado Darío Pérez□ para que se le ponga impuestos a los juegos de azar y paguen y no se siga afectando la renta de aquel que trabaja con su lomo.

(Siendo la hora 03:08 minutos ocupa la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

Creo que hay otros lugares de donde sacar los impuestos y hemos dado muestras y hemos peleado desde hace años con mi sector político para que se grave el capital, los juegos y otras cuestiones.

Hoy por hoy, yo no sé cuánta gente va a trabajar ni cuántos meses; ahora, en el marco de la situación en la que estamos, si son veinte, treinta y seis meses o los que sea, yo prefiero eso y no la nada.

En un edificio como este, como el que votamos anteriormente, y este □ según los que saben y a los que les hemos preguntado

□

, van a trabajar en su punto más alto entre cuatrocientas y quinientas personas de manera directa, sin mencionar los subcontratos, el que va a vender el pan o los bizcochos, la barraca, electricistas, yeseros, pintores, etc., etc. (c.g.)

Y después de terminado el edificio, en estas torres trabajará un promedio de ochenta o cien

personas.

Así que creo que es muy importante estar generando esta oportunidad en el marco de la situación en que estamos. Hablar de la distribución de la riqueza me encanta, pero creo que no nos alcanzan las horas y la gente tiene otras prioridades. Hoy por hoy está esperando una respuesta de estos ediles en la Junta Departamental y me voy a acostar con la conciencia tranquila de haber cumplido con el mandato de la gente, con lo que ella plantea. Creo que es lo mejor que puedo hacer por los votantes, siendo noble y consecuente con mi sector político y con el partido que defiendo.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

Votamos negativo y nos preguntamos si las circunstancias pueden generar una desviación de los principios rectores que se reflejan en determinadas normativas legales. Si es así, vamos a aquella vieja concepción de que el fin justifica los medios; tengo mis ideas con respecto a eso.

Hay desigualdad en Maldonado, claro que hay desigualdad social en Maldonado, en todo Uruguay y en el mundo entero. Estamos todos de acuerdo en eso y pasan cosas tristísimas, hay violencia, violencia que es la desigualdad social y la indiferencia de todos los actores del sistema político.

Cuando tenemos la posibilidad de que la Administración genere beneficios trascendentales para el pueblo y no circunstanciales, no momentáneos, de un año, dos años o tres años, cuando esos beneficios podrían ser extendidos en el tiempo, permanentes, inclusive, no

podemos hacer la vista gorda y dejarlo de lado porque si no vienen los inversores

□

como decíamos

□

con los bolsillos gordos y ponen la zanahoria de la solución circunstancial, simplista, del trabajo adelante de la clase obrera que lo necesita

—

porque en eso estamos todos de acuerdo

—

y a mí no me vengan a insultar diciéndome de que a mí no me importa la desocupación en Maldonado ni en Uruguay, porque eso es un insulto. Tampoco lo voy a permitir

Por eso el fundamento tiene que ser —e insisto, a pesar de que les moleste— la redistribución de la riqueza y por eso el Frente Amplio, en el acuerdo programático del programa presentado en la Corte Electoral para las elecciones del año 2015 estableció que iba a ser prioridad seguir profundizando el camino del retorno por mayor valor y el de la redistribución de la riqueza. Ese es un compromiso del Frente Amplio todo y a pesar de que el Frente Amplio no ganó en Maldonado, tenemos que seguir manteniendo esas ideas, por eso hoy votamos en contra.

Así que, justamente, siguiendo con coherencia los lineamientos fundamentales del Frente Amplio, nosotros de ninguna manera podemos acompañar este tipo de iniciativas o de solicitudes que generan un perjuicio □ a la larga y a la corta □ a todas y a todos los maldonadenses y, en definitiva, al interés general del Uruguay.

Si mañana viene bajo la justificación de la necesidad del trabajo una excepción para construir un all inclusive en la Isla Gorriti, ¿ustedes lo van a votar?

(Aviso de tiempo).

¿Van a vender el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad? Es injustificable.

Presidente, voy a solicitar que también conste en el diario de sesiones mi voto negativo.

PRESIDENTE.- En el momento que fundamenta el voto, consta.

EDIL GARLO.- De todas maneras, en función del Reglamento lo solicito.

PRESIDENTE.- Señora edil Mafio.

EDIL MAFIO.- Nosotros votamos este expediente, en primer lugar porque sabemos y entendemos cuáles son las necesidades del departamento, no solamente las de fuentes de trabajo en la construcción, sino también la de reactivar la economía. Se ha dicho que estamos a los pechones, a los empujones con el tratamiento de estos expedientes. (g.t.d.)

Y yo no entendí bien si se referían a la Comisión que efectivamente está encomendada por la ley a estudiar y recomendar a este plenario si se vota o no un expediente o si se hacía referencia a la Mesa que aconsejó a un partido político de la Junta Departamental. Si se referían a la Comisión de esta Junta están muy equivocados, porque estamos hablando de que es un expediente que comenzamos a tratar en marzo, el primer día que recibimos a los inversores fue el 27 de marzo, y tan bien tratado fue que incluso hubo modificaciones: hay un mayor retiro por parte de la torre respecto a lo que se había presentado en una primera instancia. Además citamos por lo menos dos veces al inversionista para hacerle consultas, aparte de a los diferentes jerarcas de la Intendencia. Eso en cuanto a nuestra Comisión.

Y en cuanto a la Comisión del Frente Amplio, el 11 de mayo recomendaron ocho expedientes; hoy se hablaba de once, ocho dice el documento que yo tengo, y, un mes después, no vinieron más recomendaciones.

No entiendo cuál es el criterio para sostener que si un jerarca opina que es probable que no se construyan todos los proyectos, "ah, bueno, entonces no votamos ninguno, es mejor no dar soluciones al departamento; como capaz que no se hacen, no votemos, no importa, si no hay trabajo ¿total?, capaz que no se hacen". La verdad es que ese criterio □ ese capricho, porque no puedo sostener que sea un criterio

□
no lo comprendo.

Se llegó a decir un disparate: que nosotros, que el Partido Nacional, que actualmente es Gobierno, inventó las excepciones. No, por favor, nosotros no fuimos los creadores de esto, la norma hace muchísimos años... Antes de que nosotros nacióramos ya existían las excepciones, entonces no sé por qué un edil sostiene que nosotros inventamos las excepciones. De hecho, en el período de gobierno anterior se votaron excepciones y nosotros no estábamos.

Nada más, presidente, gracias.

PRESIDENTE.- A los efectos de aclararle a usted, señor edil de los Santos, que me pide que no deje que nombre a la Comisión...

EDIL DE LOS SANTOS.- Ella dice: la Comisión del Frente Amplio...

PRESIDENTE.- ¿Y usted que entiende que...?

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo entiendo que... No me refiero al tema de...

PRESIDENTE.- No, usted dijo textualmente: "El Gobierno del Partido Nacional promueve las excepciones. Llegó el Partido Nacional preso de su promesa de campaña", dijo eso. Si usted puede decir eso, ella puede decir que la Comisión del Frente Amplio dijo o dejó de hacer, ¿no?

EDIL MAFIO.- Presidente, además, forma parte de un informe presentado por ellos.

PRESIDENTE.- Volvemos a la sesión pasada: uno es preso de sus propias palabras. Si uno cuando habla, alude...

EDIL DE LOS SANTOS.- La interna de cada partido...

PRESIDENTE.- ¿Qué interna, si habló una Comisión?

EDIL DE LOS SANTOS.- La misma del hoy intendente... ¿O me equivoco?

PRESIDENTE.- ¡Y el informe de la Comisión del Frente Amplio también! Lo que pasa es que usted tiene la costumbre de quejarse de lo que no le gusta escuchar y de querer decir lo que quiera. Yo tengo la obligación de hacer las cosas parejas: no dejar que usted diga lo que quiera y que el otro diga lo que usted quiere o no diga lo que usted no quiere. Y le acabo de leer clarito lo que usted dijo, que es mucho menos lo que dijo la señora edil.

Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, en esta Junta hay ediles que...

PRESIDENTE.- Si usted va a hablar, siéntese. Usted ya aprendió hace tiempo.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, ¿está tomando el tiempo en que no tengo la palabra?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, en esta Junta hay ediles que tienen un "Fitito"...

PRESIDENTE.- No aluda.

EDIL DARWIN CORREA.- Ediles, somos todos.

PRESIDENTE.- Bueno, el que tenga un “Fitito” va a estar aludido...

EDIL DARWIN CORREA.- Escúcheme... Aludo y después que me contesten.

PRESIDENTE.- No, no alude.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, pero si no puede decir que hay un “Fitito”... A ver, ¿quién tiene un “Fitito”?

PRESIDENTE.- Pero no diga que hay ediles, hermano, dese idea.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, hay quienes tiene un “Fitito” pintado de rojo, con una calcomanía de Ferrari, y se creen que tienen una Ferrari. Hay que decirles que no la tienen, que nunca la tuvieron, que siempre anduvieron en un “Fitito”. Está pintado de rojo y con una calcomanía de Ferrari. Durante diez años se creyeron que sabían gobernar; la gente les demostró que no. (k.f.)

Ahora déjennos gobernar, porque están diciendo que estos proyectos estaban en el período pasado. ¿Por qué no hicieron las obras? ¿Qué habrá pasado? Manejaban un “Fitito”, pero pensaban que era una Ferrari.

Muchachos, esto es otra obra, otro proyecto de inversión, que va a generar trabajo.

No quiero ser repetitivo con lo de la heladera llena, de los que hablan con la panza llena, que

la gente de Maldonado está deshecha, está esperando soluciones.

Los que no quieran votar, que no voten, que se hagan responsables de su historia, que Maldonado los juzgue y los ponga en el lugar que ya los puso y los tiene arrinconados hace tiempo, pero no se dan cuenta, porque tienen un "Fitito" y piensan que tienen una Ferrari.

Además cumplo con lo significa y significó..., porque sí somos esclavos de las palabras de campaña electoral. ¡Qué bárbaro! ¡Mejor! ¿Qué mejor que ser esclavos de las palabras de la campaña electoral, de la promesa electoral y cumplirla? ¿Qué mejor que cumplir las promesas electorales? El Partido Nacional está haciéndolo, ¡cómo no!

Presidente, estamos contentos de votar esta excepción esta noche, como voté treinta y dos excepciones en el Gobierno de De los Santos, treinta y dos voté...

(Aviso de tiempo).

...estamos contentos de votar esta.

PRESIDENTE.- No, ellos votaron.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Sí, señor presidente.

Gracias.

Yo he votado afirmativamente estas excepciones y otras, pero es bueno recordar algunas cosas que dijimos. No estamos de acuerdo, no creemos que la forma de programar un territorio sea a través de las excepciones.

Hemos acompañado estas y otras excepciones por la situación que se da hoy y posiblemente si tuviéramos otra situación de desarrollo en la industria de la construcción, como tuvimos en años anteriores [] y sin posiblemente[], no las votaríamos, porque no habría necesidad de crear oportunidades para generar fuentes de trabajo, entonces no podemos comparar situaciones ni trasladarlas mecánicamente, eso no resiste el mínimo análisis.

Hace unos años atrás [] al decir de algunos compañeros[] las grúas se chocaban, hoy no funcionan y eso ha hecho cambiar por qué acompañamos estas excepciones. No puedo decir que ayer y hoy sean lo mismo, es una contradicción misma en el discurso que muchas veces se hace y nos acusan a los frenteamplistas de que lo único que aprovechamos fue el viento de cola.

Entonces, cuando las cosas son de una forma, mantengamos la pureza del análisis. Claramente la situación que atravesaba la industria, el grado o el porcentaje de empleo que había en Maldonado no era el mismo que el que hay hoy. Que estemos votando las excepciones no quiere decir que sea el rumbo que queremos seguir y que estemos de acuerdo totalmente.

Las fundamentaciones de por qué votamos las hemos dado, las hemos dicho y lo volvemos a reafirmar, no se le va a asegurar el trabajo a nadie, se están creando oportunidades, que ojalá se concreten en su gran mayoría, conscientes de que no se va a cubrir la cantidad de desocupación que hay en la industria de la construcción, pero prefiero cubrir una parte, aunque no se pueda cubrir las todas, porque solucionaremos algunas cosas.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias.

Señora edil Berna.

EDIL LILIANA BERNA.- Gracias, señor presidente.

En lo personal, el tema de las excepciones no me convence mucho, pero, a la luz de la realidad, el nuestro es un departamento turístico y que vive de la construcción, más allá de que el Presupuesto del Partido Nacional que se votó en esta Junta Departamental dijera que es un departamento netamente agrícola. (m.g.g.)

Y, a la luz de la realidad de este departamento, vemos y sabemos que hay muchos trabajadores de la construcción que hoy están sin trabajo o en seguro de paro.

Me encantaría que se hubiese podido mantener el retorno por mayor valor, que fue una propuesta que llevó adelante el exedil frenteamplista Fernández

□

que dio una intensa lucha en la interna frenteamplista para que el retorno por mayor valor se pudiera implementar□ ...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Es cierto. Siempre lo apoyamos.

EDILA LILIANA BERNA.□ ...pero hoy no tenemos ni al edil ni al retorno por mayor valor.

No sé si el votar estas excepciones va a traer más fuentes de trabajo pero, volviendo a la luz de la realidad, y viendo lo que viene sucediendo en esta Junta Departamental □ en la sesión pasada y en la sesión de hoy

□,

tengo esperanzas de que traigan movimiento y de que alguna gente pueda empezar a trabajar, porque he visto cómo algunas caras que no se ven muy seguido por esta Junta aparecieron en

la sesión pasada y en esta.

Así que, a la luz de la realidad, espero que se generen fuentes de trabajo con esto de las excepciones.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Galván.

EDIL GALVÁN.- Gracias, presidente.

El Partido Colorado ha votado negativamente este expediente y fundamentamos el voto en los mismos elementos y argumentos que manejamos en el expediente anterior.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Obviamente apoyé en esta oportunidad también este proyecto, pero quiero insistir en la necesidad de diversificar la matriz productiva del departamento.

Seremos reiterativos, sí, pero tiene que ver con algo muy importante: hoy Maldonado debe tener por encima de treinta mil habitantes más que en 2005. Este no es un dato menor; el 80% de la población del litoral se traslada a la costa del país — a Canelones, Maldonado y Rocha—. Y

hay una diferencia que es importante

□

más allá de tener un plan de ordenamiento territorial

□

: hay una política nacional de turismo, hay una industria de la construcción que está vinculada a lo que es la infraestructura del turismo.

Además, Maldonado también tiene hoy, para romper la estacionalidad, lo que es un Centro de Convenciones, que fue anhelado, que no fue idea nuestra, pero que fue concretado en este Gobierno. Tiene también un plan universitario... Todo tiene que ver con el desarrollo.

Entonces, ¿cómo no acompañar esto? No tenemos más remedio que acompañarlo, haciendo hincapié en que no nos gusta el mecanismo y también reconociendo que, más allá de que Maldonado fue de los primeros impulsores de un plan de ordenamiento territorial, no llegó a concluir la modificación de la ordenanza. No es lo mismo modificar la totalidad de las ordenanzas de la construcción que tener un plan de ordenamiento territorial a nivel nacional; no es lo mismo. Y no solamente no lo pudimos culminar, sino que en algunos lugares no lo hicimos en forma correcta y hoy hay que corregirlo.

Creo que podríamos hablar mucho tiempo de esto, pero voy a culminar con algo que es muy importante □ y para que no nos comamos la pastilla □ : quienes hoy estamos votando tenemos que tener cuidado cuando argumentamos, porque estas viabilidades salen esta noche porque en este recinto hay tres partidos políticos que las están votando. Este no es un dato menor...

EDIL DARWIN CORREA.- Dos. (a.g.b.)

PRESIDENTE.- Tres no, dos.

EDIL NOGUERA.- Perdón, dos partidos políticos están votando.

Y represento y me siento orgulloso □ lo voy a reivindicar siempre □ de ser frenteamplista; más allá de que respeto la posición de los compañeros que no lo acompañan

□
entiendo y comparto sus argumentos
□
, mis prioridades son otras.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

Agradezco al edil preopinante que me ayudó a poder contar cuántos partidos votaban, hace semanas que tengo ese problema; me sobran partidos, ya lo dije.

(Dialogados).

Vamos a ver el tema de la excepción, que siempre ha sido un cuco; era un cuco el Millenium, destrozaba Punta del Este, y está ahí... Vinieron miles de dólares de inversión después.

Recuerdo un edificio en La Pastora que era un ataque al medio ambiente; después vino el Gobierno del Frente Amplio y cambió la ordenanza de La Pastora, dando por norma que hubiese más edificios, más grandes y más altos. Entonces, aquello no existía.

Recuerdo Lobos, donde por excepción se dio una torre; luego vino el Gobierno del Frente Amplio, cambió la ordenanza de Lobos, permitió construir más y más alto y aquella única torre que era peligrosa para el medio ambiente por la sombra □ no vamos a entrar en ese tema porque se tocan los fueros □ que corría al revés del sol

□
eso también era un argumento

□
-...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Del "Fitito" era la sombra?

PRESIDENTE.- Depende, abajo y redonda. Pero precisa que haya sol para que dé sombra.

Y resulta que después, en Lobos, por ordenanza, se pudo construir más; era mala la excepción de una más chica □ porque poco menos que mataba el futuro□ y terminaron siendo veinticinco más grandes. ¡Yo qué sé! La coherencia pasa por la coherencia y uno le puede errar o no y serán nuestros hijos los que nos dirán "mirá el desastre que hicieron" o "mirá lo bien que estuvieron".

Fíjese usted que tenemos miedo □ por ilusión□ de que vayamos a concesionar en la isla un all inclusive. Eso no va a pasar; pero lo que sí pasó es que en el puerto nunca existente de Piedras del Chileno se permitía □ gracias a Dios el griego se voló

□
un hotel casino privado de veinticinco pisos en la playa. No pasó porque no existía el chileno, no existía el griego, no existía... Lo único que existió y sigue existiendo es la ordenanza y la tierra, que hoy vale diez veces más. Eso es verdad; el resto es cuento.

Es cuento el Millenium, es cuento... Y cuento que este edificio que se está votando hoy □ que no me gusta, preferiría dos torres

□,
a diferencia de lo que alguien escribió en un informe, corresponde con lo que la ordenanza de Cabildo, jamás votada, permitía. Pero ahora, que no es por ordenanza, es peligroso para el medio ambiente; las ordenanzas no transforman las cosas a peligrosas o a buenas para el medio ambiente, las transforman los edificios.

Entonces, hay que tener un poco más de respeto hacia la posición contraria, nadie la tiene atada, nadie la tiene atada. Y aquello que era malo ayer, resulta que después nos pareció bueno porque éramos gobierno, y aquello que era más o menos bueno, después fue mejor, y ahora ni por el trabajo ni por nada, es porque son buenos y porque como es buena cosa que se hagan es que estamos votando estas excepciones.

Edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente: ordenanzas y cambios de normativas estuvimos siempre

dispuestos a discutir, lo dijimos. Pero, ¿cuál es la diferencia? Por más que entre una excepción y los cambios de normativa que se votaron permitan construir más altura... eso no está en discusión. Lo que estamos planteando es que el cambio de normativa habilita las reglas de juego para todos los inversores que quieran construir en la zona y no la excepción que le da el beneficio a un propietario exclusivo. Y que si viene otro y quiere construir al lado, tiene que depender de la excepción y no es porque la normativa le permita. Entonces, esa es la enorme diferencia que tenemos con el Partido Nacional...

(Interrupciones).

¿Me ampara, presidente?

PRESIDENTE.- Por favor... Continúe.

EDIL DELGADO.- Entonces, esa es la enorme diferencia que tenemos, porque esta política que aplica hoy el Partido Nacional ya se vivió y lo dijimos. Fue un espanto cuando antes de las elecciones dijimos que iba a pasar esto, que iban a volver las excepciones y nos decían que no.

Recuerdo a algún edil que en esta Junta Departamental nos decía que estábamos generando terrorismo, algo que repiten ahora desde el Gobierno. (a.f.r.)

Entonces, lo que nosotros decíamos era lo que iba a suceder, y está sucediendo: la excepción se transforma en regla para este Gobierno departamental, se beneficia a determinados capitales y no se hace una regla genérica para todos los inversores sino que hay hijos y entenados. Esa es la política que aplica el Gobierno del Partido Nacional.

Y se horrorizan □ se horrorizan□ por la situación que viven los ciudadanos del departamento de Maldonado, y se horrorizan porque no hay puestos de trabajo en el departamento.

Lo dijimos, también, en plena campaña electoral: “La solución no es de un día para el otro, hay una situación compleja a nivel internacional que no permite que vengan las inversiones”. Eso lo defendimos, y nos llevó, justamente, a perder el Gobierno, pero no mentimos. Algunos, con un eslogan fácil, llegaron y hoy son presos de sus propias palabras, y se tienen que hacer cargo. Pero, lamentablemente, lo están haciendo vendiendo lo poco que le queda a este departamento, que son los favores a determinados capitales en desmedro del resto de la población, quitando algunos beneficios que la sociedad de Maldonado lograba para construir viviendas de interés social u obras de infraestructura a través del retorno por mayor valor.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

No tengo más anotados.

EXPEDIENTE N° 005/15: Intendencia Departamental solicita anuencia para modificar el Decreto N° 3.718 y modificativos en lo que respecta a la zona de Avenida Roosevelt.

Tiene informe afirmativo, que firman los ediles Eva Abal, José Hualde, Luis Artola, Andrés de León y Santiago Pérez.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- ¿No lo leo?

(Hilaridad).

Primero voten que no lo lea.

(Hilaridad).

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

Está a consideración. Que se vote solicitan varios señores ediles. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- ¿Puedo fundamentar?

PRESIDENTE.- No, rectificación de votación...

EDIL GARLO.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N°005/2015) **VISTO:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN
SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE
DECRETO N° 3967**

:

Artículo 1º

.-

Sustitúyese el Artículo 189º del Decreto Departamental N° 3718/1997 (TONE) en la redacción dada por el Decreto Departamental N° 3918/2013, y lo agregado por el Artículo 18º del Decreto Departamental N° 3933/2015, Capítulo II, Sector 2 Maldonado, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 189º) Límites y divisiones.

El Sector Maldonado está constituido por los predios comprendidos dentro de los límites:

Calle Ñangapiré entre Calle Dr. Elbio Rivero y Avenida España,

Avenida Franklin D. Roosevelt entre Avenida España y Avenida Francisco Acuña de Figueroa, ambas aceras,

Avenida Joaquín de Viana entre Avenida Franklin D. Roosevelt y Calle República Dominicana, ambas aceras,

Avenida Francisco Acuña de Figueroa entre Avenida Franklin D. Roosevelt y Calle Enrique Burnett,

Calle Enrique Burnett entre Avenida Francisco Acuña de Figueroa y Avenida Santa Teresa,

Calle Democracia entre Avenida Santa Teresa y Avenida Cachimba del Rey,

Avenida Cachimba del Rey entre Calle Democracia y Avenida Aparicio Saravia,

Avenida Gral. Aparicio Saravia entre Avenida Cachimba del Rey y Calle Tacuavé (Antes Calle N° 3-Borde Fraccionamiento San Fernando),

Calle Tacuavé (Antes Calle N° 3-Borde Fraccionamiento San Fernando) entre Avenida Gral. Aparicio Saravia y Avenida Aiguá,

Avenida Aiguá hasta el límite del área suburbana por el Este,

Límite del Área Urbana y Suburbana por el Este, el Norte y el Oeste hasta Calle Miguel Benzo,

Calle Miguel Benzo entre límite Oeste y Calle Wilson Amaral,

Calle Wilson Amaral entre Calle Miguel Benzo y Avenida Gral. Leandro Gómez,

Avenida Gral. Leandro Gómez entre Calle Wilson Amaral y Avenida Antonio Lussich,

Límite Norte y Este de las manzanas 1579 y 1877,

Calle Ventura Alegre entre Avenida Bdier. Gral. Juan Antonio Lavallega y Calle Las Dalias,

Calle Las Dalias entre Calle Ventura Alegre y Calle Ibirapitá,

Calle Dr. Elbio Rivero entre Calle Ibirapitá y Calle Ñangapiré.

En la Avenida Gral. Leandro Gómez entre Calle Wilson Amaral y Avenida Antonio Lussich quedan comprendidos los predios ubicados al sudeste de la Avenida y hasta una profundidad máxima de 120 metros, medidos a partir de la línea de propiedad del

Predio frentista a la vía, o en la franja comprendida hasta la primera vía de tránsito, siempre y cuando ésta no se distancie más de 150 metros. Por resolución fundada la Administración podrá admitir aumento en la profundidad de la subzona, en consideración de la propuesta arquitectónica.

El área definida:

Al sur por la Perimetral y el límite norte del padrón **N° 2572** (Pastoreo Municipal).

Al este por el margen del Arroyo Maldonado en su intersección con la Ruta 39.

Al norte por la Ruta 39 y el Camino de los Ceibos hasta el límite oeste del padrón 317.

Al oeste por el límite oeste del padrón **N° 317**, el Camino Departamental 39W2 (antes N° 36), el límite oeste de los padrones **N° 348** (Centro de Rehabilitación “Las Rosas”), **N° 20984, N° 20983**, el Camino Departamental N° 39W2B (antes N° 149) y el Camino Vecinal N° 39W2B1 (conocido como “Camino al Pantanal”).

El Sector se divide en las siguientes zonas:

Zona 2.1 Plaza

Zona 2.2 Casco Urbano

Zona 2.3 Barrio Jardín

Zona 2.4 Barrios

Zona 2.5 Avenidas

Los Bloques Bajos y Medios que se construyan en las zonas enumeradas en el presente artículo, deberán contar obligatoriamente y sin excepción con conexión a las redes públicas de saneamiento, agua potable y electricidad, siendo de cargo del gestionante los costos que dichas conexiones o ampliaciones de red signifiquen.

Artículo 2º.- Agrégase al final del Artículo 201º del Decreto Departamental N° 3718/1997 (TONE) en la redacción dada por el Decreto Departamental N° 3885/2011, lo agregado por el Decreto Departamental N° 3911/2012 y lo incorporado por el Artículo 18º del Decreto Departamental N° 3933/2015, el siguiente texto:

“Subzona 2.5.4 Roosevelt Maldonado

1.

Límites: Comprende los predios frentistas a Avenida Franklin D. Roosevelt entre la Avenida

Francisco Acuña de Figueroa y la Avenida España

2.

Normas Especiales: Para ser frentistas a Avenida Franklin D. Roosevelt los edificios deben cumplir con las siguientes condiciones:

1 – Que esté implantado en un predio cuyo límite catastral sea colindante con esa Avenida

2 – Que se proyecten normalmente a dicha vía, en un 100% de su desarrollo de fachada, sin que ningún edificio del propio conjunto le cree interferencias en todos sus niveles, por encima de planta baja.

3 – Que la distancia máxima de los edificios a la vía de tránsito no sea superior a dos veces el frente del predio sobre la misma.

4 – Los bloques incluidos sus balcones, terrazas y salientes deberán estar inscriptos en una circunferencia de diámetro igual a 42,50m y no podrán superar los 900m² de planta.

1.

Dimensiones mínimas de predios:

Bloques altos: área 2000m² y frente 40m

Bloques medios: área 1000 m² y frente 30m

1.

Retiros mínimos:

Frontales: 10m sobre Avenida Franklin D. Roosevelt y $2/7$ de la altura sobre otras calles en bloque alto.

10m sobre Avenida Franklin D. Roosevelt y 4m sobre otras calles en el resto de los casos.

Bilaterales: $2/7$ de la altura en bloque alto y medio con un mínimo de 3m

3m en los demás casos

De fondo: $2/7$ de la altura en bloque alto.

9m en bloque medio

5m en bloque bajo

3m en edificación baja

Los basamentos (planta baja + planta alta) pueden adoptar los retiros de la zona, no deben inscribirse en un círculo de 42,50m y su altura máxima será 6,5m.

e) Altura máxima:

Bloques altos: 55m (máximo PB+20PA)

Bloques medios: 28m (máximo PB+8PA+PH galibado a 45° en el último nivel)

Bloque bajo: 13,60 m (máximo PB + 3PA + PH galibado a 45° en el último nivel)

Edificación baja: 7m (PB + PA)

f) Ocupación:

FOS SS 50%

70% en bloque alto y medio

FOS 50%

25% en bloque alto

30% en bloque medio

FOT 520% en bloque alto

290% en bloque medio

180% en bloque bajo

100% en edificación baja

FOS V 20%

30% en bloque alto

g) Salientes y Cuerpos Salientes

Se permiten salientes según Art. 196º.

h) Estacionamientos

Se exigirá uno por unidad locativa y uno como mínimo cada 100m² o fracción de locales de otros usos.

i) Ocupación de retiros: podrán ser ocupados los retiros laterales desde la mitad del terreno hacia el fondo y el retiro de fondo con construcciones auxiliares hasta una superficie de 20m², no pudiendo sobrepasar la altura de 3m. En los terrenos con frente por tres de sus lados, sólo podrá ocuparse el tercio central.

j) Índice de ponderación

(Decreto 3870/2010) 0,3 (cero con tres)”

Artículo 3º.- Sustitúyese el Artículo 220º del Decreto Departamental N° 3718/1997 (TONE) en redacción dada por el Artículo 17º del Decreto Departamental N° 3911/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 220º) – Zona 3.3 Calles con retiros especiales.- Rigen en ellas los parámetros de las subzonas en que estén incluidas, excepto los retiros frontales que son los siguientes:

1.

Con retiro frontal de 8m:

Calle Of. N° 1200 a designar (Conocida como Camino del Hospital Marítimo): desde Avenida a designar (antes Rambla Costanera) hasta Avenida Antonio Lussich.

Avenida Antonio Lussich: desde Ruta Interbalnearia Gral Liber Seregni hacia el este hasta **C**amino Vecinal.

Avenida General Leandro Gómez (ex Avenida Acuario): desde Avenida Antonio Lussich hasta Rambla Dr. Claudio Williman

Avenida a la Laguna: desde Calle Libra (antes Camino Vecinal) hasta Avenida España.

Calle Gral. Edgardo Genta: desde Rambla Dr. Claudio Williman hasta Avenida a la Laguna.

Cañada (antes Avenida de la Aguada): desde Rambla Dr. Claudio Williman hasta Calle República Dominicana.

Avenida Antonio Camacho: desde Rambla Dr. Claudio Williman hasta Avenida Franklin D. Roosevelt.

Avenida José Terradel: desde Rambla Dr. Claudio Williman hasta Avenida Francisco Acuña de Figueroa.

Calle Franklin y Avenida Lincoln: desde Rambla Dr. Claudio Williman hasta Avenida Martiniano Chiossi.

Avenida Martiniano Chiossi: desde Avenida Lincoln hasta Avenida Franklin D. Roosevelt.

Calle Fort Wayne: desde Avenida República Argentina siguiendo por Calle Campo hasta Avenida Franklin D. Roosevelt.

Avenida Mauricio Litman (antes del Country): desde Avenida Franklin D. Roosevelt siguiendo por calle Louvre, pasando por Bulevar Gral. José G. Artigas, continuando por Calle Calderón de la Barca hasta Avda. William Shakespeare.

Avenida William Shakespeare: desde Calderón de la Barca, continuando por Calle Isabel de Castilla hasta Avenida San Pablo.

Calle Las Madreselvas: desde Avenida Louis Pasteur hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco.

Avenida San Pablo: desde Avenida Louis Pasteur (antes Circunvalación) hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco.

Avenida Louis Pasteur (antes Circunvalación): desde Avenida San Pablo hasta Calle Las Madreselvas.

Avenida Córdoba: desde Avenida Martiniano Chiossi, continuando por Avenida del Mar hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco.

Avenida Montecarlo: desde Rambla Lorenzo Batlle Pacheco hasta Avenida San Pablo.

Avenida San Remo: desde Avenida San Pablo hasta Avenida Franklin D. Roosevelt.

Avenida Biarritz: desde Avenida Franklin D. Roosevelt hasta Rambla Dr. Claudio Williman.

Calle La Pinta: desde Avenida Fernando de Aragón hasta Avenida Laureano Alonsopérez (antes Las Delicias).

Avenida Laureano Alonsopérez (antes Las Delicias): desde Avenida Del Mar hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco.

Avenida Francia: desde Avenida Orlando Pedragosa Sierra hasta Avenida Francisco Acuña de Figueroa.

Avenida Los Alpes: desde Rambla Dr. Claudio Williman hasta Avenida Franklin D. Roosevelt.

Avenida París: desde Rambla Dr. Claudio Williman hasta Avenida Franklin D. Roosevelt.

Avenida Fernando de Aragón: desde Calle La Pinta hasta Avda. Gral. Aparicio Saravia.

Avenida República Argentina: desde Rambla Dr. Claudio Williman hasta Avenida Franklin D. Roosevelt.

Avenida Paso de la Cadena: desde Avenida Franklin D. Roosevelt hasta Calle Isabel de Castilla.

Avenida Italia: desde Avenida Chiverta hasta Avenida Orlando Pedragosa Sierra.

Avenida Chiverta: desde Rambla Dr. Claudio Williman hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco.

1.

Con retiro frontal de 10m:

Rambla Dr. Claudio Williman: desde Laguna del Diario hasta Avenida Biarritz.

Rambla Lorenzo Batlle Pacheco: desde Avenida Chiverta hasta Avda. Dr. Elías Regules.

Avenida Franklin D. Roosevelt: desde Rambla Lorenzo Batlle Pacheco hasta Avenida Orlando Pedragosa Sierra.

1.

Con retiro frontal de 15m:

Avenida a designar (ex Ruta Nacional N° 10) desde la Laguna del Diario hacia el Noroeste.

Otras Rutas Nacionales y Caminos Departamentales: dentro de los límites de la Región Maldonado – Punta del Este no incluidos en las otras zonas de la Región.

Artículo 4º.- Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Garlo.

EDIL GARLO.- Para fundamentar el voto, presidente, brevemente.

Insistimos siempre, en todo este proceso, en que estamos a favor de las modificaciones de las ordenanzas, de las modificaciones de las normas generales que se apliquen para todos por igual, que establezcan normas de juego claras para todas y todos los vecinos del departamento: propietarios, inversionistas..., en fin: ciudadanos y habitantes en general. Por lo tanto, siempre vamos a estar dispuestos a discutir, y si estamos de acuerdo...

(Murmullos).

Si me ampara en el uso de la palabra, le agradezco.

PRESIDENTE.- Vamos a solicitar que amparen al señor edil, por favor.

EDIL GARLO.- Como decíamos, estamos dispuestos a discutir y a acompañar las modificaciones a las ordenanzas que establezcan normas de juego claras para todas y todos.

Gracias.

PRESIDENTE.- De los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Esta es otra de las excepciones que la Comisión del Frente Amplio había puesto a disposición del Cuerpo [más bien de la Comisión de Obras y, a través de esta, en el Cuerpo] a partir del 3 de mayo.

Esta excepción, que indudablemente fue presentada como excepción, ponía dos edificios pegados a la estación de servicio de Ancap.

Indudablemente que ese apuro [esa urgencia tan comentada aquí dentro] no existió, porque de los once proyectos que la Comisión del Frente Amplio aprobó todavía quedan cinco por votar. Hoy estamos solucionando el problema de la normativa, que fue lo primero que planteamos: unificar la normativa de Roosevelt y sacar de la excepción esas dos torres que estaban proyectadas.

Hoy se hace [que era lo que pedíamos hace un mes y medio], hoy lo logramos. Ahora, ¿qué pasó para que demoraran un mes y medio en algo que, indudablemente, se podía haber hecho mucho antes? (m.r.c.)

Y si era tanta la preocupación por el tema de la mano de obra, indudablemente aquí se desperdició una buena oportunidad.

Pero hay otra cosa que quiero comentar. El ingeniero Antía dijo que hay 400.000 metros cuadrados de construcción esperando para concretarse. Yo planteo el siguiente escenario [como dicen las inteligencias y como les gusta decir a muchos] : algún ciudadano de otro departamento, más al norte [donde los problemas se hacen más graves, o porque simplemente tiene como única intención el mejorar su estándar de vida], dice: “¡Pah! Volvió la construcción a Maldonado”, entonces se viene para Maldonado [él y su familia], porque de nuevo está entrando gente al departamento. Entonces, hoy estamos engañando a la gente, porque todos conocemos la problemática que existe en Maldonado y que aquí no se van a construir 400.000 metros cuadrados; ni el propio director de Planeamiento dice que eso va a suceder.

Entonces, tengamos cuidado con cómo manejamos todos estos temas en los cuales está involucrada la población y en los cuales, reitero, no le damos la derecha a nadie. No es patrimonio de ningún grupo político; no es patrimonio de ningún partido ni de ningún ciudadano puntual de Maldonado, es una preocupación de todos. Todos estamos preocupados por el trabajo en Maldonado, pero cuidado con la manera en que lo expresamos.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Washington Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- En este caso, y al igual que la primera vez, no me queda claro; ninguna de las dos me quedan claras: ni la excepción ni el cambio de normativa, porque es cambiarle las reglas de juego al que va a edificar.

Por ejemplo, si tomo como referencia Roosevelt, allí, fresquito, hay un edificio que da hacia Roosevelt con una de sus caras y, si quería, podía haber pedido más altura. Así que, si lo entran a mirar por ese lado, no hay argumento que me demuestre lo contrario, porque la nueva normativa llega hasta Bulevar.

Entonces, quiere decir que le cambio las reglas de juego al que ya construyó de las dos maneras, y se las cambio a todo aquel que tenía el chalé atrás porque, con todo lo que se ha votado en años anteriores, hoy por hoy le están viendo la espalda a una mole de cemento.

Pero, ¿por qué he votado "inclusive en los anteriores" lo que refiere a excepciones? Porque no me voy a quedar esperando; porque soy consciente "a pesar de que hablan del 2018, del 50%" de que ni en el 2018 va a haber retorno por mayor valor. Capaz que me equivocó, pero creo que van a seguir sin habilitarlo.

Nada más.

PRESIDENTE.- Señor edil Galván.

EDIL GALVÁN.- Gracias, presidente.

El Partido Colorado votó afirmativamente esta modificación de la normativa en el entendido de que es una zona donde creemos que se puede construir en altura "ya hay varios edificios" y, además, porque estos proyectos que se plantea hacer sobre la Avenida Roosevelt van a ocupar mano de obra y se van a hacer "se supone" a través de la Ley de Viviendas de Interés Social.

En ese entendido, buena cosa es que no solamente se hagan viviendas o apartamentos para inversiones de extranjeros o para gente que tiene recursos económicos como para poder comprar en zonas de alto valor, sino que se hagan cosas como estas dos torres, que se están proyectando para la gente del departamento de Maldonado.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Señor presidente: acompañamos, como hemos acompañado las demás excepciones "aunque esta no lo es", con el mismo fin: tratando de crear fuentes de

trabajo para la mano de obra que tiene Maldonado. (a.t.)

Acá estamos cambiando la normativa para favorecer a dos torres que se van a hacer, que tampoco iban a contar con el retorno por mayor valor. Así que lo estamos apoyando en ese sentido.

PRESIDENTE.- Señor edil de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Nosotros habíamos solicitado esto hace meses y reconocemos que se está cumpliendo con las dos ordenanzas que habíamos solicitado: la de Terradel y la de Roosevelt. Ordenanzas que terminan de cerrar toda esa trama que tiene la posibilidad de construir altura y evitar una excepción que había solicitada, cuando puede estar dentro de la normativa y puede posibilitar la inversión en vivienda de carácter social. Creo que es muy interesante y cierra toda una cuestión, en Roosevelt, que hacía tiempo se tendría que haber hecho. Así que me alegro de que se cumpla con eso y probablemente eso estimule que se construya algo más.

Gracias.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

En primer lugar: otra de esas falacias que se cometen con los argumentos.

Yo no estoy de acuerdo con esto, había que votar la excepción. ¿Pero saben por qué? Porque todas las otras excepciones que hemos votado tienen un tiempo para empezar o se les termina. Ahora no; la hace cuando quiere y la hace si quiere. En cambio, de la otra forma, estaba obligado, y después podíamos cambiar la norma porque la norma es acorde para cambiarla pero esta quedó en “hágala si quiere”. Entonces, ¿saben qué hicimos acá? No solo una excepción, lo que hicimos fue cambiarle el valor a la tierra. Esa tierra, hoy, vale cinco veces más sin torre, porque tiene para siempre un permiso para construir veintiún pisos. Para siempre, ¡para siempre!

Y también es bueno saber [porque no se queden con una parte del discurso sin decir] que las modificaciones de ordenanza también pagan mayor valor y están exoneradas. Entonces, la excepción que no votamos porque perdonaban el mayor valor, cabe para no votar la ordenanza porque perdona el mayor valor. ¿O hay valores más grandes que otros valores? ¿O simplemente los que escriben los informes se olvidaron de avisar que en este caso también era lo mismo? Y si alguien me va a contestar que en este caso no porque van a ser sociales, que no sé si van a ser sociales... No sé, no sé. En el terreno de al lado sí y en el otro también.

Entonces, por ahí pasa donde a veces el discurso se cae ante la realidad. Deberíamos haber votado la excepción y semanas después cambiar la ordenanza y esta gente estaba obligada a arrancar antes del 31 de diciembre o perdía los beneficios. Era mejor.

Pero bueno, salió por otro lado y no salió antes no porque lo escondimos, sino porque cometimos un error. Cuando mandaron la ordenanza, mandaron la que estaba escrita por el anterior Gobierno, igualita. Y estaba mal escrita. Y fue un funcionario el que se dio cuenta [que en la sesión pasada le pegaban, por suerte le pegaban sin razón y le tendrán que pedir disculpas [y la tuvo que mandar a corregir. La corrigieron y volvió a venir con un error. Y hoy de tarde el señor Pieri [uno de esos de la "mesa de los benditos"] vino a avisarme que había un error y la volvimos a corregir.

Entonces, no es que se escondió, es que hubo errores, y las cosas se tienen que leer, porque cuando no se leen las ordenanzas ni las cosas, sucede lo que sucedía en el período pasado: se votaban decretos que después estaban mal hechos, había que cambiarlos y los teníamos que votar cinco veces. Entre ellos el de retorno por mayor valor.

(Aviso de tiempo).

Se me acabó el tiempo.

Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, presidente.

Me voy a permitir argumentar que si yo tengo dos elementos, que están paralelos para resolver, la modificación a la normativa y la excepción, me voy a reservar el derecho de defender a rajatabla, en este caso como principio, la modificación a la normativa. (c.g.)

Más allá de todo lo que se haya votado anteriormente, tengo un orden y ahí sí establezco la normativa en todo el sector que modifico, reglas claras para todos. Y no me voy a dejar traicionar por el subconsciente, voy a creer en la lealtad del inversor que va a hacer la obra; si no creyera, no hubiese votado ninguna de las excepciones anteriores. Es válido desconfiar tanto para esta como para todas las que votamos anteriormente.

En ese juego, me voy a permitir pensar diferente –más allá de que lo hayamos votado–, pero primero definiendo

□

por un principio elemental

□

la ordenanza ante la excepción. Es válido

□

para todos

□

desconfiar, porque la especulación no pasa solamente por el valor del terreno, también puede pasar por otros lados: por los costos, por las financiaciones o hasta por la categoría de la edificación que se vaya a hacer.

Por lo tanto, voy a confiar en el negocio que haya planteado el inversor; hoy puede construir □
por norma

□

los pisos que pensaba obtener por la vía de la excepción.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias presidente.

Presidente, sin duda que como planteaba José Luis ahora...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Anótese antes porque va a quedar afuera.

EDIL DELGADO.- Con referencia al tema de la excepción, siempre dijimos que estábamos dispuestos a discutir normativas. No es cierto que la excepción tiene un plazo y la normativa no, porque esta misma Junta Departamental votó un decreto que establece un marco para las excepciones donde, si no cumple con los plazos establecidos, lo que cae no es la excepción, son los beneficios de exoneraciones tributarias, de contribución inmobiliaria, de tasas y del retorno por mayor valor, pero no la excepción.

Lo pusieron ustedes en el artículo 2 del decreto que se votó, pero la excepción no cae. Es lo mismo, tiene vía libre la excepción y el cambio de normativa. ¿O la excepción no es una especulación? Porque acá todos dicen: “la excepción tiene un plazo”. Sí, tiene un plazo si no cumple con lo que se puso, pero ese plazo lo tiene que cumplir para acogerse a los beneficios de exoneraciones de retorno por mayor valor y de la exoneración de contribución inmobiliaria y tasas, pero no para la excepción; la excepción sigue libremente.

Es falso cuando se dice que es mejor la excepción por los plazos que el cambio de normativa. Con respecto al cambio de normativa lo que planteábamos, justamente, es que genera las reglas de juego claras para todos los inversores que quieren construir en determinada zona y no para un inversor en particular, como son estas excepciones que se aprobaron por parte del Partido Nacional. Esto era lo que estábamos dispuestos a discutir, por eso es que el Frente Amplio decía –cuando hablaban de generar puestos de trabajo– que en Maldonado, al otro día que ingresaran las excepciones, estábamos dispuestos a votar este cambio de normativa. Fue el Partido Nacional quien retrasó esta votación que hoy se está aprobando.

No pueden tener un doble discurso quienes hoy integran el Gobierno, nosotros mantenemos la misma posición y no se puede confundir a la población diciendo que la excepción tiene un plazo, porque si no cae, y la normativa no, porque lo que cae –porque lo votaron y lo pusieron ustedes – son las exoneraciones tributarias.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 162/2017: Héctor Pustilnick y otro solicitan revalidar permiso de construcción Punta del Este.

El informe favorable de la Comisión de Obras está firmado por los ediles Luis Artola, Ana María Fernández, Gabriela Camacho y Santiago Pérez.

Señor edil Guerra. (g.t.d.)

EDIL GUERRA.- Este expediente, que también es una vía de excepción, no lo vamos a acompañar, no lo vamos a votar. Y no puede sorprender porque dijimos, cuando empezamos a discutir el decreto que pone determinadas condiciones, que no era votar todo al barrer sino votar con determinadas condicionantes y buscar achicar todo aquello que pudiera ser mera especulación, que no tuviera perspectiva de realmente construirse, porque lo que nos motivaba era crear la posibilidad de fuentes de trabajo.

Este expediente □ sobre el terreno□ viene desde el año 2005. En 2005 se le votó una primera excepción con un plazo que no cumplió y en 2007 pide una reválida de esa excepción ante un cambio de normativa, se le vuelve a votar en 2007 esa excepción con cambio de normativa y tampoco cumple. Le quedan diez años a esta persona, a este inversor, y no hizo nada. Yo no puedo confiar en que hoy □ ante una nueva situación que busca mayor beneficio, porque reitera excepciones sobre el cambio de la normativa que ya lo favorecía □ vaya a realizar el proyecto.

Entonces, como el objetivo es la posibilidad de crear oportunidades de trabajo, no vemos claramente que esto pueda realizarse. No está dentro de los elementos que nos han llevado a votar otras viabilidades y otras excepciones. Para nosotros es claramente una situación donde se busca generar un mayor beneficio □ teniendo un permiso extra de construcción□ en la venta de la tierra. No es una inversión que podríamos decir que se realice y genere oportunidades de trabajo y de desarrollo.

Por esos motivos no vamos a acompañar este expediente y este pedido de viabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Presidente, vamos a solicitar que este expediente se mantenga en el orden del día hasta la sesión próxima.

PRESIDENTE.- Es de orden, corresponde la votación.

SE VOTA: 5 en 29, negativo.

Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- No, era eso.

UN SEÑOR EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Sírvanse manifestarse.

(Dialogados).

SE VOTA: 17 en 27, negativo.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Voy a fundamentar, presidente.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Como bien lo adelantaba el compañero Federico, Cabildo □ que ha venido votando las excepciones que consideraba serias y responsables y que podían tener viabilidad para el fin que todos estábamos buscando en esta situación, que es la de generar trabajo y desarrollo

□

, en este caso considera que una reválida de la reválida de la reválida de la reválida no nos da garantía, no nos parece serio.

Es por eso que en esta ocasión no lo votamos, porque como decía muy bien el compañero Federico, en Cabildo todos sabemos que en estas cuestiones, en este marco, en el tema de las excepciones, hay gente que viene a invertir porque le da y hay otros que vienen a buscar alguna oportunidad de especulación. Entonces hemos tratado de achicar la especulación lo más posible y votar los proyectos que hemos creído que son sustentables y que se pueden llevar a cabo. (k.f.)

Por eso es que no votamos este expediente en la noche de hoy.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Delacroix.

SEÑOR DELACROIX.- Voy a fundamentar brevemente.

Si bien no podemos asegurar que todas las cosas que votemos no sean especulaciones financieras, hay algo de lo que estamos seguros y es de que esto es una especulación financiera, por eso no lo vamos a acompañar.

Nada más.

PRESIDENTE.- Señor edil Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- En este caso no vamos a acompañar...

Se hablaba de 2005, el 22 de julio de 2005, que es cuando realizan el pedido sobre una resolución del 4 de julio de 2005, relacionada con el Expediente N° 7.883/7 del 91, grupo de edificios denominado Siglo Sol.

Hay otro [Maldonado 26 de julio de 2006] expediente que dice que pase a la División Secretaría a efectos de notificar al gestionante que el permiso de construcción aprobado [al amparo del Decreto N° 3.786, de proyectos especiales [ha caducado; es de 2005 y 2006.

Con fecha 7 de noviembre de 2006 el arquitecto responsable de la obra solicita revalidar el Expediente N° 7.883.

El 14 de mayo de 2007, en una nota enviada a Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial dice que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3.786, el permiso fue presentado en tiempo y forma para la obra que fue iniciada, según consta en el informe inspectivo a fojas 81.

Nuevamente, el 1º de noviembre de 2007, se pide un plazo de cuarenta y cinco días más. El 13 de noviembre de 2007 la Intendencia solicita anuencia para revalidar el permiso de construcción; es decir, en esta fecha, el 13 de noviembre, pasó por esta Junta.

Luego, dice: de “Maldonado, 6 de mayo de 2009” □ se refiere también al Expediente N° 7.883□, “Se solicita que el expediente de referencia sea elevado a Control Edificio para proceder a la reactivación del mismo”.

“Maldonado 15 de diciembre de 2016” □ en carta dirigida al intendente departamental□ se expresa que: “Hoy día estamos en condiciones, no solo económicamente sino también personalmente, de comenzar con la obra oportunamente aprobada por la Intendencia”. Es decir, todas las fechas que se venían dando desde el 2005, el 2006 y el 2007... La película se viene reiterando.

Evidentemente, si con este expediente no hay especulación...

Cabildo lo estuvo analizando □ por supuesto que era de los que nombramos en sesiones anteriores □, así como todos los expedientes fueron analizados y unos se votarían y otros no; este es uno de los casos. Hay otros que se podrán votar y otros que no.

Gracias.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Bien.

Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- No, no...

PRESIDENTE.- Me dijiste que sí.

EDIL DELGADO.- No, no; ya está.

PRESIDENTE.- Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias.

Voy a se muy breve, señor presidente.

En este expediente está muy claro □ en nuestro Gobierno□ que se especuló dos veces y que también se especula hoy.

Creo que una cosa es generar inversiones, más allá de que no estemos de acuerdo con este sistema de la excepción, y otra cosa es generar una especulación; en la Junta no estamos para atender esos temas, sí para generar empleo serio.

A mí no me caben dudas de que si hubieran tenido intención de hacer inversiones de esta magnitud ya las hubiesen hecho, por un montón de circunstancias que no me voy a detener a analizar ahora.

Entonces, es muy claro que acá lo que se busca es otro fin y no la obra en sí.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Galván.

EDIL GALVÁN.- Presidente, el Partido Colorado votó afirmativamente este expediente, porque más allá de los reiterados pedidos de construcción, los inversores fueron atendidos en la Comisión de Obras y plantearon que las condiciones para hacerlo estaban dadas y que si salía afirmativamente lo iban a hacer. (m.g.g.)

Así que creemos que el proyecto era bueno para generar fuentes de trabajo para Maldonado.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Edila Mafio.

EDILA MAFIO.- Presidente, nosotros acompañamos este proyecto teniendo en cuenta que los inversores se presentaron en la Comisión manifestándonos que en las diferentes oportunidades en que se presentaron ante la Intendencia para obtener la viabilidad del proyecto tuvieron diferentes problemas económicos y personales, cosa que el Partido Nacional entiende que a cualquiera le puede pasar.

En este momento manifiestan que el dinero ya está y que se comenzaría de inmediato la obra, por lo que entendemos que el proyecto merece otra oportunidad.

Además, el propio informe porque, en realidad, la Comisión hace un informe remitiéndose al informe de Urbanismo dice que, en caso de que no se inicie la obra dentro de los noventa días no se reconsiderará más la solicitud.

Por otro lado, también quiero hacerles una aclaración a algunos ediles que estaban equivocados respecto a que las excepciones no tienen plazo. El decreto que votamos en este período no habla de un plazo para la caducidad del permiso de construcción, pero no lo hace porque la ley ya lo prevé. El plazo de seis meses caduca para todos aquellos permisos de construcción, con excepciones o no, que no se inicien en este plazo o que se interrumpan por un período igual o superior a los seis meses.

No tengo más nada para decir. Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Presidente, quería dejar en claro que hemos estudiado todos los casos que vinieron como excepción y hemos acompañado algunos y otros no, como en este caso. Sí acompañamos aquellos que entendemos que pueden contratar mano de obra, que es lo que estamos reclamando.

Ya lo dije en algún momento. Acá no vamos a hacer a ningún rico más rico, porque ya lo son. Simplemente pretendemos que se tome más mano de obra en Maldonado y en este caso entendemos que no va a ser así, porque ya tuvo varias oportunidades y no se llevó adelante. Es por eso que no lo acompañamos.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

En primer lugar, para tranquilidad de todos, como bien lo decía una edil preopinante, el que no inicia la obra a los seis meses ─ esto incluye a este proyecto también ─, bajo este régimen, con excepción o sin excepción, pierde el permiso. Cuando ese permiso contiene una excepción, pierde la excepción y vuelve a la normativa.

O sea, no es que la excepción quede para siempre, eso es una mala lectura o un mal asesoramiento. Los beneficios se pierden si no cumple con lo que dice el decreto. La excepción se pierde a los seis meses de iniciada la obra o, incluso habiéndola iniciado, a los seis meses de hallarse detenida. Y ahora hay una especificación clara y más específica que antes en cuanto a la detención de la obra.

Pero eso es accesorio, lo que tengo que confesar es que me marearon. Ahora sí que me marearon...

EDIL DARWIN CORREA.- "Mareación"...

PRESIDENTE.- "Mareamiento"...

UN EDIL.- ¿Habría sido el "Fitito"?

PRESIDENTE.- No sé si fue el "Fitito" o qué, pero este era de los que desde el principio decíamos: "Bueno, este salió. Este está". Pero la Mesa no sé qué había dicho que este sí...

Y los que no votan esa cuestión tampoco votaron ahora y los que votan dejaron de votar... Miren que son un mapa extraño de leer... Yo digo: "Gracias a Dios"... No miro para allá, miro a los míos y les digo: "No repitamos estas cosas. Vamos a tener cuidado; que no nos pase; que no nos pase"...

(Hilaridad).

Gracias.

Señor edil de los Santos, ¿es para fundamentar? No, ya fundamentó...

EDIL DE LOS SANTOS.- No.

EDIL DELGADO.- Rectificación de votación, presidente.

PRESIDENTE.- Rectificación pide el señor edil Delgado...

Se están sentando... están volviendo...

Estamos votando...

(Dialogados en la Mesa).

SE VOTA: 22 en 29, afirmativo. (a.g.b.)

(Expediente N° 162/2017) **RESOLUCIÓN N° 155/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre reválida de permiso de construcción en el Padrón N° 9793 de la Manzana N° 647 de la Localidad Catastral Punta del Este en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Brevemente quiero decir que votamos afirmativo...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar...

EDIL GARLO.- ...en función de lo recomendado por la Comisión Asesora del Frente Amplio sobre proyectos especiales, en fecha 9 de mayo del corriente, en el primer punto, en el literal D del mismo.

Gracias.

(Murmullos).

Vamos a amparar...

No hay más anotados. Pasamos a otro expediente.

VARIOS EDILES.- No hay más.

PRESIDENTE.- Sí, hay sí. Tenemos uno de una antena, que también es una excepción, porque no hay norma.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Qué es?

PRESIDENTE.- Una antena.

(Dialogados).

EXPEDIENTE N° 0436/16: Intendencia Departamental solicita anuencia para la instalación de una antena de telefonía en la acera de Camino del Cerro Eguzquiza esquina el Atajo de La Barra, en el marco del convenio que se gestiona con Antel

Tiene informe favorable de las Comisiones de Legislación, de Planeamiento y de Medio Ambiente que firman Magdalena Zumarán, Alejandra Scasso, Adolfo Varela, María José Mafio y Juan Silvera por Legislación; Eva Abal, Enrique Triñanes y Carlos Stajano por Medio Ambiente y Magdalena Zumarán, Luis Artola, Alexandro Infante, Christian Stella y María del Rosario Borges por Planeamiento.

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: 17 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 436/2016) **RESOLUCIÓN N° 156/2017 Visto:** Lo informado por las

Comisiones de Medio Ambiente, Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Departamental para la instalación de una antena de telefonía celular de 10 (diez) metros de altura, en la acera de Camino del Cerro Eguzquiza esquina el Atajo de La Barra, en el marco del convenio gestionado con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en las condiciones establecidas por las oficinas técnicas informantes en autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

VARIOS EDILES.- La urgencia de los temas...

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes votados en la noche de hoy...

SE VOTA: 24 en 28, afirmativo.

Siendo las 04:12 minutos □ Peñarol empató ayer □ se levanta la sesión. (a.f.r.)

Ediles titulares asistentes: Rodrigo Blás, Cintia Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Eva Abal, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y Ma. del Rosario Borges.

Ediles suplentes asistentes: José Luis Rapetti, Óscar Freire, Ana María Fernández, Johana Cervetti, María José Mafio, Carlos Stajano, Eduardo Méndez, Natalia Freire, Verónica De León, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Marta Torres, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, María A. Scasso, Américo Lima, Valeria Silvera, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Cristina Pérez, Leonardo Corujo, María Laurenzena, Juan Toledo, Lilia Muniz, Alejandra Sencián, Federico Martínez, María Servetto, Nátaly Olivera, Walter Plada, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, Robinson García, Teresa Rivero, Milton Hernández, Fernando Borges, Carlos Flores, José Igarza, Joaquín Garlo, Nelson Lages, Enrique González, Marcelo Galván, Juan Silvera y Claudia Viera.

Ediles con licencia reglamentaria: José Hualde, Marco Correa y Nario Palomino.

Ediles en misión oficial: Francisco Olivera, Susana de Armas y Eduardo Antonini.

Ediles titulares inasistentes: María Fernández Chávez.

Siendo la hora 04:12 minutos del día 6 de los corrientes, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

Esc. M. Sáenz de Zumarán

1ª Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial